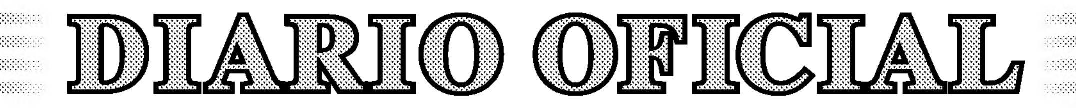
Año XCIV - Montevideo, jueves 18 de febrero de 1999 - Nº 25.216

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.216 - Montevideo, jueves 18 de febrero de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 375

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 76/999

Desígnase miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
(304)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: que con fecha 3 de febrero de 1999, ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al Sr. Ariel Elio Riani Xavier de Mello;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Sr. Ariel Elio Riani Xavier de Mello miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

---o---

2
Resolución 77/999

Desígnase miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.
(305)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: que con fecha 3 de febrero de 1999, ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al Sr. Washington García Rijo;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Sr. Washington García Rijo miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

---o---

3
Resolución 78/999

Desígnase Presidente del Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).
(306)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: que con fecha 3 de febrero de 1999, ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar Presidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), al Sr. Ricardo Humberto Alarcón Pereiro;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal b), artículo 1º de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Sr. Ricardo Humberto Alarcón Pereiro Presidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Resolución 70/999

Desígnase Coordinador Nacional de la República Oriental del Uruguay para el Foro Empresarial Mercosur - Unión Europea.
(298)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: el lanzamiento del Foro Empresarial Mercosur - Unión Europea que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 22 y 23 de febrero de 1999.-

CONSIDERANDO:I) que el establecimiento de este mecanismo informal de diálogo entre enpresarios se concretó a partir de una iniciativa promovida por la República en el año 1997.

II) la importancia que se le asigna a dicho Foro como instrumento de complementación del proceso de fortalecimiento de las relaciones entre el Mercosur y la Unión Europea.

III) que el Foro se transformará en el principal promotor de los intereses privados del Mercosur en la Unión Europea, es necesario designar un Coordinador Nacional y un Coordinador Nacional Alterno destacados que aseguren la eficaz coordinación de la gestión del sector privado de la República en el mismo.

ATENTO: a lo antes expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Cr. Ricardo Zerbino, como Coordinador Nacional de la República Oriental del Uruguay para el Foro Empresarial Mercosur - Unión Europea y al señor Ec. Isidoro Hodara, como Coordinador Nacional Alterno.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 41/999

Determínase el régimen de devolución de impuestos indirectos y de tributos a las exportaciones para los productos que se detallan.
(294*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de febrero de 1999

VISTO: los regímenes vigentes de devolución de impuestos indirectos y de tributos a las exportaciones.-

CONSIDERANDO: I) procedente acceder a solicitudes de incorporación de diversos productos al régimen de devolución de tributos.-

II) conveniente adaptar el Decreto Nº 487/997, de 31 de diciembre de 1997, que fija tasas de devolución de impuestos y de tributos a las exportaciones, a las modificaciones realizadas por el Decreto Nº 370/998, de 10 de diciembre de 1998 y Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de 24 de diciembre de 1998, al Anexo de la Resolución de dicha Secretaría de Estado de 29 de diciembre de 1997.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por las Leyes Nros. 13.268, de 9 de julio de 1964 y 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto, para los productos que se indican:

ITEM N.C.M.	%DEV. S/FOB
3004.90.69.10	2.00
4401.21.00.00	3.25

ARTICULO 2º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir del 16 de diciembre de 1998:

ITEM N.C.M.		%DEV S/FOB
1507.90.11.00	c/mat.prim.princ.orig.nacional	3.75
1507.90.19.00	c/mat.prim.princ.orig.nacional	3.75
1512.19.11.00	c/mat.prim.princ.orig.nacional	4.00
1512.19.19.00	c/mat.prim.princ.orig.nacional	4.00
1517.90.10.00		2.50
1517.90.90.00		2.50

ARTICULO 3º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones registradas a partir del 16 de diciembre de 1998:

ITEM N.C.M.		DEV.IMP. U$S/TON
1512.19.11.00	c/mat.prim.princ.orig.nacional	11.60
1512.19.19.00	c/mat.prim.princ.orig.nacional	11.60

ARTICULO 4º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI - LUIS MOSCA - JULIO HERRERA - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

---o---

6
Decreto 42/999

Reglaméntase el alcance de las exoneraciones tributarias dispuestas por el Artículo 4º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, que establece la exoneración del Impuesto Específico Interno para los vehículos de las empresas de arrendamiento de automóviles sin chofer, inscriptas en el Ministerio de Turismo.
(295*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 10 de febrero de 1999

VISTO: el artículo 4º del Título 11 (IMESI) del Texto Ordenado 1996, que establece la exoneración del Impuesto Específico Interno (IMESI) para los vehículos de las empresas de arrendamiento de automóviles sin chofer, inscriptas en el Ministerio de Turismo.-

RESULTANDO: I) que la norma legal de referencia ha sido aplicada desde su sanción sin mediar una reglamentación precisa, por lo que se han generado dificultades de aplicación.-

II) que es necesario instrumentar un sistema de control eficiente que prevenga, o en su caso sancione, las infracciones que afecten el normal desarrollo de la actividad o que perjudiquen directa o indirectamente los intereses generales.-

CONSIDERANDO: que es facultad del Poder Ejecutivo reglamentar el alcance de las exoneraciones tributarias dispuestas por el referido artículo 4º del Título 11 (IMESI) del Texto Ordenado 1996.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A los efectos de obtener la exoneración del Impuesto Específico Interno (IMESI), prevista en el artículo 4º del Título 11 (IMESI) del Texto Ordenado 1996, serán considerados beneficiarios las personas físicas o jurídicas que se encuentren inscriptas como empresas de arrendamiento de automóviles sin chofer en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos que lleva el Ministerio de Turismo.-

ARTICULO 2º.- Cuando una empresa de las mencionadas inicie sus actividades, el Ministerio de Turismo podrá entregar un certificado de inscripción provisoria, no habilitante para funcionar, al solo efecto de acreditar lo dispuesto en el artículo precedente.-

Dichas empresas dispondrán de un máximo de treinta días, para tramitar las exoneraciones tributarias vigentes al momento de su inscripción provisoria.-

Vencido el plazo sin haberse obtenido la inscripción definitiva ante el Ministerio de Turismo, caducará automáticamente la inscripción provisoria, lo cual será comunicado a la Dirección General Impositiva por el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de dicho Ministerio, a los efectos del cobro de tributos, sanciones y recargos correspondientes.-

ARTICULO 3º.- Por cada nueva unidad que se pretenda incorporar a la flota, la empresa arrendadora deberá presentar, mediante certificación notarial, una información detallada de las características del vehículo. Cumplido dicho requisito, el Ministerio de Turismo entregará un certificado habilitante para tramitar la correspondiente exoneración.

ARTICULO 4º.- Las exoneraciones tributarias alcanzarán exclusivamente a los automóviles de pasajeros comprendidos en las categorías "D" y "H" del literal a) del artículo 35º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, reglamentario del Impuesto Específico Interno (IMESI).-

ARTICULO 5º.- La devolución de dichos beneficios se hará efectiva mediante certificado de crédito no endosable de la Dirección General Impositiva, con valor cancelatorio al último día del mes en que se efectuó la operación.

A efectos de obtener el certificado referido, los solicitantes deberán justificar, mediante certificación notarial, lo siguiente:

a) título de propiedad y empadronamiento municipal a nombre de la empresa arrendadora.-

b) que posee inscripción vigente en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos del Ministerio de Turismo.-

c) el certificado expedido por el Ministerio de Turismo, previsto en el artículo 3º, para el caso de incremento de la flota.-

La Dirección General Impositiva podrá objetar que el vehículo se ajuste al alcance del beneficio.-

ARTICULO 6º.- Para aquellos que hayan obtenido los beneficios fiscales, queda prohibido el arrendamiento del mismo automóvil al mismo arrendatario por más de ciento ochenta días corridos o alternados.-

Asimismo, quedará prohibido hacer cesión de dicho arrendamiento, subarrendamiento o cualquier forma contractual que altere el límite temporal antes establecido.-

Las empresas arrendadoras deberán entregar a cada arrendatario de vehículo un ejemplar del contrato de arrendamiento, que deberá llevar el conductor del mismo y que podrá ser requerido por las autoridades competentes en la vía pública.-

Sin perjuicio de lo anterior, podrá también conducir los automóviles de alquiler el personal de la empresa arrendadora que figure en la planilla de trabajo.-

ARTICULO 7º.- El incumplimiento de las prescripciones dispuestas en la presente reglamentación o cualquier otra que legalmente corresponda en relación al otorgamiento de las franquicias fiscales, dará lugar a la liquidación del tributo impago, sin perjuicio de las sanciones que correspondan.

ARTICULO 8º.- Al constatar la Dirección General Impositiva que alguna empresa de arrendamiento de automóviles sin chofer utiliza los beneficios tributarios a efectos de adquirir vehículos a menor precio que el de mercado, para luego enajenarlos a terceros, antes del vencimiento del plazo de tres años que prevé el artículo 4º del Título 11 (IMESI) del Texto Ordenado 1996, además de aplicar las sanciones tributarias que son de su competencia, deberá comunicar dicha circunstancia al Ministerio de Turismo a fin de que éste adopte las medidas que le corresponden, considerándose que tal infracción reviste el carácter de gravísima.

A todos los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, declárase que se considera incluida dentro de la figura infractora, la modalidad de leasing o arrendamiento con opción de compra, aunque dicha opción se pueda realizar a los treinta y seis meses o más de formalizado el contrato del cual resulta la misma.-

ARTICULO 9º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 10º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI - LUIS MOSCA - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

---o---

7
Resolución 80/999

Revócase la autorización para la explotación de una zona franca en el pueblo Juan Soler, Departamento de San José que le fuera otorgada a la firma Zona Franca de San José S.A. (308*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de febrero de 1999

VISTO: las diversas irregularidades e incumplimientos constatados a la firma Zona Franca San José S.A., explotadora de la zona franca que funciona en el pueblo Juan Soler, departamento de San José.-

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1076/991, de 16 de diciembre de 1991 se autorizó a la citada empresa a explotar la zona franca mencionada.-

II) que el numeral 10º de la referida Resolución comete a la ex Dirección Nacional de Zonas Francas las más amplias facultades de supervisión y control en la ejecución de las obras proyectadas y en el funcionamiento de la nueva zona franca, debiendo velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes y de las disposiciones de dicha Resolución.-

III) que en cumplimiento de estas facultades y de las que legalmente le son inherentes, este Organismo realizó el seguimiento de las obligaciones que la empresa Zona Franca de San José S.A., en su carácter de administradora de la Zona Franca de San José debió cumplir.-

IV) que en dicho proceso se ha constatado que la referida empresa infringió la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1076/991, de 16 de diciembre de 1991, en lo siguiente:

a) no ha dado cumplimiento con la provisión de obras de infraestructura mínimas necesarias para el funcionamiento de una zona franca, de acuerdo al anteproyecto presentado y cuyas ejecuciones fueran motivo determinante de la Resolución autorizante.-

b) que dicho incumplimiento no sólo se verifica en los montos obligados, lo que fuera corroborado por el informe brindado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sino también en el cronograma oportunamente presentado y aprobado como parte integrante del Proyecto (numeral 5º).-

c) no ha contemplado el cumplimiento de los servicios ofrecidos, ni en aquellos que resultan de mínima exigibilidad para el normal funcionamiento de una zona franca.-

d) tampoco dio cumplimiento a los requerimientos formulados por la ex Dirección Nacional de Zonas Francas y por la Dirección Nacional de Aduanas, que permitieran garantizar un eficaz aislamiento del resto del territorio nacional y un adecuado control aduanero (numeral 6º).-

e) no ha dado cumplimiento en tiempo y forma con la información que le ha sido solicitada por parte de la ex Dirección Nacional de Zonas Francas (numeral 11º), caso de Declaraciones Juradas mensuales de existencias, movimientos mensuales de ingresos de bienes y mercaderías, recaudaciones semestrales, etc.-

f) no ha procedido al pago del canon correspondiente a partir del 2º semestre de 1995 (numeral 8º).-

V) que coincidiendo con lo expresado anteriormente, la Dirección Nacional de Aduanas realiza un categórico informe, recomendando la clausura definitiva de dicha zona franca, lo cual es compartido por el Organismo competente encargado del contralor respectivo.-

VI) que en virtud de la situación reseñada, cabe sostener que la zona franca de San José no contempla los alcances que sirvieron de sustento para su autorización, y en consecuencia, corresponde proceder a la revocación de la autorización oportunamente concedida.-

VII) que ante la posibilidad de que existan usuarios, que a la fecha, mantengan mercaderías depositadas en sus predios, es necesario adoptar medidas transitorias que permitan dar una solución razonable a la referida situación.-

VIII) que se procedió a conceder vista en dos oportunidades a la empresa explotadora, la cual en sus descargos no logra levantar las observaciones que se le efectuaron, según opinión unánime de los distintos servicios especializados intervinientes.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 5º, 11º, 12º y 42º de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, 3º, 21º y 22º del Decreto Nº 454/988, de 8 de julio de 1988, la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1991 y a lo informado por el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización para la explotación de una zona franca en el pueblo Juan Soler, departamento de San José, que por Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1991, le fuera otorgada a la firma Zona Franca de San José S.A.-

2º.- Dentro de un plazo de 180 días a partir de la publicación en el Diario Oficial de la presente Resolución, los usuarios que posean mercaderías depositadas en la mencionada zona franca, deberán proceder al retiro de las mismas.-

3º.- Durante la vigencia de dicho término, la explotadora no podrá realizar ningún tipo de actividad, salvo las inherentes al funcionamiento de la zona, con la exclusiva finalidad de que los usuarios procedan al retiro de la mercadería allí depositada.-

4º.- Aplícase a la firma Zona Franca de San José S.A. una multa de U$S 453.533,oo (cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América).

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc..-
SANGUINETTI - LUIS MOSCA

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución 71/999

Autorízase a "LAMAISON S.R.L." permisionaria de CW 51 "Radio Maldonado" un aumento de potencia. (299*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "LAMAISON S.R.L.", permisionaria de CW 51 "Radio Maldonado", para que se le autorice un aumento de potencia a 10 kilovatios.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 776/996 de 6 de agosto de 1996, se autorizó a "LAMAISON S.R.L.", el uso de la frecuencia 1.560 Khz., en que opera CW 51 "Radio Maldonado", en la ciudad de Maldonado, departamento homónimo, con una potencia de 2 kilovatios en base a antenas direccionales.-

II) que motiva su solicitud en el perjuicio que le ocasionan interferencias de emisoras extranjeras.-

CONSIDERANDO: I) que la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión en Ondas Medias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-Río de Janeiro, 1981), para la frecuencia 1.560 Khz., en las coordenadas correspondientes a la ciudad de Maldonado, condicionó el aumento de potencia de 10 kilovatios a la utilización de antenas direccionales.-

II) que de los estudios técnico-teóricos y con la utilización de antenas omnidireccionales, surge que es posible acceder a una potencia máxima de 3 kilovatios diurnos y 0,5 kilovatios nocturnos, para la operación de la frecuencia 1.560 Khz., de CW 51 "Radio Maldonado".-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 743/978 de 20 de diciembre de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a CW 51 "Radio Maldonado", un aumento de potencia máxima a 3 kilovatios en servicio diurno y 0,5 kilovatios para el servicio nocturno, como parámetros máximos admisibles con la utilización de antenas omnidireccionales, para el uso de la frecuencia 1.560 Khz., que opera en la ciudad de Maldonado, departamento homónimo.-

2do.- Establécese que si en la práctica la emisora produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora o a otros servicios existentes, la interesada deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes y en caso de que persistan, deberán reducir su potencia y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.

SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

---o---

9

Resolución 73/999

Autorízase la transformación de la sociedad "CANELONES CABLEVISION COLOR S.R.L", en Sociedad Anónima. (301*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "CANELONES CABLEVISION COLOR S.R.L.", para que se autorice la transformación de dicha sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, se autorizó al peticionante, a suministrar el servicio de televisión para abonados, en las ciudades de Canelones, Santa Lucía y Pando.-

II) que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se aprobó por la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998, la ampliación del área de servicio de los operadores de televisión para abonados del interior del país, entre los que se encuentra la peticionante.-

III) que la sociedad permisionaria, "CANELONES CABLEVISION COLOR S.R.L.", está integrada por los señores Leonardo, Arturo y Jorge Szyfer Lipowicz, Sergio Walter Pintos Mariño, Juan Carlos Costanian Cúneo y Eugenio Garfinkel Shifenhauer.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 4to. y numeral 3) del artículo 3ro. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que se ha acreditado en autos los estatutos de la sociedad anónima, constando su aprobación, inscripción y publicación.-

ATENTO: a lo expuesto precedente, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 y sus modificativos y complementarios y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Dirección Nacional de Comunicaciones y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada "CANELONES CABLEVISION COLOR S.R.L.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en las ciudades de Canelones, Santa Lucía y Pando del departamento de Canelones, en una sociedad anónima con acciones nominativas cuyos titulares son los señores Leonardo, Arturo y Jorge Szyfer Lipowicz, Sergio Walter Pintos Mariño, Juan Carlos Costanian Cúneo y Eugenio Garfinkel Shifenhauer.-

2do.- Establécese que la referida transformación de la sociedad rige también para la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

---o---

10
Resolución 74/999

Aplícase a "CATV S.R.L.", adjudicataria del servicio de televisión para abonados, en la localidad de Villa Vergara, Departamento de Treinta y Tres, la sanción de "apercibimiento" que se determina y autorízasela a ceder sus cuotas sociales en la forma que se detalla.
(302*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "CATV S.R.L.", para que se autorice determinadas cesiones de cuotas sociales.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 948/992 de 24 de noviembre de 1992, se autorizó al peticionante, a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la localidad de Villa Vergara, departamento de Treinta y Tres.-

II) que la sociedad permisionaria, "CATV S.R.L.", estaba integrada al momento de la adjudicación, por los señores Omar Sacías Molinelli y José Arnoldo Alderete Pintos.-

III) que los interesados, han realizado determinadas modificaciones en la titularidad del permiso para explotar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Villa Vergara, en el período de prohibición de cinco años desde la adjudicación, establecido en el artículo 19no. del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, por lo que tal transgresión ameritaría la aplicación de las sanciones dispuestas en el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 4to. y numeral 3) del artículo 3ro. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que se han transferido determinadas cuotas sociales a la señora Mirtha Adela Castiglioni, quien no integraba la sociedad permisionaria del servicio, razón por la cual ha debido cumplir con los requisitos y exigencias establecidos en los Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990 y 125/993 de 12 de marzo de 1993, para los cambios de titularidad.-

III) que se han acreditado en autos los contratos de cesión de cuotas sociales, constando la inscripción en el Registro Nacional de Comercio y que se han realizado las publicaciones correspondientes.-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, que establece el artículo 19no. del Decreto 349/990 antes citado, para la realización de modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de televisión para abonados.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990, 125/993 de 12 de marzo de 1993, 586/990 de 7 de agosto de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992, y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Dirección Nacional de Comunicaciones y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Aplícase a "CATV S.R.L.", la sanción de "apercibimiento" prevista en el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, por infringir lo dispuesto en el artículo 19no. del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990.-

2do.- Autorízase las cesiones y transferencias de cuotas sociales de la sociedad "CATV S.R.L.", adjudicataria del servicio de televisión para abonados, en la localidad de Villa Vergara, departamento de Treinta y Tres, estableciéndose que la misma quedará integrada por el señor Omar Sacías Molinelli y la señora Mirtha Adela Castiglioni.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999
---o---

11
Resolución 75/999

Autorízase la transferencia del permiso otorgado al señor Horacio Pedro Abadie Malet para suministrar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha, a la sociedad "LASCANO TV CABLE S.A.".
(303*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Horacio Pedro Abadie Malet, para que se autorice la transferencia del permiso que detenta para suministrar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, a la sociedad "LASCANO TV CABLE S.A.".-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, se autorizó al peticionante, a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la citada ciudad.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 4to. y numeral 3) del artículo 3ro. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la relación sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que la sociedad "LASCANO TV CABLE S.A." está integrada por el solicitante señor Horacio Pedro Abadie Malet y por el señor Carlos Eduardo Pérez Puig, quienes han cumplido los requisitos y exigencias establecidos en los Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990 y 125/993 de 12 de marzo de 1993 para los cambios de titularidad.-

III) que se ha acreditado en autos los estatutos de la sociedad anónima referida, constando la constitución del capital con acciones nominativas, la inscripción en el Registro Nacional de Comercio y la realización de las publicaciones correspondientes.-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, que establece el artículo 19 del Decreto 349/990 antes citado, para la realización de modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de televisión para abonados.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, en los Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990, 125/993 de 12 de marzo de 1993, 586/990 de 7 de agosto de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992, y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Dirección Nacional de Comunicaciones y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia del permiso otorgado al señor Horacio Pedro Abadie Malet, para suministrar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, a la sociedad "LASCANO TV CABLE S.A.".-

2do.- Establécese que "LASCANO TV CABLE S.A." quedará integrada por los señores Horacio Abadie Malet y Carlos Eduardo Pérez Puig.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Decreto 43/999

Desígnase para ser expropiado el inmueble que se determina, con frente a la calle Jaime Cibils Nº 2802.
(296*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de febrero de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Rectoría de la Universidad de la República en el sentido de poder ampliar las instalaciones de la actual Sede Central del Instituto Nacional de Enfermería, para lo cual necesitaría disponer del edificio lindero al mismo;

RESULTANDO: Que es imprescindible por parte de dicha Institución ocupar en forma inmediata el referido inmueble, lo que permitiría con ello ampliar la capacidad locativa, reducir los costos actuales de funcionamiento y aprovechar el predio para proyectar el edificio en una zona privilegiada por su ubicación geográfica y estratégica;

CONSIDERANDO: Que corresponde dar cumplimiento a lo que establece la Ley Nº 3958 de 28 de Marzo de 1912 y modificación por la Ley Nº 5560 de 31 de Marzo de 1917 y designar a los efectos de ser expropiado el Padrón Nº 25.866 ubicado en la 19 Sección Judicial de Montevideo y declarar urgente la ocupación del mismo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y en especial a lo dispuesto por las Leyes Nº 3958 de 28 de Marzo de 1912, 5560 del 31 de Marzo de 1917, y Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Designar para ser expropiado el inmueble con frente a la calle Jaime Cibils Nº 2802, empadronado con el número 25.866 ubicado en la 19 Sección Judicial de Montevideo;

Artículo 2º.- Declárase urgente la ocupación del citado inmueble;

Artículo 3º.- Comuníquese al Registro de la Propiedad Inmueble (Sección Expropiaciones), a la Dirección Nacional de Catastro y a la Universidad de la República.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Decreto 40/999

Adóptanse los documentos que se detallan, aprobados por resoluciones MERCOSUR/GMC 24/998 y 27/998 referentes a estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
(293*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 9 de febrero de 1999

VISTO: las resoluciones MERCOSUR/GMC/Res. Nº 24/98 y MERCOSUR/GMC/Res. Nº 27/98 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por las que se aprobaron los documentos referentes a Punto de Ingreso/Egreso de los estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Formularios y Plazos de Validez de las Autorizaciones de Importación, Exportación y Certificados de no Objeción de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas respectivamente;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, respecto de que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Control de Calidad y la División Jurídico-Notarial de éste Ministerio;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptese el documento PUNTOS DE INGRESO/ EGRESO DE LOS ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS aprobados por resolución MERCOSUR/GMC/Res. Nº 24/98, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- Adóptese el documento FORMULARIOS Y PLAZOS DE VALIDEZ DE LAS AUTORIZACIONES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE NO OBJECION DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS aprobado por resolución MERCOSUR/GMC/Res. Nº 27/98, que se anexa al presente y forma parte del mismo.

Artículo 3º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
SANGUINETTI - GUSTAVO AMEN

MERCOSUR/GMC/RES Nº 24/98

PUNTOS DE INGRESO/EGRESO DE LOS ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91/93 y Nº 152/96 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 48/97 del Subgrupo de Trabajo Nº 3 "Reglamentos Técnicos".

CONSIDERANDO:
Que los Estados Partes aprobaron el contenido del documento puntos de ingreso/egreso de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

EL GRUPO MERCADO COMUN,

RESUELVE:

Art 1 Aprobar los "Puntos de Ingreso/Egreso de los Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas".

Argentina: Buenos Aires
Brasil: Río de Janeiro
Paraguay: Asunción- Encarnación- Ciudad del Este
Uruguay: Montevideo

Art 2 Cuando se produzca una modificación de los puntos listados en el Artículo 1, cada Estado Parte será responsable de informar al Grupo Mercado Común la inclusión o exclusión del mismo, inmediatamente.

Art 3 Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Brasil: Secretaría de Vigilância Sanitária do Ministério da Saúde

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art 4 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 18 I 99.

XXX GMC - Buenos Aires, 22 VII 98

MERCOSUR GMC RES N° 27 98

FORMULARIOS Y PLAZOS DE VALIDEZ DE LAS AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADO DE NO OBJECION DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS (DEROGA RES GMC Nº 49/97)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N° 91 93, N° 152 96 y N° 49 97 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 4 98 del Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos".

CONSIDERANDO:
Que es necesario contar con formularios y plazos de validez de las autorizaciones de importación y exportación y certificado de no objeción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Que debe derogarse la Resolución GMC N° 49 97.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art 1 Aprobar los "Formularios y Plazos de Validez de las Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificado de No Objeción de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas", que figuran como Anexo, en sus versiones en español y portugués, y forman parte de la presente Resolución.

Art 2 Los Estados Partes podrán establecer un formato propio para los documentos mencionados en el artículo anterior, debiendo ajustarse al texto que consta en los Anexos de la presente Resolución.

Art 3 Los plazos de validez de las Autorizaciones de Exportación no podrán ser inferiores a 90 días y para las Autorizaciones de Importación no podrán ser inferiores a 120 días. Los plazos de validez de las Autorizaciones, no podrán superar en ningún caso los 180 días.

Art 4 Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina:
Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica.

Brasil:
Secretaría de Vigilância Sanitária do Ministério da Saúde.

Paraguay:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Uruguay:
Ministerio de Salud Pública.

Art 5 Derógase la Resolución GMC N° 49 97

Art 6 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del día 18 I 99.

XXX GMC - Buenos Aires, 22 VII 98

MERCOSUL GMC RES N° 27 98

FORMULÁRIOS E PRAZOS DE VALIDADE DAS AUTORIZAÇÕES DE IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO E CERTIFICADO DE NÃO OBJEÇÃO DE ENTORPECENTES E SUBSTÂNCIAS PSICOTRÓPICAS (REVOGA RES GMC Nº 49/97)

TENDO EM VISTA: O Tratado de Assunção, o Protocolo de Ouro Preto, as Resoluções N° 91 93, N° 152 96 e N° 49 97 do Grupo Mercado Comum e a Recomendação N° 4 98 do Subgrupo de Trabalho N° 3 "Regulamentos Técnicos".

CONSIDERANDO:
Que é necessário contar com formulários e prazos de validade das autorizações de importação e exportação e certificado de não objeção de entorpecentes e substâncias psicotrópicas.

Que deve ser revogada a Resolução GMC N° 49 97.

O GRUPO MERCADO COMUM
RESOLVE:

Art 1 Aprovar os "Formulários de Autorizações de Importação e Exportação e Certificado de Não Objeção de Entorpecentes e Substâncias Psicotropicas", que constam no Anexo, em suas versões em espanhol e português, a fazem parte da presente Resolução.

Art .2 Os Estados Partes poderão estabelecer um formato próprio para os documentos mencionados no artigo anterior, devendo ajustar-se ao texto que consta nos Anexos da presente Resolução.

Art 3 Os prazos de validade para as Autorizações de Exportação não poderão ser inferiores a 90 dias, e para as Autorizações de Importação, não poderão ser inferiores a 120 dias. Os prazos de validade das Autorizações, não poderão superar em menhum caso os 180 dias.

Art 4 Os Estados Partes porão em vigência as disposições legislativas, regulamentares e administrativas necessárias para dar cumprimento a presente Resolução, a través dos seguintes órgãos:

Argentina:
Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica.

Brasil:
Secretaria de Vigilância Sanitária do Ministério da Saúde.

Paraguai:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Uruguai:
Ministerio de Salud Pública.

Art 5 Revoga-se a Resolução GMC N° 49 97.

Art 6 Os Estados Partes do MERCOSUL deverão incorporar a presente Resolução a seus ordenamentos jurídicos internos antes de 18 I 99.

XXX GMC - Buenos Aires, 22 VII 98.

ANEXO

República de .... (nombre del País Parte)
MINISTERIO DE SALUD
(Nombre del Organismo Coordinador)
AUTORIZACION DE IMPORTACION
Autorización de Importación N° ....
(secuencial) (año)

I - En nombre de la .... (nombre del Gobierno de cada País Parte y descripción de la autoridad competente) .... , en conformidad del Convenio (Convención) de 1971 61 y .... (legislación específica de cada País Parte) ....
1- Importador:
Nombre: ....
Dirección: ....

Nota: no están permitidos los envíos a un apartado de correos.

2- Exportador:

Nombre ....

Dirección: ....

País: ....

3 - Importación de Sustancias sicotrópicas/estupefacientes

a) Nombre con que figuran en las listas, Denominación Común Internacional, y o número CAS - Chemical Abstracts Service.

....

....

....

b) Cantidad de las sustancias cuya importación se autoriza ....

....

....

4- Importación de Preparados que contengan sustancias sicotrópicas/ estupefacientes

a) Nombre con que figuran en las listas, Denominación Común Internacional, y o número CAS - Chemical Abstracts Service.

....

b) Denominación y contenido de los principios activos de los preparados cuya importación se autoriza:

....

....

c) Cantidad de los preparados cuya importación se autoriza: ....

....

d) Cantidad total de cada sustancia contenida en el total de los preparados cuya importación se autoriza:

....

....

....

e) Forma Farmacéutica (por ejemplo: ampollas, píldoras, en polvo, etc.) en que se autoriza la importación de las sustancias: ....

....

II- Fecha de Expiración

La presente Autorización de Importación deja de ser válida el ..... de ... de ...
(dia) (mes)(año)

(Lugar) (Fecha en que se expide la autorización) (Firma del funcionario, nombre y sello de la Autoridad competente).

ANEXO

República de .... (nombre del País Parte)

MINISTERIO DE SALUD

(Nombre del Organismo Coordinador)

AUTORIZACION DE EXPORTACION

Autorización de Exportación Nº ....
(secuencial) (año)

1 - En nombre de la .... (nombre de Gobierno de cada País Parte y descripción de la autoridad competente) .... en conformidad del Convenio (Convención) de 1971 61, y .... (legislación específica de cada País Parte) ....

1- Exportador

Nombre: ....

Dirección: ....

Nota: No están permitidos los envíos a un apartado de correos.

2- Importador

Nombre: ....

Dirección: ....

País: ....

2a) Certificado Oficial de Importación Nº .... Autoridad que extiende el Certificado ....

....

....

3- Exportación de Sustancias sicótropicas estupefacientes

a) Nombre con que figuran en las listas, Denominación Común Internacional, y o número CAS - Chemical Abstracts Service.

....

....

....

b) Cantidad de las sustancias cuya exportación se autoriza ....

....

....

4 - Exportación de Preparados que contengan sustancias sicotrópicas estupefacientes

a) Nombre con que figuran en las listas, Denominación Común Internacional, y o número CAS - Chemical Abstracts Service.

....

b) Denominación y contenido de los principios activos de los preparados cuya exportación se autoriza:

....

....

c) Cantidad de los preparados cuya exportación se autoriza: ....

....

d) Cantidad total de cada sustancia contenida en el total de los preparados cuya exportación se autoriza:

....

....

....

e) Forma Farmacéutica (por ejemplo: ampollas, píldoras, en polvo, etc) en que se autoriza la exportación de las sustancias: ....

....

II - Fecha de Expiración

La presente Autorización de Exportación deja de ser válida el .... de ...... de ...
(día) (mes)(año)

....

(Lugar)(Fecha en que se expide la autorización)

....
(Firma del funcionario, nombre y sello de la Autoridad competente)

ANEXO

República de .... (nombre del País Parte)

MINISTERIO DE LA SALUD

(Nombre del Organismo Coordinador)

CERTIFICADO DE NO OBJECION

Autorización de Importación Nº ....
(secuencial) (año)

I - En nombre del Gobierno de ...... se autoriza la importación de: ....

1- Importador:

Nombre: ....

Dirección: ....

Nota: No están permitidos los envíos a un apartado de correos.

2- Exportador:

Nombre: ....

Dirección: ....

País: ....

3- Importación de Sustancias sicotrópicas

a) Nombre con que figuran en las listas, Denominación Común Internacional, y o número CAS - Chemical Abstracts Service.

....

....

....

b) Cantidad de las sustancias cuya importación se autoriza ....

....

....

4- Importación de Preparados que contengan sustancias sicotrópicas

a) Nombre con que figuran en las listas, Denominación Común Internacional, y o numero CAS - Chemical Abstracts Service.

....

b) Denominación y contenido de los prinicipios activos de los preparados cuya importación se autoriza:

....

....

c) Cantidad de los preparados cuya importación se autoriza: ....

....

d) Cantidad total de cada sustancia contenida en el total de los preparados cuya importación se autoriza:

....

....

....

e) Forma Farmacéutica (por ejemplo: ampollas, píldoras, en polvo, etc) en que se autoriza la importación de las sustancias: ....

....

II- Fecha de Expiración

La presente Autorización de Importación deja de ser válida el .... de .... de ....
(día) (mes) (año)

....
(Lugar) (Fecha en que se expide la autorización)
....
(Firma del funcionario, nombre y sello de la Autoridad competente).

ANEXO

República de .... (nome do País Parte)
MINISTÉRIO DA SAÚDE
(Nome do órgão Coordenador)
AUTORIZAÇÃO DE IMPORTAÇÃO

Autorização de Importação Nº ....
(seqüencial) (ano)

I - Em nome da .... (nome do Governo de cada País Parte e descrição da autoridade competente) .... , em conformidade con o Convênio (Convenção) de 1971 61, e .... (legislação específica de cada País Parte) ....

1 - Importador:
Nome: ....
Endereço: ....
Nota: Não estão permitidas as remessas via postal.

2 - Exportador:
Nome: ....
Endereço: ....
País: ....

3 - Importação de Substâncias psicotrópicas/entorpecentes
a) Nome com que constam nas listas, Denominação Comum Internacional, e ou número CAS - Chemical Abstracts Service.
....
....
....
b) Quantidade da substância cuja importação se autoriza ....
....
....

4 - Importação de Medicamentos que contenham substâncias psicotrópicas entorpecentes
a) Nome com que constam nas listas, Denominação Comum Internacional, e ou número CAS - Chemical Abstracts Service.
....
b) Denominação e conteúdo dos princípios ativos dos medicamentos cuja importação se autoriza:
....
....
c) Quantidade dos medicamentos cuja importação se autoriza: ....
....
d) Quantidade total de cada substância contida no total dos medicamentos cuja importação se autoriza:
....
....
....
e) Forma Farmacêutica (por exemplo: ampolas, comprimidos, pó, etc..) na qual se autoriza a importação das substâncias ....
....

II - Data de validade
A presente Autorização de Importação deixa de se válida em ...... de ..... de ...
(dia) (mês) (ano)
....
(Lugar) (Data em que se expede a autorização)
....
(Assinatura do funcionário, nome e selo da Autoridade competente)

ANEXO

República de .... (nome do País Parte)
MINISTÉRIO DA SAÚDE
(Nome do órgão Coordenador)
AUTORIZAÇAO DE EXPORTAÇAO

Autorização de Exportação Nº ....
(seqüencial) (ano)

I - Em nome da .... (nome do Governo de cada País Parte e descrição da autoridade competente) .... , em conformidade com o Convênio (Convenção) de 1971 61, e .... (legislação específica de cada País Parte) ....

1 - Exportador:
Nome: ....
Endereço: ....
Nota: Não estão permitidas as remessas via postal.

2 - Importador:
Nome: ....
Endereço: ....
País: ....
2 a) Certificado Oficial de Importação Nº .... Autoridade que expede o Certificado
....
....

3 - Exportação de Substâncias psicotrópicas/entorpecentes
a) Nome com que constam nas listas, Denominação Comum Internacional, e ou número CAS - Chemical Abstracts Service.
....
....
....
b) Quantidade da substância cuja exportação se autoriza
....
....

4 - Exportação de Medicamentos que contenham substâncias psicotrópicas/entorpecentes
a) Nome con que constam nas listas, Denominação Comum Internacional, e ou número CAS - Chemical Abstracts Service.
....

b) Denominação e conteúdo dos princípios ativos dos medicamentos cuja exportação se autoriza:
....
....
c) Quantidade dos medicamentos cuja exportação se autoriza:
....

d) Quantidade total de cada substância contida no total dos medicamentos cuja exportação se autoriza: ....
....
....
....
e) Forma Farmacêutica (por exemplo: ampolas, comprimidos, pó, etc..) na qual se autoriza a exportação das substâncias: ....
....

II - Data de validade
A presente Autorização de Exportação deixa de ser válida em ..... de ..... de ...
(dia) (mês) (ano)
....
(Lugar) (Data em que se expede a autorização)
....
(Assinatura do funcionário, nome e selo da Autoridade competente)

ANEXO

República de .... (nome do País Parte)
MINISTÉRIO DA SAÚDE
(Nome do órgão Coordenador)
CERTIFICADO DE NÃO OBJEÇÃO

Autorização de Importação Nº ....
(seqüencial) (ano)

I - Em nome do Governo de .... , se autoriza a importação de:

1 - Importador:
Nome: ....
Endereçao: ....
Nota: Não estão permitidas as remessas via postal.

2 - Exportador:
Nome: ....
Endereço: ....
País: ....

3 - Importação de Substâncias psicotrópicas
a) Nome com que constam nas listas, Denominação Comum Internacional, e ou número CAS - Chemical Abstracts Service.

....
....
....

b) Quantidade da substâncias cuja importação se autoriza
....
....

4 - Importação de Medicamentos que contenham substâncias psicotrópicas
a) Nome com que constam nas listas, Denominação Comum Internacional, e ou número CAS - Chemical Abstracts Service.
....
b) Denominação e conteúdo dos princípios ativos dos medicamentos cuja importação se autoriza:
....
....
c) Quantidade dos medicamentos cuja importação se autoriza:
....
d) Quantidade total de cada substância contida no total dos medicamentos cuja importação se autoriza:
....
....
....
e) Forma Farmacêutica (por exemplo: ampolas, comprimidos, pó, etc..) na qual se autoriza a importação das substâncias:

II) - Data de validade
A presente Autorização de Importação deixa de ser válida em .... de ...... de ...
(dia) (mês) (ano)

....
(Lugar) (Data em que se expede a autorização)

....
(Assinatura do funcionário, nome
e selo da Autoridade competente)

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Resolución 79/999

Otórgase a favor de la firma ALTAMA S.A. autorización para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, así como también para el Depósito de productos pesqueros.
(307)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de febrero de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 1° de abril de 1997, la firma ALTAMA S.A. solicitó al Instituto Nacional de Pesca autorización para el ejercicio de actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, así como también para el Depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Carlos Quijano 1217;

II) el mencionado Instituto, con fecha 16 de octubre de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con el pago de las tasas previstas en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones - requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975, Art. 19 del decreto N° 149 997, de 7 de mayo de 1997 y decreto N° 343 996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma ALTAMA S.A., la correspondiente autorización para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, así como también para el Depósito de productos pesqueros, en el local sito en la calle Carlos Quijano 1217.-

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

3º.- La interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-
SANGUINETTI - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE TURISMO

15

Decreto 44/999

Determínanse y regúlanse las actividades que desarrollen los Prestadores de Servicios Turísticos denominados "Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer".
(297*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de febrero de 1999

VISTO: El Decreto 222 995 de 21 de Junio de 1995, por el cuál se reglamenta la Prestación de Servicios Turísticos denominados "Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer".

RESULTANDO: Que las normas que regulan dicha actividad deben ser actualizadas a fin de adecuar el funcionamiento del sector, con un sistema de control eficiente que prevenga o, en su caso sancione las infracciones que afecten el normal desarrollo de la actividad o que perjudiquen directa o indirectamente, los intereses generales.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Poder Ejecutivo determinar y regular las actividades que desarrollen los Prestadores de Servicios Turísticos.

ATENTO: A lo expresado y lo dispuesto por los artículos 3, 11 y 12 del Decreto-Ley 14.335 de 23 de Diciembre de 1974 y artículo 84 de la Ley 15.851 de 24 de Diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Serán considerados Prestadores de Servicios Turísticos y se denominaran "Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer" las personas físicas o jurídicas que, con fines de lucro arrienden automóviles sin chofer.

ARTICULO 2º.- Las empresas de Arrendamiento de automóviles sin chofer, quedan sujetas a las disposiciones del Decreto-Ley 14.335 de 23 de Diciembre de 1974 y a las normas de la presente reglamentación; debiendo para ejercer su actividad inscribirse previamente en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos que lleva el Ministerio de Turismo y dar cumplimiento a los requisitos que se establecerán en los siguientes artículos.

ARTICULO 3º.- La solicitud a los efectos de la inscripción para funcionar, deberá contener necesariamente:

a) nombre de la empresa, domicilio, número de fax, identidad de sus titulares, directores, gerentes y o factores, razón social y fotocopia autenticada del contrato social o de sus estatutos en el caso de las personas jurídicas;

b) Certificado de Habilitación Policial expedido por la correspondiente Jefatura de Policía Departamental en que se domicilian las personas designadas en el numeral anterior;

c) constancia de inscripción en Banco de Previsión Social (BPS) y Dirección General Impositiva, (DGI);

d) certificado notarial o fotocopia autenticada de la documentación que acredite la situación jurídica de ocupación del local en que están instaladas la casa central y sus sucursales;

e) Justificar que todos los automóviles que se utilicen para el servicio de arrendamiento se encuentran asegurados en el Banco de Seguros del Estado u otra empresa aseguradora legalmente establecida en la República Oriental del Uruguay, por el monto máximo de cobertura que se otorga para reclamaciones de terceros por responsabilidad civil; debiendo establecerse en la respectiva póliza que la empresa aseguradora responderá por los daños y perjuicios causados a terceros independientemente de quién tenga la guarda material al momento del siniestro;

f) acreditar que todos los vehículos adquiridos merced a una franquicia fiscal, tengan título y empadronamiento a nombre de la empresa; y,

g) constituir garantía de funcionamiento de conformidad con el art. 9º del presente decreto.

h) Cumplidos los requisitos exigidos en los literales precedentes el Ministerio de Turismo podrá otorgar una autorización provisoria no habilitante para funcionar, a los efectos de gestionar las exoneraciones fiscales.

ARTICULO 4º.- Toda nueva empresa de arrendamiento de automóviles sin chofer, deberá contar con una flota mínima de 25 unidades.

ARTICULO 5º.- Toda empresa que solicite su inscripción en el Registro de "Arrendamiento de Automóviles sin Chofer" deberán contar inicialmente con un mínimo de quince automóviles y gozará de un plazo de gracia de doce meses a contar de su inscripción, para completar la flota al mínimo establecido.

ARTICULO 6º.- Las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer, deberán ocupar con ese destino y con carácter exclusivo, el 100% de local para la casa central y el 50% para las sucursales.

En todos los casos, las demás actividades que se desarrollen en el local respectivo deberán ser compatibles a juicio del Ministerio de Turismo, con la actividad turística y con el giro propio de la empresa.

ARTICULO 7º.- Las empresas con inscripción vigente a la fecha en que entre en vigor el presente decreto, dispondrán de dos años para adecuar su situación a las exigencias del artículo anterior.

ARTICULO 8º.- Las unidades afectadas al servicio de las empresas de arrendamientos de automóviles sin chofer, no podrán tener una antigüedad mayor de tres años en el caso de autos de hasta 1.800 cm3 y de cinco años para los de más de 1.800 cm3, lo que se acreditará mediante la documentación pertinente.

ARTICULO 9º.- Las empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer deberán constituir y mantener una garantía, mediante aval bancario, seguro de fianza, títulos u obligaciones Nacionales o Municipales; para el caso de que la garantía se constituya en títulos u obligaciones, la misma deberá ser depositada en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Ministerio de Turismo.

El valor de dicha garantía será de 1.000 U.R. para las empresas que posean hasta 50 automóviles, de 2.000 U.R. para las que posean hasta 200 automóviles y de 3.000 U.R. para las que excedan dicha cantidad.

ARTICULO 10º.- La garantía constituida, deberá mantenerse durante todo el tiempo de funcionamiento de la empresa y no podrá ser retirada hasta transcurridos seis meses del cese efectivo de actividades, a tales efectos el prestador de servicios, comunicará al Ministerio de Turismo dicho extremo en forma fehaciente, fecha a partir de la cual se computará el término señalado. Si se hubieran presentado denuncias, impuesto sanciones o deducido reclamaciones, la garantía continuará hasta tanto aquellas sean resueltas en vía administrativa o judicial, facultándose al Ministerio de Turismo para afectarla en forma parcial o total. En el caso de avales bancarios o seguros, estos deberán cubrir cualquier denuncia o reclamación interpuesta dentro de los seis meses posteriores a su vencimiento.

ARTICULO 11º.- La garantía de funcionamiento, tendrá por finalidad proteger al usuario, asegurándole la adecuada prestación del servicio estipulado y estará especialmente afectada a:

a) el cumplimiento de las obligaciones que se determinan por la presente reglamentación;

b) el pago de multas que se impusieran de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII del Decreto-Ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974;

c) las devoluciones que ordenare en vía administrativa el Ministerio de Turismo y

d) el resarcimiento de los daños y perjuicios a que eventualmente fueren condenados las empresas en vía judicial.

ARTICULO 12º.- Las empresas de automóviles sin chofer estarán obligadas a presentar antes del día 15 de los meses de Diciembre y Mayo de cada año la nómina completa de las unidades que integran su flota mediante certificado notarial en el que se especificaran: propietario, libreta de circulación, marca, modelo, matrícula, fecha y lugar de empadronamiento, número de motor, cilindrada (c.c.) y número de padrón.

ARTICULO 13º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4º, cuando medien circunstancias excepcionales que lo justifiquen y previa autorización del Ministerio de Turismo, las empresas podrán contratar vehículos propiedad de otras arrendadoras de automóviles sin chofer, debidamente autorizadas a operar por el Ministerio de Turismo.

Queda expresamente prohibido la contratación de vehículos propiedad de particulares.

Las infracciones a la presente disposición sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan harán responsables de pleno derecho al Prestador de Servicios Turísticos ante cualquier tipo de reclamaciones.

ARTICULO 14º.- Las empresas comunicarán diariamente a la Jefatura de Policía en que tenga asiento su casa central y o sus sucursales, la nómina de los usuarios de cada uno de los vehículos indicando: nombre y apellido, nacionalidad, documento de identidad o pasaporte, domicilio, período de uso, marca, matrícula y padrón del vehículo arrendado.

Todo ello sin perjuicio de la facultad que las reparticiones policiales competentes tienen de requerir al Registro los datos e informes que consideren pertinentes.

ARTICULO 15º.- Las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer, con autorización previa del Ministerio de Turismo, podrán otorgar licencia o representación a otra empresa comercial para que gire exclusivamente en el arrendamiento de automóviles sin chofer.

En todos los casos deberán llevar el mismo nombre de fantasía y los vehículos deben poseer título y empadronamiento municipal a nombre de la otorgante o autorizante, quedando sujeta esta última a todas las obligaciones que le competen como arrendadora de automóviles sin chofer.

ARTICULO 16º.- Compete al Ministerio de Turismo, el ejercicio de la Policía Turística con la finalidad de asegurar la adecuada prestación y funcionamiento del servicio turístico de que se trata.

El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación o cualquier otra que legalmente corresponda, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII del Decreto-Ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

ARTICULO 17º.- Las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer, están obligadas a exhibir a la vista del público el certificado de inscripción y un Libro de Quejas, certificado por el Ministerio de Turismo, y deberán dar cuenta a dicho Ministerio de toda queja o denuncia asentada en dicho libro dentro de las cuarenta y ocho horas de producida la misma.

ARTICULO 18º.- Toda modificación o alteración que se produzca respecto de los requisitos establecidos por el presente decreto, deberá

ser comunicada al Ministerio de Turismo, en el plazo perentorio de diez días, así como el alta y baja de vehículos que se produzcan en la flota, para su anotación en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.

Queda establecida especialmente la obligación de comunicar dentro de las venticuatro horas de producido, el cambio de domicilio y número de fax, bajo apercibimiento de tenerse por válidas las notificaciones realizadas en el último domicilio o fax denunciados.

Las referidas comunicaciones de las empresas al Ministerio de Turismo se presentarán acompañadas del respectivo certificado notarial que acredite dichas modificaciones.-

ARTICULO 19º.- El Ministerio de Turismo creará una Comisión Asesora integrada por dos representantes del Ministerio y por dos representantes de las agremiaciones más representativas de las empresas arrendadoras de automóviles sin chofer la cual asesorará en el tema al Ministerio de Turismo.

ARTICULO 20º.- Derógase el Decreto 222 995 de fecha 21 de Junio de 1995 y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ARTICULO 21º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 22º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI - BENITO STERN - GUILLERMO STIRLING - LUIS MOSCA
Recibido por D.O. el 11 de Febrero de 1999

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

16
Resolución 168/999

**Cúmplase el Decreto 1/999 por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de la Tasa de Transferencia a los reempadronamientos de vehículos automotores por el término que se determina.
(309*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 01/999

VISTO: el oficio Nº 14 99 remitido por la Intendencia Municipal de T. y Tres, mediante el cual solicita anuencia para exonerar de la Tasa de Transferencia a los reempadronamientos en vehículos automotores, por el término de 90 días.

CONSIDERANDO: la importancia de dicha solicitud;

ATENTO: a las facultades que le son inherentes, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de la Tasa de Transferencia de los reempadronamientos de vehículos automotores, por el término de 90 (noventa) días.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECINUEVE DIAS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.
Nota: este decreto contó con 25 votos.
LUIS A. RODRIGUEZ, PRESIDENTE - Anselmo V. Macedo, Jefe de Secretaría

Resolución 168 999

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 21 de enero de 1999.-

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento del Departamento de Hacienda y de la Dirección de Tránsito Público; diligenciado archívese.-
WALTER H. CAMPANELLA, INTENDENTE MUNICIPAL - HECTOR RAUL FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

---o---

17
Resolución 1.079/999

**Cúmplase el Decreto 37/998 por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para enajenar a nombre de PROCIPA S.A. el solar que se determina sito en Villa Sara.
(310*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 37/998

VISTO el oficio Nº 301 98, de 18.12.98 por el cual la Intendencia Mpal. solicita la anuencia del Cuerpo para la enajenación a PROCIPA S.A. del solar que comprende a la calle Colón, de Villa Sara, 7ª sección catastral, en su tramo delimitado entre la vía férrea y calle Treinta y Tres.-

CONSIDERANDO 1). Que el decreto Nº 26 997 de 08.10.97 se concedió anuencia a la Intendencia Mpal. para desafectar del uso público el tramo que se menciona arriba.-

CONSIDERANDO 2) Que en el art. 2º del decreto 26 997, se condicionó la desafectación a la apertura de otra calle, en el Padrón Nº 157 de la 7ª sección catastral del departamento, propiedad de PROCIPA S.A.-

CONSIDERANDO 3). Que la solicitud que se considera tiende a regularizar las situaciones que se producen por aplicación del decreto 26 997.-

ATENTO a lo expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para enajenar a nombre de PROCIPA S.A. el solar que comprende la calle Colón, en Villa Sara, 7ª sección catastral, en su tramo delimitado entre la vía férrea y la calle Treinta y Tres.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTITRES DIAS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.
Nota: este decreto contó con 23 votos.
LUIS A. RODRIGUEZ, PRESIDENTE - W. RODRIGUEZ AVILA, SECRETARIO

Resolución 1.079 999

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 4 de enero de 1999.-

Cúmplase, insértese, publíquese, pase al Escribano Venacio Saravia Silvera para la escrituración correspondiente, siga al Departamento de Arquitectura y Obras a sus efectos y diligenciado archívese.-
WALTER H. CAMPANELLA, INTENDENTE MUNICIPAL - HECTOR RAUL FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL

Recibido por D. O. el 11 de Febrero de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CONSTANTINO ROBERTO RÉ TANGREA y MARIA ELENA FRIADE ELHORDOY, (Ficha: 629 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11568 Feb 09- Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

BENITO TRICANICO RUSSO, (Ficha: 438 98 A).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11670 Feb 10- Feb 25

MIGUEL ANGEL GONZALEZ MAESO, (Ficha: 383 98 A).
Se confirio beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50279 Feb 08- Feb 23

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DELIA TROCHE, (Ficha: 639 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11236 Feb 04- Feb 19

WALTER MAISSONAVE CALCHI, (Ficha: 594 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11256 Feb 04- Feb 19

JUAN CARLOS ZAPATA ZAPATA, (Ficha: 492 98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11348 Feb 05- Feb 22

AURORA USUCA MIRANDA, (Ficha: 644 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11363 Feb 05- Feb 22

MANON DE MARCO MASSA, (Ficha: 634 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11429 Feb 08- Feb 23

GRASSO ELOLA, BLANCA NIEVES Y MURCHIO HERMANO FLOREAL, (Ficha: 288 98).
Montevideo, 1° de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11612 Feb 10- Feb 25

CLARA LAMADRID ARAUJO, (Ficha: 633 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11714 Feb 10- Feb 25

YOLANDA MIRTA CARRERA MORA, (Ficha: 640 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11772 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR ANDRADE SCAVARELLI, (Ficha: 572 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11848 Feb 11- Feb 26

YAMILE MOUCHANTEF GARGOURA, (Ficha: 657 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11856 Feb 11- Feb 26

RAFAEL PEREZ OFFEMBLAT, (Ficha: 645 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11982 Feb 12- Mar 01

MARIA DELIA LUCA RODRIGUEZ, (Ficha: 532 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12030 Feb 17- Mar 02

SOFIA DOLORES y DELIA HAYDE CAFFERA ABADIE, MARIA ESTHER ANOLLES CAFFERA y JUAN MANUEL SASTRE DESCHAMPS, (Ficha: 599 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12089 Feb 17- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO BENIGNO BIANCO ARAGÜES o ARAGÜEZ, (Ficha: 607 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11138 Feb 03- Feb 18

HUGO RENEE TRINIDAD ANDREOLI, (Ficha: 543 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11522 Feb 09- Feb 24

ERNESTO HECTOR VARELA FERNANDEZ, (Ficha: 599 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11910 Feb 12- Mar 01

ANA MARIA MADDALONE DELLA RATTA, (Ficha: 617 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11968 Feb 12- Mar 01

MARIA MERCEDES, PICHON ETCHEVARNE, (Ficha: 308 96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12067 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CAYETANO DI MATTEO ó CAYETANO DI MATTEO LONGO, MARIA CONCEPCION RIPA DE DI MATTEO ó MARIA CONCEPCION RIPA ó RIPPA GRIMALDI, ROSA LOMBARDI DE TILVE ó ROSA LOMBARDI RIPA ó RIPPA y de JOSEFA RIPPA ó RIPA GRIMALDI, (Ficha: S 585 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10656 Feb 03- Feb 18

RAMON ANDRES BRAYER BLANCO, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11352 Feb 05- Feb 22

FAUSTA ARACELI SCATTONE o SCATONE MANGONI, (Ficha: S 628 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11426 Feb 08- Feb 23

LIA MAGDELINA FERNANDEZ, (Ficha: S 610 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11559 Feb 09- Feb 24

ETELVINA SEISDEDOS y JOSE LISTA, (Ficha: S 604 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11561 Feb 09- Feb 24

JUAN PEDRO ALVAREZ PAZOS y MARIA PAZOS NIETO, (Ficha: S 600 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11973 Feb 12- Mar 01

ELIAS PEDRO DIAZ PEREZ, (Ficha: S 631 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11976 Feb 12- Mar 01

ANTONIO DOMINGO ABRAHAN SALOMON FASET, (Ficha: S 648 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11978 Feb 12- Mar 01

MARIA RESEDA o RECEDA o ROSEDA HONORIO GARCIA, (Ficha: S 650 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12056 Feb 17- Mar 02

JOSE BLANKLEDER BLANKLEDER, (Ficha: S 673 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12058 Feb 17- Mar 02

ENRIQUE BOIMVAISSER COGAN, (Ficha: S 625 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12091 Feb 17- Mar 02

ALBERTO BARBERIS ABUD, (Ficha: S 34 98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12113 Feb 17- Mar 02

SEGUNDO TURNO

YOLANDA MARGARITA o MARGOT BORRELLI o BORELI VICTORITTO o VITORITO o VITORITTO o VITENTI o VICTORICA, (Ficha: S 366 96).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10992 Feb 05- Feb 22

LEONARDO SIERRA, (Ficha: S 450 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11317 Feb 05- Feb 22

ENRIQUE SEBASTIAN PEREZ ITURRASPE, (Ficha: S 506 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11362 Feb 05- Feb 22

ARCANGELA ASUNCION CARTESIO PASSIOVENERE, (Ficha: S 399 98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11562 Feb 09- Feb 24

WASHINGTON INVERNIZZI, (Ficha: S 613 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11572 Feb 09- Feb 24

JUAN ESTEBAN MANUELIAN ARAUJO, (Ficha: S 581 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11847 Feb 11- Feb 26

ORFELINO ERMIDA FERNANDEZ, (Ficha: S 562 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11854 Feb 11- Feb 26

NELIDA ESTHER o ESTER IBARRA CORREA y JUAN VALENTIN CANTERO REBOLLO, (Ficha: S 607 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11981 Feb 12- Mar 01

TERESA CARMEN GOÑI GONZALEZ, (Ficha: S 516 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12111 Feb 17- Mar 02

TERCER TURNO

MARIA ELENA PINTOS ROMAN y CARLOS ROMULO KIRKERUP PUYOL, (Ficha: 508 98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11339 Feb 05- Feb 22

DOROTEO RUIZ MARTINEZ, (Ficha: 555 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11341 Feb 05- Feb 22

JUAN NOVO LAMAS, (Ficha: 401 98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11345 Feb 05- Feb 22

WALTER UZE o UZE SUJANOV, (Ficha: 442 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11524 Feb 09- Feb 24

MARIA MILKA PEREYRA MODERNEL, (Ficha: 430 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11555 Feb 09- Feb 24

AMELIA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 544 98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11707 Feb 10- Feb 25

SOFIA TERESA o TEREZA DIAS o DIAZ GENOVES, (Ficha: 316 98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11776 Feb 11- Feb 26

WASHINGTON MAROÑAS PECCE, (Ficha: 588 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11778 Feb 11- Feb 26

MARINA MARINHO DUTRA, (Ficha: 580 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11859 Feb 11- Feb 26

EDUARDO ARIEL GODAY SEGREDO, (Ficha: 582 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11975 Feb 12- Mar 01

CUARTO TURNO

GIUDICCIE BELTRAME LIBERT DOMINGO, (Ficha: 595 98 A).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11139 Feb 03- Feb 18

MANUEL JOSE ANTONIO PAZ IGLESIAS o YGLESIAS, (Ficha: 607 98).

Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11247 Feb 04- Feb 19

CANDIDO RUBEN DOMINGUEZ LEDO, (Ficha: 610 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11338 Feb 05- Feb 22

PANIZZA PIGUILLEM CARLOS PABLO, (Ficha: 650 98 A).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11415 Feb 08- Feb 23

ALICIA PAULINA MARGOLIS KRAVCHINSKI, (Ficha: 593 98 A).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11644 Feb 10- Feb 25

DAVID EVANS HERNANDEZ, (Ficha: 556 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12099 Feb 17- Mar 02

QUINTO TURNO

RAUL HUGO FRANCO MARIÑO, (Ficha: 459 98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11141 Feb 03- Feb 18

HILDA IRIS BAUDIN VILLAR, (Ficha: 555 98).
Montevideo, 3 de diciembre 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11152 Feb 03- Feb 18

ILDEFONSO NESTOR TECHERA GRANJA y ESPERANZA ALVAREZ TRICO, (Ficha: 552 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11254 Feb 04- Feb 19

NORMA GLADYS ITURBURUA HOOLE, (Ficha: 614 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11665 Feb 10- Feb 25

MARTA SONIA SILVA SERVETTI, (Ficha: 624 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11706 Feb 10- Feb 25

MARIA del CARMEN GONZALEZ GALAÑENA, (Ficha: 1 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11939 Feb 12- Mar 01

RACCIATTI CAPUCHO o CAPUCCIO, ANGELA, (Ficha: 631 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12059 Feb 17- Mar 02

SEPTIMO TURNO

ANSELMO ANTONIO BICCHIERAI PEDRETTI, (Ficha: S 625 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11319 Feb 05- Feb 22

HECTOR MADERNA FERIOLI, (Ficha: S 618 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11361 Feb 05- Feb 22

PRAXEDES MODERNEL, (Ficha: S 119 98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11395 Feb 08- Feb 23

RENEE ALICIA PEREZ CANTERO, (Ficha: S 544 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11449 Feb 08- Feb 23

TERESA MAGDALENA ESCURSELL MARRONE, (Ficha: S 608 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11519 Feb 09- Feb 24

ALEJANDRO OSADCHY KUDAMINAITE, (Ficha: 523 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11666 Feb 10- Feb 25

CARLOS ALBERTO FLORES, (Ficha: 596 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11712 Feb 10- Feb 25

LOLA ALEMAN MOYANO, (Ficha: S 611 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11715 Feb 10- Feb 25

LUIS AUGUSTO o LUDWIG AUGUST MATHIAS BING, (Ficha: 530 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11855 Feb 11- Feb 26

MIREYA BEATRIZ MORALES, (Ficha: S 554 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44228 Feb 08- Feb 23

OCTAVO TURNO

BARTOLOME ECHEVERRIA MATA, (Ficha: S 753 97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11151 Feb 03- Feb 18

WALTER NORBERTO VILLARUBI o VILARRUBI, (Ficha: S 585 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11234 Feb 04- Feb 19

NELI MAVEL BORDA TELESCA, (Ficha: S 609 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11269 Feb 04- Feb 19

EDGAR BAKIRGIAN, (Ficha: S 614 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11340 Feb 05- Feb 22

MARIA ELENA NUTTES MOLINARI, (Ficha: S 310 98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11420 Feb 08- Feb 23

VICTORIA PERERA DUEÑAS, (Ficha: S 560 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11447 Feb 08- Feb 23

LUCIA MARIA EMILIA VERO RICE ó RICI ó RICCI, (Ficha: S 95 98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11523 Feb 09- Feb 24

JUANA LUISA RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: S 594 98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11851 Feb 11- Feb 26

VICENTE GONZALEZ CASO, (Ficha: S 632 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11936 Feb 12- Mar 01

VICENTE LUBERTO LAUREIRO HERNANDEZ, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11937 Feb 12- Mar 01

WALTER CASALES, (Ficha: S 634 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11996 Feb 12- Mar 01

GERMAN SANCHEZ MURADAS, (Ficha: S 539 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12092 Feb 17- Mar 02

VICENTE PUIME y CARMEN PUIME GARCIA, (Ficha: S 640 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12093 Feb 17- Mar 02

MIRTA DE LEONE D'AVANZO, (Ficha: S 638 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12106 Feb 17- Mar 02

BLANCA JULIA LAPUENTE SASTRE, (Ficha: S 491 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44578 Feb 04- Feb 19

NOVENO TURNO

HUMBERTO CABANA GARCIA, (Ficha: S 490 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11367 Feb 05- Feb 22

MARTINA ELOISA GAINZA ARZUAGA, (Ficha: S 529 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11416 Feb 08- Feb 23

CARMEN ROMANA SOSA o CARMEN SOSA BRITOS o CARMEN ROMANA SOSA BRITOS, (Ficha: S 639 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11649 Feb 10- Feb 25

FREDO HEBER PEREZ PEREZ, (Ficha: S 502 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11681 Feb 10- Feb 25

AIXA MARIA EMMA ESTEVES EZCURRA, (Ficha: S 624 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11682 Feb 10- Feb 25

ANA FERRARO HERNANDEZ, (Ficha: S 388 98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11853 Feb 11- Feb 26

GENEROSO RIOS ANDRADE, (Ficha: S 608 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12094 Feb 17- Mar 02

JULIO EXEQUIEL GARCIA Y SANTOS LARRIERA, (Ficha: S 648 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12105 Feb 17- Mar 02

GUILLERMO FRANCISCO LAFIN LEAN, (Ficha: S 550 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44507 Feb 08- Feb 23

JUAN MANUEL o JUAN MANUEL FRANCISCO o JUAN VALLE PEREYRA, (Ficha: S 510 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44650 Feb 17- Mar 02

DECIMO TURNO

ELBA NIBYA RODRIGUEZ TABEIRA, (Ficha: 581 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11235 Feb 04- Feb 19

CARMINA SABATTI PRIVILEGGI DE MAGANJA o CAMINA SABATTI PRIVILEGGI o CAMINA MAGANJA, (Ficha: 19 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11255 Feb 04- Feb 19

ABEL DOS SANTOS LASSAGA, (Ficha: 585 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11273 Feb 04- Feb 19

NELSA o VELSA ESTHER MATOSO FARIAS, (Ficha: 604 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11343 Feb 05- Feb 22

URBANO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 312 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11344 Feb 05- Feb 22

SANTIAGO BARBEITO CAMAÑO, FILOMENA BRANDON GARCIA e INES MANUELA BARBEITO BRANDON, (Ficha: 572 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11794 Feb 11- Feb 26

WASHINGTON RAMONDE GARCIA, (Ficha: 395 98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11907 Feb 12- Mar 01

LUIS BERNARDO MUÑOZ, (Ficha: 100 98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11908 Feb 12- Mar 01

MARIA EMA ASTESIANO, (Ficha: 387 98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11977 Feb 12- Mar 01

ANTONIO SANTOS DE LA IGLESIA SUEIRO y ESTHER EUNICE SANDE LOPEZ, (Ficha: 543 98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12087 Feb 17- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA TARANTO PULLESSO, (Ficha: a588 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11185 Feb 04- Feb 19

JUAN ANTONIO PEREZ CAMPODONICO, (Ficha: A 534 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11252 Feb 04- Feb 19

ANTONIO MAZZA GATTO, (Ficha: A 434 1998).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11408 Feb 08- Feb 23

MARIA ISABEL CROVETTO CROVETTO, (Ficha: A 506 98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11579 Feb 09- Feb 24

GREGORIA JOVELINA PEREIRA FERNANDEZ y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: A 538 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12054 Feb 17- Mar 02

BERNARDO OQUENDO SANTOS MARTINEZ, (Ficha: A 576 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12086 Feb 17- Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALEJANDRO ALONSO, (Ficha: 605 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11271 Feb 04- Feb 19

REBECA TRAJTEMBER o TRAJTEMBERG PINCO, (Ficha: 532 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11421 Feb 08- Feb 23

HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 611 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11495 Feb 09- Feb 24

EMILIO ALBERTO SAYAGO PRUNELL, (Ficha: 511 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11745 Feb 10- Feb 25

JUAN JOSE PEDREIRA BARREIRO, (Ficha: 570 97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11972 Feb 12- Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA FRANCISCA BAZZARDI RUIZ, (Ficha: 456 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11276 Feb 04- Feb 19

CARMEN FLEITAS GONZALEZ, (Ficha: 559 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11347 Feb 05- Feb 22

RUBEN ARTURO RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: 590 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11553 Feb 09- Feb 24

CARLOS ALBERTO BENIA LUGO, (Ficha: 601 98).

Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11581 Feb 09- Feb 24

ABEL PEDEMONTE LABEQUE, (Ficha: 593 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11669 Feb 10- Feb 25

MARIA ANGELICA BOSSIO, (Ficha: S 624 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11769 Feb 11- Feb 26

PEDRO GUARLAIN MARENALES TEJERA, (Ficha: S 602 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11796 Feb 11- Feb 26

TERESITA PETRONILA RAIZ COELHO, (Ficha: S 626 98).
Montevideo, 28 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11993 Feb 12- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSEFA PANTANO GIONDRE o PANTANO ZUNGRI, (Ficha: 584 98 A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11153 Feb 03- Feb 18

VICTORIANO OVIDIO MORALES MORALES, (Ficha: 548 98 A).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11253 Feb 04- Feb 19

CANDIDO CURRA DURAN, (Ficha: 703 98 A).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11360 Feb 05- Feb 22

CLELIA NELLY FEILBERG, (Ficha: 693 98 A).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11396 Feb 08- Feb 23

BALBIN o BENJAMIN BALBIN o BENJAMIN BALBINO PEREYRA o PEREIRA y GERVASIA o GERVACIA HILDA o ILDA o HILDA GERVASIA PEREYRA o PEREIRA NUNEZ o NUÑEZ, (Ficha: 664 98 A).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 900 10/p 44818 Feb 03- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

DOMECQ BALZARINI, HADA y AIDA ISABEL, (Ficha: 626 98 A).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11346 Feb 05- Feb 22

RODRIGUEZ REYES DE GARCIA MANUELA ROSA o ROSA y GARCIA RODRIGUEZ WASHINGTON MARIO, (Ficha: 618 98 A).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11678 Feb 10- Feb 25

MARIA IRENE DE ARMAS PASTORINO, (Ficha: 374 98 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11795 Feb 11- Feb 26

VAZQUEZ PAN, MANUEL, (Ficha: 474 98 A).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12088 Feb 17- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICANOR LAMATA FACCIO, (Ficha: A 565 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11311 Feb 05- Feb 22

MARIA VIOLETA MILIAN AINE y ANGEL CUSTODIO BARRIO VITALIS, (Ficha: A 634 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11448 Feb 08- Feb 23

MARIA ANTONIA LOPEZ FERNANDEZ y LUIS ALBERTO ALBANO FIERRO, (Ficha: A 365 98).
Montevideo. 16 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11525 Feb 09- Feb 24

LUIS ZENON IGARZABAL, (Ficha: A 557 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11554 Feb 09- Feb 24

ENRIQUE JORGE BLANCO BREMBILA, (Ficha: A 619 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11679 Feb 10- Feb 25

HILDA AMANDA RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: A 561 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11680 Feb 10- Feb 25

BRENDA NUÑEZ NUÑEZ y LAVANDEIRA FERREIRA ALONSO (Ficha: A 626 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11744 Feb 10- Feb 25

CONRADO LINONCHE o LIMONCHE FORTE, (Ficha: A 596 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11849 Feb 11- Feb 26

ABELARDO CUENCA, (Ficha: A 621 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11857 Feb 11- Feb 26

DIONISIA GIMENEZ, (Ficha: A 622 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11947 Feb 12- Mar 01

DONATO MEROLA CETRULO, (Ficha: A 659 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12057 Feb 17- Mar 02

HECTOR CASTRO AIQUE, (Ficha: A 450 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12085 Feb 17- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA JOSEFA MOURELLE, (Ficha: A 567 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11411 Feb 08- Feb 23

JOSE SEOANE MATO, (Ficha: A 610 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11414 Feb 08- Feb 23

CATALINA ANGELA VALLEGRA DELGADO, (Ficha: A 599 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11464 Feb 08- Feb 23

LAURA GALCERAN GELABERT y LAURA o LAURA ISABEL MARIA OJEDA o de OJEDA GALCERAN, (Ficha: A 524 98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11521 Feb 09- Feb 24

GABRIEL LEOPOLDO ALVAREZ GARCIA, (Ficha: A 565 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11565 Feb 09- Feb 24

ELBA LAMARQUE LEVERATTO de HERNANDEZ, (Ficha: A 593 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11798 Feb 11- Feb 26

FRANCISCA LAURA de PALLEJA FERNANDEZ, (Ficha: A 563 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11845 Feb 11- Feb 26

HUMBERTO JOSE ANGEL o HUMBERTO ANGEL o HUMBERTO JOSE LEONE PAZOS y HERMINDA ESPIÑEIRA MAURIZ o ESPINEIRA MAURIZ, (Ficha: A 576 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11852 Feb 11- Feb 26

IRMA RENE RODRIGUEZ SANTOS y JUAN CARLOS MINOLI TADDEO, (Ficha: A 602 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11922 Feb 12- Mar 01

IGNACIO CAPILHEIRA o CAPILLERA o CAPILHERA, (Ficha: A 299 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11979 Feb 12- Mar 01

PASCUAL GERARDO LOMBARDO, (Ficha: A 575 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12095 Feb 17- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MERCEDES MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha: 124 98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11528 Feb 09- Feb 24

EDUARDO RIOS SANCHEZ, (Ficha: 285 98).
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11575 Feb 09- Feb 24

MARIA DOLORES o MARIA DOLORES MERCEDES GIULFO HELGUERA, (Ficha: 275 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11705 Feb 10- Feb 25

ENNIO HERNAN FABBIANI ROCCA, (Ficha: 630 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11779 Feb 11- Feb 26

EVARISTO LIÑARES PAZOS, (Ficha: 2 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11974 Feb 12- Mar 01

ALFONSO MARONE CALEMMO, (Ficha: 478 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11997 Feb 12- Mar 01

JUAN ANGEL CHICO ESPINOSA FERREYRO o FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: 495 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11998 Feb 12- Mar 01

AMILCAR NAYA BERRUTTI, (Ficha: 569 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12074 Feb 17- Mar 02

ALBERICO LUJAN MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 613 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12075 Feb 17- Mar 02

JULIO MAXIMO FREIRE ROBLES, (Ficha: A 618 97).
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50319 Feb 10- Feb 25

VIGESIMO TURNO

VENTURA OUTERELO ALVAREZ, (Ficha: 466 98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11270 Feb 04- Feb 19

JUAN JOSE VIGNOLI SOTO y MARGARITA JULIA PEREZ MONUA, (Ficha: 564 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11272 Feb 04- Feb 19

JOSEFINA ARIAS de JONTE, MARIA ELENA JONTE ARIAS y JOSE VALVERDE VILLAR, (Ficha: 125 98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11357 Feb 05- Feb 22

OCTAVIO CORREA CARDOSO, (Ficha: 591 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11520 Feb 09- Feb 24

LUIS ALBERTO SEOANE LEMA, (Ficha: 31 98).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11529 Feb 09- Feb 24

JOSE MARIA DOMINGUEZ LUGO, (Ficha: 631 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11622 Feb 10- Feb 25

MARTA ISABEL MENENDEZ DELL LAPIDO, (Ficha: 597 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11704 Feb 10- Feb 25

JOSE VALERIANO GRANADO BOLIVAR, (Ficha: 619 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11777 Feb 11- Feb 26

PABLO MOLINELLE, (Ficha: 666 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12055 Feb 17- Mar 02

FRANCISCO MUNTANER CAVALLE, (Ficha: 469 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12107 Feb 17- Mar 02

ELIO FELIX FRANQUEZ o FRANQUI, (Ficha: 18 98).
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50376 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

LORELEY AMALIA MINVIELLE BAROFFIO, (Ficha: S 560 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11364 Feb 05- Feb 22

GUGLIELMO o GUILLERMO VILLA MUSSIN, (Ficha: S 525 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11560 Feb 09- Feb 24

JUAN DARIO CARRO, (Ficha: S 562 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11569 Feb 09- Feb 24

GASTON SOTO VIDAL, (Ficha: S 590 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11571 Feb 09- Feb 24

WILMAN JESUS NANDIN MARTINEZ, (Ficha: S 543 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11668 Feb 10- Feb 25

ELENA o ELENA MARIA PENNINO SILVA y DARIO HAEDO MENDEZ, (Ficha: S 516 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11683 Feb 10- Feb 25

ALCIRA TERESA AGUILERA y ALAIN LAZARO AGUILERA, (Ficha: S 563 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12043 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YDER o IDER NICOLA RIVERO, (Ficha: S 433 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11536 Feb 09- Feb 24

ANELIO ZUBELZU RIVAS, (Ficha: S 584 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11557 Feb 09- Feb 24

MANUEL MARTINS DA FONTE SOAREZ, (Ficha: S 380 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11570 Feb 09- Feb 24

ALEJANDRA FABIANA TREVISI PARISE, (Ficha S 454 98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11582 Feb 09- Feb 24

JULIA PENELOPE ALCOBA DELLE SEDIE, (Ficha: S 381 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11667 Feb 10- Feb 25

NICANOR GUILLERMO MENA, (Ficha: S 530 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11713 Feb 10- Feb 25

JULIA ALICIA o JULIA ALISIA o JULIA GIMENEZ, (Ficha: S 326 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11994 Feb 12- Mar 01

LUIGI DEL DUCA ZACCHEO, (Ficha: S 625 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11995 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA MARGARITA o MARIA D'OTTONE o DOCTTONE o D'OTTONE

PIZZORNO, (Ficha: S 679 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11413 Feb 08- Feb 23

DOLORES TERESA SEIJO DONO, (Ficha: S 592 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11428 Feb 08- Feb 23

RODOLFO EDUARDO MERZARIO OYAMBURU, (Ficha: S 673 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11573 Feb 09- Feb 24

JUAN FRANCISCO PEÑA DIAZ, (Ficha: S 689 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11677 Feb 10- Feb 25

PAULINA ZAIDMAN KREIDELMAN, (Ficha: S 700 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11703 Feb 10- Feb 25

OSCAR FERNANDO CUPAINOLO GARMENDIA, (Ficha: S 567 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11743 Feb 10- Feb 25

ISOLINA PERA COLI, (Ficha: S 676 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11746 Feb 10- Feb 25

LUISA PETRONA o LUISA ALTAMIRANO CALVO, (Ficha: S 682 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11844 Feb 11- Feb 26

WASHINGTON BELTRAN AVALO GOMEZ, (Ficha: S 675 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12072 Feb 17- Mar 02

HENRIETTE JEANNE RIPOLL SEMPERE o ENRIQUETA RIPOLL SEMPERE, (Ficha: S 551 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12090 Feb 17- Mar 02

SABINA YEREGUI o GEREGUI AZCONA, (Ficha: S 457 98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12112 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA LEONOR LANZA MARRONI o MARRONE y JOSE o JOSE SERAFIN CASAGLIA CAMBIASCO, (Ficha: S 630 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11248 Feb 04- Feb 19

MARIA JOSEFA GARCIA ZAPATA o MARIA JOSEFINA GARCIA ZAPATA, (Ficha: S 557 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11407 Feb 08- Feb 23

CONCEPCION MARIA BERNARDO D'ALESSANDRO y ANTONIO ANDRES VILLA MOROSSI o MOROSI, (Ficha: S 596 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11427 Feb 08- Feb 23

FRANCISCA EIROA PEDREIRA, (Ficha: S 629 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11537 Feb 09- Feb 24

MAURA DA ROSA o DA ROZA DOS SANTOS, (Ficha: S 186 98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11711 Feb 10- Feb 25

IRMA HAYDEE PALESSI TEJEDOR, (Ficha: S 633 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11797 Feb 11- Feb 26

ISABEL BEATRIZ OLAIZOLA AGUERRE, (Ficha: S 531 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11945 Feb 12- Mar 01

MATILDE VIÑARSKY o VINARSKY JAROWITZKY, (Ficha: S 659 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12042 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO ANTENOR CORRADI, (Ficha: 276 95 S).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11281 Feb 04- Feb 19

OMAR BANGELISTA TOLEDO DONATE, (Ficha: 607 98 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11329 Feb 05- Feb 22

TEODORA VALERIA ALMADA ALTAMIRANO, (Ficha: 582 98 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11342 Feb 05- Feb 22

JOSE ANGEL CATOIRA BOUZA, (Ficha: 547 98 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11412 Feb 08- Feb 23

WASHINGTON ANTELO QUEIRUGA, (Ficha: 642 98 S).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11552 Feb 09- Feb 24

RAFAEL IACOVAZZO d'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO, (Ficha: 609 98 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11558 Feb 09- Feb 24

MARGOT ELBA STELLARDI RAZZETTI, (Ficha: 467 98 S).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11938 Feb 12- Mar 01

ADELINA GUZZO GUIDA, (Ficha: 568 98 S).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12063 Feb 17- Mar 02

CAYETANO CASTALDI LIBERTTI, (Ficha: 490 98 S).
Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76472 Feb 03- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANKLIN PEDRO LUCIANI ROSSI, (Ficha: 478 98 S).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11275 Feb 04- Feb 19

EUSEBIA MARGARITA PALADINO URRUTIGARAY, (Ficha: 610 98 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11285 Feb 04- Feb 19

JOSE LUIS SIRI LITERAS, (Ficha: 524 98 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11409 Feb 08- Feb 23

MARIA ROSA CABRERA FERRO, (Ficha: 591 98 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11496 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBA JULIA BENELLI o BENELLE ARCHENTO DE AFONSO, (Ficha: S 616 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10991 Feb 05- Feb 22

EMILIA NALERIO MIRANDA, (Ficha: S 628 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11237 Feb 04- Feb 19

GUALBERTO GONZALEZ SUAREZ, (Ficha: 411 98 S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11410 Feb 08- Feb 23

MIRTA MARIA PEREZ SANCHEZ y ANGELICA MARIA PEREZ SANCHEZ, (Ficha: S 504 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11450 Feb 08- Feb 23

JUANITA o JANNIE KRYGER GUYT o KRIJGER GUYT, (Ficha: S 612 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11551 Feb 09- Feb 24

MARIA ANTONIA DIAZ MARRERO, (Ficha: 642 98 S).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11556 Feb 09- Feb 24

CARLOS JULIO URIARTE MUNIZ, (Ficha: 433 98 S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11742 Feb 10- Feb 25

JUAN SOUZA SOUZA, (Ficha: S 559 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11799 Feb 11- Feb 26

JOSEFINA o GIUSEPPINA o GINA FILEPPO ALCIATO de ACQUADRO, (Ficha: 452 98 S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11858 Feb 11- Feb 26

MANUEL FARIAS, (Ficha: 552 98 S).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11980 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ATANASIA ROSANO o ATANASIA GUERRERO, (Ficha: S 245 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11137 Feb 03- Feb 18

LILIANA GIOCONDA ORLANDO BIANCO, (Ficha: S 614 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11330 Feb 05- Feb 22

IRLA CELIBERTI SANTOS, (Ficha: 616 98 S).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12068 Feb 17- Mar 02

ISABEL DUARTE DOS SANTOS, (Ficha: S 516 97).
Se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50371 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

YERU ABAYUBA MURELL CARBAJAL, (Ficha: A 626 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11446 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

RAMON MORA DA ROSA o da ROSAS, (Ficha: 239 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11567 Feb 09- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABELARDO BENITEZ, (Ficha: B.199 98).
Artigas, 23 de setiembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11155 Feb 03- Feb 18

JULIO MARIA TRONCOSO LEAL, (Ficha: 428 98).
Artigas, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 11457 Feb 08- Feb 23

SERGIO ACEVEDO FAGUNDEZ VAZ MARTINS (Ficha: B.93 98).
Artigas, 21 de setiembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11732 Feb 10- Feb 25

DORCILA TARRAGO GULARTE, (Ficha: B.211 98).
Artigas, 7 de octubre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11960 Feb 12- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILO CABRERA ALVAREZ, (Ficha Civil: 260 96 V).
Canelones, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11239 Feb 08- Feb 23

ANTONIO ALANIZ RISOLINI, (Ficha Civil: 93 98 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11462 Feb 08- Feb 23

ROBERTO BATLLE RICO ALVAREZ o ROBERTO RICO PENA ALVAREZ o ROBERTO BATLLE RICO PENA ALVAREZ, (Ficha Civil: 208 97 V).
Canelones, 8 de febrero de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11904 Feb 12- Mar 01

JOSE LUIS NUÑEZ CABRERA, (Ficha Civil: 45 98 V).
Canelones, 30 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11905 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA PEZZOLANO SCOTTI.
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11846 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LILIA UMPIERREZ PALLEIRO, (Ficha: 794 98).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11108 Feb 03- Feb 18

HAYDEE AURELIA RAIMONDI AICARDI, (Ficha: 706 98).
Las Piedras, 1° de diciembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11647 Feb 10- Feb 25

PABLO ROMEO TORIELLI GRASSO, (Ficha: 789 98).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11763 Feb 11- Feb 26

OLLODí u OLLODI o ALLADI OLMEDO, (Ficha: 619 98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11764 Feb 11- Feb 26

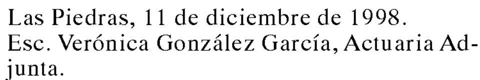
ANTONIO MANGANA ARIAS, (Ficha: 751 98).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11765 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR REYES RODRIGUEZ y JOSE LUIS REYES REBAGLIATTI o REBAGLIATI, (Ficha: 798 98).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11893 Feb 12- Mar 01

CUARTO TURNO

ANTONIO LEONARDO BORGES RIJO, (Ficha: 738 98).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11766 Feb 11- Feb 26

OSCAR PERDOMO PERDOMO, (Ficha: 741 98).



Las Piedras, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11895 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA ELENA MAGALLANES ARAUJO, (Ficha: 1059 A 1998).
Pando, 8 de octubre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11159 Feb 04- Feb 19

HERMINDA FANNY SIERRA MARTINEZ y GABINO ARBELO MANEIRO, (Ficha: 1223 A 1998).
Pando, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11393 Feb 08- Feb 23

ISMAEL PABLO ALONSO y AMANDA ALONSO, (Ficha: 1467 A 1998).
Pando, 24 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11926 Feb 12- Mar 01

GABINO PEREZ CARAME o CARAMES y CAYETANA RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 1819 A 1991).
Pando, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12048 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

ALFREDO FRANCISCO MARTIN GREZES BARDECIO o ALFREDO FRANCISCO MARTIN GREZES BORDECIO, (Ficha: 1244 A 1998).
Pando, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11101 Feb 03- Feb 18

SANTA LIDIA de los SANTOS, (Ficha: 662 A 1998).
Pando, 29 de octubre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11102 Feb 03- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIA EPIFANIA MEDINA LERENA, (Ficha: B 471 98).
Melo, 9 de noviembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11103 Feb 03- Feb 18

TERESA JARA PINTOS, (Ficha: B 399 98).
Melo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11756 Feb 11- Feb 26

JESUS OSVALDO CORREA LEMOS, (Ficha: 526 98).
Melo, 18 de diciembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11757 Feb 11- Feb 26

BAIRO FIGUEREDO, (Ficha: B 570 98).
Melo, 1º de febrero de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 11759 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

IDALSINO o IDALINO SILVA y JUANITA FERREIRA, (Ficha: 262 98A).
Río Branco, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 11760 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE EDUARDO CHARLONE DUNDA, (Ficha: 524 1998).
Colonia, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11929 Feb 12- Mar 01

OBDULIA ESTER ARBELECHE BIDARTE, (Ficha: 664 1998 B).
Colonia, 29 de diciembre de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 11930 Feb 12- Mar 01

RAMIREZ PEREZ, NESTOR OMAR, (Ficha: 481 1998).
Colonia, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11931 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGELA GRICELDA BUERGA VENCE, (Ficha: 216 B 98).
Carmelo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11617 Feb 10- Feb 25

ELBIO MARCOS SAYAS CALLEROS, (Ficha: 187 B 98).
Carmelo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11618 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA NAYA RATTARO y MARIA DE LOURDES NAYA RATTARO, (Ficha: 408 98B).
Carmelo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11615 Feb 10- Feb 25

SORA NELIDA RATTO AVILA, (Ficha: 422 98B).
Carmelo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11616 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA JORCIN VAYA, (Ficha: B 473 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12035 Feb 17- Mar 02

TEODORO UDEBER BONJOUR ROBERT, (Ficha: B 47I 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12036 Feb 17- Mar 02

MARIA FELIPA MARTINEZ ZERPA DE VIERA, (Ficha: B 476 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12038 Feb 17- Mar 02

GILBERTO GARCIA FRANCIA, (Ficha: 477 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12039 Feb 17- Mar 02

ELLINOR EBBESEN CREMELLA, (Ficha: B 513 98).
Rosario, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12040 Feb 17- Mar 02

CARLOS ALBERTO TOURN PEYROT, (Ficha: B 472 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12041 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO CARLOS ZIEGLER EUGSTER, (Ficha: B 441 98).
Rosario, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 11507 Feb 09- Feb 24

BRAULIO FRANCISCO MARTIN ALVAREZ y JUANA ELENA MARTINEZ ARTOLA, (Ficha: B 406 98).
Rosario, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11508 Feb 09- Feb 24

ERLICIA WOHLWEND NATER, (Ficha: B.454 98).
Rosario, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11509 Feb 09- Feb 24

HECTOR FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 376 98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12037 Feb 17- Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CIRIACO, MARIA LILIA y MARIA ELENA ABREU FILIPPINI, (Ficha: 312 98).
Durazno, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11284 Feb 04- Feb 19

MARIA EMILIA BENITEZ ECHENAGUSIA y ELENA ZOILA ECHENAGUSIA GRAJALES, (Ficha: 303 98).
Durazno, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11320 Feb 05- Feb 22

RAIMUNDO BERNARDO MONTI o MONTTI SECCO, (Ficha: 324 98).
Durazno, 30 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11321 Feb 05- Feb 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO HARISTON PEREZ ESTECHE, (Ficha: 372 98B).
Trinidad, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11307 Feb 05- Feb 22

ELSA VIOLETA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 169 98B).
Trinidad, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11627 Feb 10- Feb 25

JUAN FRANCISCO CABRERA TRAVIESO, (Ficha: 3 99).
Trinidad, 4 de febrero de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11628 Feb 10- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA ANGELA GARCIA D'ELIA, (Ficha: B 335 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11736 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

MARIA NIVIA AREN EULACIO, (Ficha: B 341 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11530 Feb 09- Feb 24

FRANCISCO LUCAS LIMA, (Ficha: B 372 98).
Florida, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11735 Feb 10- Feb 25

CLARA CATALINA CARNALES o CLARA CATALINA CARNALES DE FERIA, (Ficha: B 390 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998,
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11737 Feb 10- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN PESCA RODRIGUEZ, (Ficha: B 1047 98).
Minas, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11603 Feb 10- Feb 25

NELIDA CONSTANCIA OCAMPO VEGA, (Ficha: B 947 98).
Minas, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11604 Feb 10- Feb 25

ELIDA FERREIRA DE LEON, (Ficha: B 992 98).
Minas, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11605 Feb 10- Feb 25

FRANCISCO ROSAURO LUIS HERNANDEZ LOPEZ y MARIA DOROTEA HERNANDEZ MACHADO, (Ficha: B 1058 98).
Minas, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11606 Feb 10- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANIBAL DIONISIO o ANIBAL DIONICIO PEREIRA URRUTIA, (Ficha: 1373 98).
Maldonado, 13 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11419 Feb 08- Feb 23

MARIA ELENA CABRERA, (Ficha: 863 98).
Maldonado, 17 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11695 Feb 10- Feb 25

DOMINGO DIAZ RIVERO, (Ficha: 973 98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11871 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

VICTORIANA AMILCA LUZARDO FERNANDEZ, (Ficha: 1492 98).
Maldonado, 19 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 11368 Feb 08- Feb 23

PEDRO PABLO o PAULO RIPA DE LOS SANTOS, (Ficha: 1502 98).
Maldonado, 20 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 11418 Feb 08- Feb 23

LUIS MARINO AUTIERES o AUTIERI, (Ficha: 1588 98).
Maldonado, 4 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 11434 Feb 08- Feb 23

ADELIA PEREZ BATISTA, (Ficha: 808 98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11438 Feb 08- Feb 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AGUILAR DE GARCIA, MARIA MAXIMA y GARCIA FRANCISCO JAVIER, (Ficha: 426 98).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 11162 Feb 04- Feb 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIONIL ZUASNABAR MACHADO, (Ficha: 389 1998).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11633 Feb 10- Feb 25

MENESES RISSOTTO RAMON, (Ficha: 421 1998).
Rivera, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11634 Feb 10- Feb 25

BOLDRINI PEREZ, ARMELINDA u ORMELINDA, (Ficha: 391 1998).
Rivera, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11636 Feb 10- Feb 25

AGUSTIN FERRON y ARIEL FERRON, (Ficha: 458 1998).
Rivera, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11638 Feb 10- Feb 25

CUARTO TURNO

MARY NELA ALVAREZ GAITE, (Ficha 385 98).
Rivera, 30 de noviembre de 1998
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11632 Feb 10- Feb 25

ARTIGAS XAVIER RODRIGUEZ, (Ficha: 368 98).
Rivera, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11635 Feb 10- Feb 25

JORGE BOUCHACOURT NAJAS, (Ficha: 428 98).
Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11637 Feb 10- Feb 25

NORIOLINA RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha: 434 98).
Rivera, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11639 Feb 10- Feb 25

ENNIO CORREA DE BRUM, (Ficha: 437 98).
Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11640 Feb 10- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ALTEZ y ALEJANDRINA MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha: 481 98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11651 Feb 10- Feb 25

CUARTO TURNO

AUREA MOISES BRAÑAS NUÑEZ, (Ficha: 571 98).
Rocha, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11105 Feb 03- Feb 18

JOSE OCTAVILINO o ACTAVILINO VELAZQUEZ SILVERA, (Ficha: 559 98).
Rocha, 27 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11652 Feb 10- Feb 25

JUAN JOSE GARCIULO VIGORITO, (Ficha: 531 98).
Rocha, 13 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11653 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FAUSTINO ROJAS SOSA, (Ficha: B 422 98).
Salto, 27 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11179 Feb 04- Feb 19

JUANA BREVENTANO SANCHEZ, (Ficha: B 502 98).
Salto, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11180 Feb 04- Feb 19

CARMEN ANA LUISA CRESCIONINI, (Ficha: B 488 98).
Salto, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11698 Feb 10- Feb 25

GREGORIO MONTAÑA MATTOS, (Ficha: B 510 98).
Salto, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11878 Feb 12- Mar 01

IRENE MUSETTI RICHARD, (Ficha: B 448 98).
Salto, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11879 Feb 12- Mar 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA ENRIQUETA o ENRIQUETA AURORA MARTINEZ GARCIA, PABLO NORBERTO GONZALEZ MARTINEZ y MIGUEL NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 625 98).
San José, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11372 Feb 08- Feb 23

DELMIRO FAJARDO GARCIA, (Ficha: 608 98).
San José, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11373 Feb 08- Feb 23

EDUARDO SEGUNDO PERDOMO FUENTES, (Ficha: 607 98).
San José, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11374 Feb 08- Feb 23

ANTONIO ARNOLDO VEIGA PERDOMO, (Ficha: 651 98).
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12012 Feb 17- Mar 02

MARIA ANTONIA BORGUNDER MONTELONGO, (Ficha: 620 98).
San José, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12013 Feb 17- Mar 02

DOMINGA MARIA GOLDONI SILVA, (Ficha: B 868 94).
Este trámite esta auxiliado de pobreza.
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50280 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

GLADYS ETHEL NUÑEZ DE GIANNONE o GIANONI, (Ficha: 502 98).
San José, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11375 Feb 08- Feb 23

JUAN JOSE BETBEDER EGAÑA, (Ficha: 503 98).
San José, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11376 Feb 08- Feb 23

AIDA CALERO REYES, (Ficha: 499 98).
San José, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11377 Feb 08- Feb 23

RUDEBER PAULO MAGLIANO BATISTA, (Ficha: 556 98).
San José, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12014 Feb 17- Mar 02

ZENONA DOLORES BRITOS BORGES y JULIO CESAR FALCON LOPEZ, (Ficha: 565 98).
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12015 Feb 17- Mar 02

VICENTA RAMONA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 482 98).
San José, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12017 Feb 17- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA CURBELO, (Ficha: 491 98).
Mercedes, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11458 Feb 08- Feb 23

MARIA CATALINA CAMACHO SERENA, (Ficha: 836 98).
Mercedes, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11459 Feb 08- Feb 23

MARIA NILDA BENIA, (Ficha: 835 98).
Mercedes, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11460 Feb 08- Feb 23

MARIA VICTORIA BURTE o BURTRE o BURTES GONZALEZ, (Ficha: 803 98).
Mercedes, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11474 Feb 09- Feb 24

NESTOR DANTE RODRIGUEZ TARGA, (Ficha: 897 98).
Mercedes, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11475 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CENOBIO ó CENOVIO BUSTOS, ERNESTO HERRERA Y SENOVIA ó CENOVIA BASILISIA ó BASILISA BUSTOS DE HERRERA, (Ficha: B 24 98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 11106 Feb 03- Feb 18

MARIO NELSON VILLAS BOAS PUSTER, (Ficha: B 134 1998).
Dolores, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11473 Feb 09- Feb 24

ROSA SASSO GALARRAGA, (Ficha: B 119 1998).
Dolores, 21 de octubre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 11476 Feb 09- Feb 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MENONI o MENONE RAUDUVINICHE o RAUDUVINICH o MANDUVINICHE, (Ficha: B.515 98).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11489 Feb 09- Feb 24

CESAREA de FREITAS PINHEIRO DE BRIZOLARA, (Ficha: B. 563 98).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11493 Feb 09- Feb 24

PALMIRA FERNANDEZ y FLORINDA VARGAS FERNANDEZ, (Ficha: B. 602 98).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11494 Feb 09- Feb 24

TRINIDAD CASSAO o CASSAO RODRIGUEZ, (Ficha: B.509 98).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11999 Feb 17- Mar 02

BENJAMINA ROSA ALVAREZ, (Ficha: B.257 98bis).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12000 Feb 17- Mar 02

TERCER TURNO

PETRONA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha: B 526 98).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 11492 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SINFOROSO EVANGELITO MENDEZ, (Ficha: 200 98A).
Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11752 Feb 11- Feb 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER DURAN BARNECHE, (Ficha: 849 98.B).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1998.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12018 Feb 17- Mar 02

RAFAEL OVELAR RODRIGUEZ y PAULA ELENA GONZALEZ, (Ficha: 869 98.B).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12020 Feb 17- Mar 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB LA TERRAZA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en su Sede Social de Punta del Este, departamento de Maldonado, Costanera Lorenzo Batlle Pacheco, parada 26 Brava, el día 27 de febrero de 1999 a las 12:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 09 98 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para autorizar con su firma el Acta de esta Asamblea.
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas:
a.- Que de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, el registro de inscripción de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los Sres. Accionistas depositar sus acciones en la secretaría del Club o, el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier institución a satisfacción del Directorio.
b.- La Asamblea sesionará con la presencia de los Accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia.
Punta del Este, febrero de 1999.
El Directorio.
03) $ 1386 3/p 11873 Feb 12- Feb 18

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios activos de la Asociacion de afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de febrero de 1999 a las 17 horas en nuestra sede social de la avenida 18 de Julio 2208 oficina 903 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Concideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1998.-
2) Convocatoria a Elecciones y Designación de la Comisión Electoral.-
3) Designación de tres Asambleistas para firmar el acta de la Asamblea.-
Montevideo, Febrero de 1999.
03) $ 630 3/p 12023 Feb 17- Feb 19

"FRIGORIFICO CANELONES S.A." "Asamblea Ordinaria"

"Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo de 1999 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en Ituzaingó Nº 1393, Esc. 304, para tratar el siguiente Orden del Día:"
"1º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997"
"2º) Ratificación en sus cargos de los actuales integrantes del Directorio".
"3º) Designación de un accionista para firmar el Acta".
"El Directorio".
03) $ 630 3/p 12052 Feb 17- Feb 19

Arvel S.A.
Convocatoria
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1999 a la hora 11 en Colonia 823 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial y de Resultados al 30 6 98.
2. Designación del Directorio.
3. Nombramiento de dos accionista para firmar el acta.
03) $ 504 3/p 12114 Feb 17- Feb 19

Idalen S.A.
Convocatoria
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1999 a la hora 10 en Colonia 823 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial y de Resultados al 30 6 98.
2. Designación del Directorio
3. Nombramiento de dos accionista para firmar el acta.
03) $ 504 3/p 12115 Feb 17- Feb 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. GREGORIA URBANA TABEYRA SILVEIRA; MARIS NILDES TABEYRA o TABEIRA MEDINA; MARIA ELIDA CABANNE TABEYRA o TABEIRA en sus calidades de cotitulares del NICHO 2317 DEL CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace pública ésta petición por tér-

mino de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá a como se solicita.- Montevideo, 29 de enero de 1999.- CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 12076 Feb 17- Mar 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL CESAR SILVA CHERONI y MARIA CAROLINA SANTA CRUZ MENENDEZ, (Ficha: D 289 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11333 Feb 05- Feb 22

MONICA MABEL GAIBISSO y ALEJANDRO GARRIDO ZAMI, (Ficha: D 516 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11550 Feb 09- Feb 24

SEGUNDO TURNO

ALBERTO BARREIX CAJIGAS y CECILIA ETCHEGOIMBERRY DEL PINO, (Ficha: D 293 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11353 Feb 05- Feb 22

HUMBERTO CARLEO CUCARO y HORTENSIA MARIANI AMADEO, (Ficha: D 107 98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11355 Feb 05- Feb 22

ELSA MARIA SCANAVINO FELIPEZ y GUSTAVO BARTOL PANCIC MARTINEZ, (Ficha: D 471 98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11406 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

CESAR EDUARDO LATORRE IZMENDI y ALICIA DOMINGA CONDE MAESO, (Ficha: E 117 1993).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11702 Feb 10- Feb 25

CUARTO TURNO

ALFREDO ADEMAR SILVERA BRAGA y STELLA MIRIAM MARTINEZ TEJERA, (Ficha: E 507 98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11331 Feb 05- Feb 22

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS COLLAZO FIORETTI y TERESA GONTAD CAMBON, (Ficha: D 1313 88).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11268 Feb 04- Feb 19

PEDRO RAMON GUERRA AVALOS y MARIA OFELIA ALBIENI BORGES, (Ficha: 626 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11445 Feb 08- Feb 23

GONZALO CARLOS HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY y MARIANA ZORRILLA DE SAN MARTIN DENIS, (Ficha: 606 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11719 Feb 10- Feb 25

LUIS ALBERTO DIAZ SILVA y BEATRIZ MARIA TOPOLANSKI ALGORTA, (Ficha: 602 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11748 Feb 10- Feb 25

MARIELA LILIAN FAGALDES SUBELZU y RICARDO ARAMENDI BRUSA, (Ficha: 5 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12022 Feb 17- Mar 02

SEXTO TURNO

DARDO MIGUEL SALVETTI VIÑAR o WIÑAR y GRACIELA HAYDEE BALDOVINOS PIOLI, (Ficha: 459 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11149 Feb 03- Feb 18

NATHALIA TATIANA REMENTERIA PEREZ y CLAUDIO ENRIQUE PEREZ SIGALES, (Ficha: 308 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11349 Feb 05- Feb 22

ALICIA MANFREDO PALLAS o PALIAS y FRANCISCO CORTAZO GALARDO, (Ficha: 614 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11443 Feb 08- Feb 23

ISRAEL ESPINO GONZALEZ y ANA MARIA TAUBER WERBAN, (Ficha: 738 97).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12104 Feb 17- Mar 02

SEPTIMO TURNO

PABLO JUAN ANTOGNAZZA BARBIERI y MONICA IRMA JODAL MATTEO, (Ficha: 314 98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11750 Feb 10- Feb 25

OCTAVO TURNO

ELBIO ANDRES NIEVES SANCHEZ y SILVIA RAQUEL PEREZ, (Ficha: D 318 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11463 Feb 08- Feb 23

JOSE LUIS HERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO PEREIRA, (Ficha: D 265 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11946 Feb 12- Mar 01

ALICIA BASSANO y OMAR PEREZ, (Ficha: D 398 96).
AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76874 Feb 03- Feb 18

NOVENO TURNO

ALEJANDRO FONTAINA TERRA y JIMENA CEA BACOT, (Ficha: D 463 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11332 Feb 05- Feb 22

PEDRO MANUEL TESTA y NORMA BORDONI CUÑA, (Ficha: D 44 91).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11354 Feb 05- Feb 22

SANTIAGO MORENO RODRIGUEZ y GABRIELA SANDRA LOPEZ LOCANTO, (Ficha: D 584 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11834 Feb 11- Feb 26

SILVIA YANELLA BELLO NUÑEZ y LEONARDO ERNESTO ROIZNER FRENKIEL, (Ficha: D 1 99).
Montevideo, 26 de enero de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11841 Feb 11- Feb 26

MARISEL ANTONIA CASTRO DE LEON y ALDO ARNALDO CAMEJO, (Ficha: D 313 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11986 Feb 12- Mar 01

DANIEL FERNANDEZ GOMEZ y GRACIANA MABEL NOYA SOSA, (Ficha D 568 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11992 Feb 12- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA y EDILIA RUVERTONI BERNINI, (Ficha: 587 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11674 Feb 10- Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA ANGELA ESQUIVEL RODRIGUEZ y BATLLE HOLMER DA CUNHA MANCUSO, (Ficha: 374 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11263 Feb 04- Feb 19

RAFAEL LUIS NAVARRO MIGLIONICO y MARIA CRISTINA TRIAS ALONSO, (Ficha: 479 98).
Montevideo, 15 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44243 Feb 08- Feb 23

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS CHENLO o CHENDO y SILVIA MACHADO, (Ficha: D 686 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11526 Feb 09- Feb 24

ROGELIO YONEY GARRIDO COITIÑO y RAQUEL SOFIA VIDAL CHRISTOPHERSEN, (Ficha: D-671 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12100 Feb 17- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO CASTRO PALOMEQUE y MARIA PATRICIA CAPUTI GONZALEZ, (Ficha: D-631 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11444 Feb 08- Feb 23

CAYETANO DA SILVA TOLEDO y LAURA ORFILIA CHUY CASTILLOS, (Ficha: D 540 98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11863 Feb 11- Feb 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA APARICIO BITANCOURT y HENRY WASHINGTON CABRAL MACHADO, (Ficha: D 651 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11405 Feb 08- Feb 23

ALVARO JAVIER CORREAZ LOPEZ y CINTHYA ELIZABETH PEREIRA CUÑA, (Ficha: D 260 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11843 Feb 11- Feb 26

CARLOS MARIA GARCIA DA ROSA RIBEIRO y MARIA STELLA DA SILVA ODRIOZOLA, (Ficha: D 559 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11991 Feb 12- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO ADRIAN EUSANIO SALVETTO y DIANA PAULA DE LOS SANTOS OTTONELLI, (Ficha: D 544 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11673 Feb 10- Feb 25

DECIMONOVENO TURNO

BEATRIZ FERNANDEZ ANDRADE y GUSTAVO ALBERTO MOLLAJOLI FERRERA, (Ficha: 602 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11549 Feb 09- Feb 24

VIGESIMO TURNO

FREDY ANSELMO POMBO GERMINO y MARIA IVONNE GUALCO MARTINEZ, (Ficha: 496 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10883 Feb 04- Feb 19

ANA MARIA JOLOCHIN KALASICH y JULIO RAYMUNDO CABRERA IRUTE, (Ficha: 498 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11238 Feb 04- Feb 19

FERNANDO DIAZ LOPEZ y MARIA del ROSARIO CABRAL RUIZ, (Ficha: D 772 97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11675 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE JAVIER CARNEIRO CAMARGO y MARIA ANGELICA FREITAS MARTINOTE, (Ficha: V 380 96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10994 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANDRO ABEL RETAMAR CAMARGO y SHIRLEY ETHEL VIEGA FERNANDEZ, (Ficha: D 456 97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11471 Feb 08- Feb 23

GONZALO GABRIEL PEREIRA BONASTRE y FABIANA MONICA DIAZ PORCIRES, (Ficha: D 356 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 11944 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN ORTIL PINTADO ETCHEZAR y DINA ROSARIO FERREIRA TABAREZ, (Ficha: D 603 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11862 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

HORACIO PEDRO CAILLABET y ALBA TABOADA BAGNARRA, (Ficha: D 557 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11676 Feb 10- Feb 25

TERESITA CAMMARANO y JUAN ANGEL DELFINO PALESSI, (Ficha: D 227 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11842 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILFREDO VERA ROZAS y GABRIELA GONZALEZ ORREGO, (Ficha: D 256 98).
Montevideo, 1º de julio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11143 Feb 03- Feb 18

PABLO AGUSTIN BERNAL RAVERA y CARMEN RUBELINA GRIEGO FALERO, (Ficha: 417 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11535 Feb 09- Feb 24

ANA MARIA MACHADO CARABALLO y JOSE ANTONIO ACERO PEREZ, (Ficha: D 611 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12071 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOUGLAS NELSON CANCELA MANZZONI y MERCEDES ALICIA MENDEZ GIRALDEZ o GIRALDES, (Ficha: D 353 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44517 Feb 08- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

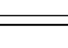
SEGUNDO TURNO

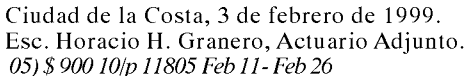
PEREZ PEREZ, JUAN PEDRO y CAPOTE SOCA, OLGA SONIA, (Ficha Civil: 331 98 F).
Canelones, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11900 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DANIEL VITALE MACHADO y BRENDA MARIA PEREZ RIJO, (Ficha: 05 99).





Ciudad de la Costa, 3 de febrero de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11805 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SANDRA IVONNE CARDOZO PORLEY y HEBER MELO MATURRO, (Ficha: 1230 A 1998).
Pando, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45213 Feb 04- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NOELIA MABEL DEPRATTI CERRUTTI y ANGEL CEFERINO PASTRANA, (Ficha: 250 98B).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50171 Feb 03- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO ANTONIO GARCIA POSAS y DIANA RITA SALVO CARBONARO, (Ficha: B-128-1997).
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11958 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ESTHER RODRIGUEZ MELLO e IRINEO FRANCISCO RODRIGUEZ BOSCHIAZZO, (Ficha: B 171 1998).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11959 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

PEREZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL y AMARO GRUNULLU JULIA NANSI, (Ficha: 358 98).
Florida, 23 de noviembre de 1998
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11532 Feb 09- Feb 24

COSTA, LUIS EDUARDO y RIAL MAZZILLI CARMEN MARIA, (Ficha: 362 98).
Florida, 7 de diciembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11533 Feb 09- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WINSTON HERNANDEZ TRIPALDI y ANTONIETA MARI VERGALITO QUINTIERI, (Ficha: 1537 98).
Maldonado, 18 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11440 Feb 08- Feb 23

HUGO RAMON ECHANDE y MARIA ADRIANA VERGALITO, (Ficha: 1535 98).
Maldonado, 18 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11441 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

RODOLFO LAUREANO SOSA GARCIA y MARGARITA ESTHER PUCHALVERT CABALLERO, (Ficha: 1668 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 11726 Feb 10- Feb 25

MARIA ELSA DELGADO PEÑA y MILTON RAUL ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 650 97).
Maldonado, 16 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11869 Feb 12- Mar 01

GRACIELA GIL VILARIÑO y ROBERTO SANABRIA, (Ficha: 1620 98).
Maldonado, 16 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 11870 Feb 12- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN GERIBALDI DIAZ y JORGE ARIEL MILLAN DE LOS SANTOS, (Ficha: B 459 98).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11657 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

JULIO MARCELO ARZUAGA FERNANDEZ y SILVIA NATALIA CHARBONNIER LAURINO, (Ficha: B 466 98).
Paysandú, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11510 Feb 09- Feb 24

ANA PATRICIA HIRIART NIELL y HERNANDO BENTANCUR, (Ficha: B 172 96).
Paysandú, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11513 Feb 09- Feb 24

ABELARDO ALFREDO SUAREZ SUAREZ y BABEL RENEE CABRERA COPPOLA, (Ficha: B 556 98).
Paysandú, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11658 Feb 10- Feb 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MAGALLAN MORALES, GRISELDA y VILLERO GARCIA, WALTER OMAR, (Ficha: 198 98).
Fray Bentos, 28 de julio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 12077 Feb 17- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROBERTO CASURIAGA SILVERA y MARIA TERESA GARCIA PEREYRA, (Ficha: 474 98).
Por decreto nº 4132 de fecha 5 11 98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50339 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO ENRIQUE TRINIDAD de la ROSA y GRACIELA CATALINA CASERES o CACERES, (Ficha: B 113 98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 11927 Feb 12- Mar 01

JORGE HORACIO UMPIERRE RODRIGUEZ y GABRIELA RAQUEL ZORRILLA JUAYEK, (Ficha: A 119 98).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50348 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

PASCUAL MARIA GHELFI da CUNHA BARROS y ERLINDA de los SANTOS dos SANTOS, (Ficha: A 522 983).
Salto, 6 de setiembre de 1983.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11697 Feb 10- Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY BEATRIZ DELGADO DIAZ y HUMBERTO DANY UMPIERREZ DELGADO, (Ficha: 449 98).

El trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50447 Feb 17- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGELITA AMED VERGARA y JOSE RAUL JAURENA TELLECHEA, (Ficha: 451 98).
Mercedes, 9 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11379 Feb 08- Feb 23

JUAN CARLOS STIENGRÜBER SANGUINETTI y SILVIA MARY OHACO MACHADO, (Ficha: 943 98).
Mercedes, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11867 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE OSMAR AVILA ESPINDOLA y MARIA DEL LUJAN COCARO ACOSTA, (Ficha: B 96 1998).
Dolores, 22 de octubre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 11964 Feb 12- Mar 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON DANIEL DA ROSA y MAGELA BARBOSA MACHADO, (Ficha: B 245 98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12003 Feb 17- Mar 02

TERCER TURNO

ATACILDO DA SILVA FERRAO SUAREZ y LELIA BENAVIDEZ, (Ficha: B 402 98).
Este trámite tiene auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50456 Feb 17- Mar 02

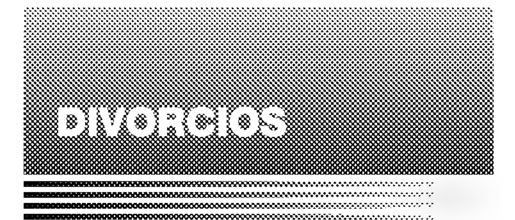
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELA RUTH CIGALES DE LOS SANTOS y JUAN CARLOS SANTANA AGUILAR, (Ficha: 872 98-B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12019 Feb 17- Mar 02

VIVIAN JUDITH ARAUJO y PETER MARCEL COSSIO PLA, (Ficha: 731 98-B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76878 Feb 03- Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "LOPEZ CORREA, SANDRA ELIZABETH C BARCOS, TOMAS- DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 636 97E, se cita, llama y emplaza a TOMAS BARCOS para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se le concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 8 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50357 Feb 11- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: ORTIZ CABRERA, SILVIA JACQUELINE C BICA DE MORA, JULIO CESAR, DIVORCIO, AUX. DE POBREZA, FICHA Nº 201 98, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR BICA para que comparezca, a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Esta es un trámite realizado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50232 Feb 03- Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. turno en autos caratulados "CACERES ESTEVEZ, MARIA LUZ C CHAMPONE ANTONIO, AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO" FICHA D 380 98, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a ANTONIO WALDEMAR CHAMPONE en los referidos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de febrero de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50310 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "ARIAS CLAUDIA C LARREA PABLO. DIVORCIO SEP HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 485 98 se cita, llama y emplaza a: PABLO WASHINGTON LARREA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de Auxiliatoría de pobreza solicitada a los efectos de la gestión promovida en autos y de acuerdo a lo Decretado por Auto Nº 4445 98 de fecha 17 12 98.- Montevideo, 26 de mayo de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50311 Feb 09- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES C FERREIRA, CARLOS - DIVORCIO-" Ficha 407 98; se cita llama y emplaza a CARLOS FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de febrero de 1999.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50361 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RUSCH, TERESITA LILIAM C BELTRAN PORTILLO, BERNARDINO. DIVORCIO P C" (fa. 303 98B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BERNARDINO BELTRAN PORTILLO, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 26 de octubre de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 900 10/p 11614 Feb 10- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "PERFECTO, ALBERTO OTACILIO C OJEDA, SILVIA GRISELDA.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 107 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a SILVIA GRISELDA OJEDA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 22 de diciembre de 1998. Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50240 Feb 03- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEVEZ, LIDELIA C MENDEZ, JOSE.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 85 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JOSE MENDEZ SOSA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 15 de diciembre de 1998.- Está auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50306 Feb 09- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "BASSADONE, JUANA SECUNDINA C PEREZ, OMAR DANIEL - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL - FA. A 156 98", se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a OMAR DANIEL PEREZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 11 de diciembre de 1998. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50239 Feb 03- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "BENITEZ, RAMONA NANCY C PROSPER, JOSE ANTONIO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL - FA. A 146 98", se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a JOSE ANTONIO PROSPER, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 11 de diciembre de 1998. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50335 Feb 10- Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MAROSTICA, Sebastiana c DE SOUZA, Dyonisio. DIVORCIO" Fa. A 946 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Dyonisio DE SOUZA MELLO, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 04 de FEBRERO de 1999.- Dra. Ma. Eugenia ELSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 17- Mar 02



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio teléfonico número 400 51 89 habilitado en Chana 1938 Ap. 602. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 11985 Feb 12- Feb 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 916.33.08 habilitado en Ituzaingó 1309 ap. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 12070 Feb 17- Feb 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

BARRIO AQUILES LANZA CENSO Nº 14 BENEFICIARIO WILSON FERNANDEZ DO SANTOS Se le s emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a efectuar su RENUNCIA EXPRESA (Res. 11.178 87 Art. 10) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tacitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50445 Feb 17- Feb 19



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 1 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Ampliación de la Usina en la localidad de Lago Merín, ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón No. 13.968, propiedad del Sr. Domingo Uría, tiene un área de 1.387 m2 97 dm2.
El Expediente respectivo, Nº 301 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 25 de enero de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50260 Feb 05- Feb 18

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 6 8 98, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 80.3.001, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón No. 13089, propiedad del Sr. Carlos Liesegang tiene un área de 21 m2 04 dm2.
El Expediente respectivo, Nº 275931 98, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de enero de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50261 Feb 05- Feb 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA 30 - TRAMO: ARROYO CUARO - ARROYO YUCUTUJA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de ARTIGAS.
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 484
PADRON: 2694 (p)
AREA: 2 Hás. 1.525 mc
PROPIETARIO: LA TURTUGA S.A.
OBRA: RUTA 30 - TRAMO: ARROYO CUARO - ARROYO YUCUTUJA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de ARTIGAS
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 505
PADRON: 1923 (p)
AREA: 1 Hás. 6.970 mc

PROPIEARIO: LA TURTUGA S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50342 Feb 10- Feb 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA 30 - TRAMO: ARROYO CUARO - ARROYO YUCUTUJA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de ARTIGAS
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 481
PADRON: 859 (p)
AREA: 0 Hás. 3.191 mc.
PROPIETARIO: MARCIA POLTO.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50343 Feb 10- Feb 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO: que en la fecha, se expide un edicto del siguiente tenor:
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 23º Turno, en los autos caratulados: "HERGUETA BISARO, EDUARDO RICARDO. INCAPACIDAD", Ficha V 649 96, se hace saber que por Auto No. 490 de fecha 10 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO RICARDO HERGUETA BISARO, designándose curadora definitiva a su abuela ELVIRA MARINO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CAPDEVILLE, REINA. INCAPACIDAD. (Fa. S 346 97), Se hace saber que por auto No. 647 del 24 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: REINA MARIA CAPDEVILLE, habiéndose designado curadora propietaria a Ivonne Capdeville, la que aceptó el cargo con fecha 4 de mayo de 1998.- Montevideo, 30 de junio de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 11753 Feb 11- Feb 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "O'NEIL PEDRO PABLO, INCAPACIDAD, Ficha V 249 97", se hace saber que por auto Nº 3464 de fecha 24 11 98 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO PABLO O'NEIL y se designo curador a su madre natural ADELA FELICIA O'NEIL.-
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50287 Feb 08- Feb 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, dictada en autos: LORENZA POSE COTELO FICHA C 236 98 INCAPACIDAD se hace saber que por AUTO Nº 3279 de fecha 23 12 98 se declaró en estado de incapacidad a LORENZA POSE COTELO se nombró curador del mismo a la Sra. MARIA ISABEL GERPE POSE quien acepto el cargo el 5 1 99. Montevideo a los dieciocho dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Habilitandose la Feria Judicial Mayor.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 11527 Feb 09- Feb 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SILVERA PONCE ALBERTO MARTIN - INCAPACIDAD, FICHA V 586 98" se hace saber que por auto Nº 3629 de fecha 30 11 98 se designó curador interino del presunto a incapaz ALBERTO MARTIN SILVERA PONCE a su madre legítima MARINA ESMERALDA PONCE LANDRIS.- Montevideo, 24 de DICIEMBRE de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 11774 Feb 11- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ PALLERO HUGO ALEJANDRO, INCAPACIDAD, Ficha V 395 98" se hace saber que por auto Nº 2614 de fecha 23 9 98 se designó curador interino del presunto incapaz HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ PALLERO a su madre legítima MIRTA GRACIELA PALLERO.-
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 DE DICIEMBRE DE 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50290 Feb 08- Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "D'AGATA MOREIRA, MARIA NOEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA 298 97 se hace saber que por auto Nº 1123 de fecha 20 05 98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL D'AGATA MOREIRA y se designó Curador a ROSA BLANCA MOREIRA UMBRE. MONTEVIDEO, 16 DE JULIO DE 1998. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50274 Feb 05- Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Fantao Socias José Nelson - Incapacidad" - (FICHA V 447 96), por auto Nº 3440 98 del veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a José Nelson Fontao Socias, designándose Curadora Dativa a Rosa Lidia Fontao ó Rosa Liria Fontao.- Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50302 Feb 09- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MATONDI CANDIDO, WALTER ADRIAN, SOLICITANTE: GONZLEZ, SILVIA, INCAPACIDAD, FICHA 316 98 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3286 98 de fecha 17 12 98 se declaró en estado de incapacidad a WALTER ADRIAN MATONDI CANDIDO, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. SILVIA ADRIANA GONZALEZ. La curadora, aceptó el cargo el día cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50370 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA MELO, SANDRA ISABEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 99 90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SANDRA ISABEL ACOSTA MELO, designándose curador propietario al LAZARO ACOSTA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50344 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en autos "RODRIGUEZ BENENATTI, ISRAEL ALEJANDRO. INCAPACIDAD", Ficha V 287 97, se hace saber que por Auto No. 2458 98 de fecha 3 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Israel Ale-

jandro RODRIGUEZ BENENATTI, designándose curador a Humberto Cayetano RODRIGUEZ.- Montevideo, 3 de febrero de 1999.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 12073 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en los autos caratulados: "IVAGNES QUINTANA, Gabriel Antonio - INCAPACIDAD" - Ficha 42 98 V, por decreto 3697 98 de 13 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Antonio IVAGNES QUINTANA - designándosele curadora propietaria del mismo a: Anabella BONIFACIO - C.I. Nº 1.520.068-1. DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 11716 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "PEÑA, PATRICIA -Incapacidad- Ficha V 478 97 se hace saber que por auto Nº 361 98 de fecha 26 de febrero de 1998 se ha declarado en estado de incapacidad a PATRICIA MARIA PEÑA CLARA, designándose Curadora propietaria de la misma a MARIA LUISA CLARA ITHURRALDE. Montevideo, 6 de marzo de 1998. SARA GARRONE, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 12082 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHILINDRO, Sergio - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha V 52 97, se hace saber que por auto Nº 4046 98 de fecha 26.11.1998 se ha declarado incapaz al señor Sergio Daniel RODRIGUEZ CHILINDRO, habiéndose designado curadora interina del interdicto a la señora Aroma María CHILINDRO REMEDIOS.- Se hace saber asimismo que por decreto Nº 3056 97 de 03.03.1997 le fue concedida la uuxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite.- DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50318 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "CALZADA FONTE, Malvina - INCAPACIDAD" - Ficha V 288 98, se hace saber que por decreto 3516 98 de fecha 4 de diciembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Malvina CALZADA FONTES y se designó curadora propietaria de la misma a: Juana FONTES de CALZADA.
DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EL DIA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 11334 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Taborda Ramón, incapacidad, ficha V 77 96, se hace saber que por resolución Nº 1836 del 12 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a RAMON GERARDO TABORDA CARBAJAL, designándose curador definitivo del mismo a su madre Mabel Estrella Carbajal Sosa.- Montevideo, 17 de noviembre de 1998.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 11- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señoram Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.80 98), se há declarado en estado de incapacidad a RAMON AUXILIADOR MORALES, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. MARIA NELSI MORALES. Artigas, 8 de diciembre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
10) $ 540 10/p 11154 Feb 03- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. B. 240 94), se há declarado en estado de incapacidad a LILIAN RAQUEL DA ROSA, discerniéndose el cargo de curador de la misma a su esposo Sr. JULIAN GOMEZ. Artigas, 8 de diciembre de 1998. ANA. T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 11962 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTOS, Roben Antonio. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 33 97),- se designó curadora del incapaz a su madre Gloria María Blanco. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión,- diciembre 9 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50246 Feb 03- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, GLADYS - INCAPACIDAD - Ficha Civil 357 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1877 del 26 de Abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a GLADYS HERNANDEZ, y por resolución Nº 2701 98 del 1 de Junio de 1998 se designó curadora definitiva a ALICIA ROBLEDO PEIRANO DE LUCHINETTI, quién quedó discernida del cargo con fecha 1 de Junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 3 de junio de 1998.- Canelones, 15 de junio de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 11902 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "GONZALEZ, RUBEN DARIO INCAPACIDAD Ficha 79 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5486 98 de fecha 27 de noviembre de 1998, la incapacidad de RUBEN DARIO GONZALEZ designándose curadora a BLANCA LUZ GONZALEZ quien aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de diciembre de 1998.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50358 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ER. Turno, dictada en los autos: "MONTAÑO, MARIA DEL ROSARIO = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA" Ficha 749 96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4439 98 de fecha 13 de Octubre de 1998, la incapacidad de María del Rosario Montaño, designándose curador a Esteban Labarte quien aceptó el cargo con fecha 22 de Diciembre de 1998.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 24 de Diciembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "STRATTA LUIS - INCAPACIDAD" Ficha 183 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS MARCELO STRATTA por auto Nº 5183 98 de fecha 23 11 98, designando curadora del mismo a MARIOLINDA MADRUGA; gozando la parte interesada del beneficio de "auxiliatoria de pobreza" para la presente tramitación. Las Piedras, 24 de diciembre de 1998. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50360 Feb 11- Feb 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados LAFARGUE FIERRO, Graciela Amelia INCAPACIDAD FB! 463 1990, se hace saber que por Resolucion no. 4430 de fecha 23 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Amalia LAFARGUE FIERRO, designandose curadora del mismo a Clara Dolores FIERRO de LAFARGUE. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 17 de diciembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50346 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "LOPEZ CAMACHO, Juan CArlos, INCAPACIDAD, FB 262 92, se hace saber que por resolucion Nro. 3290 de fecha 25 de Noviembre de 1992 se declara en estado de Incapacidad al Sr. Juan Carlos LOPEZ CAMACHO, designandose curador del mismo a su madre Sra. Alba Luz CAMACHO cuya aceptacion jurada se comete, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Florida, 16 de diciembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50347 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ J an Alberto, Incapacidad FB! 405 90, se hace saber que por R solucion no. 3109 de 28 de noviembre de 1990, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Juan Alberto MARTINEZ CORBO a Raquel Solange CORBO SEIJAS, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 17 de diciembre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 12- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO BLANCO, DAVID.- INCAPACIDAD", Ficha B 213 98, se hace saber que por Auto Nro. 4511 98, de fecha 17.12.98, se declaró en estado de incapacidad a DAVID ROMERO BLANCO, designándose curador a ZOA JUANA BLANCO, quien aceptó el cargo conferido el 23.12.98. Paysandú, 01 de febrero de 1998.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50336 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABALLO, ANIBAL LUIS - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD - FA. B 590 96", se hace saber que por Auto Nro. 4925 98 de fecha 20 11 98, se declaró en estado de incapacidad a ANIBAL LUIS CARABALLO, designándose curadora a la Sra. LAURA CARABALLO, quien aceptó el cargo conferido el 20 11 98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50238 Feb 03- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA RAMOS, EVELINE RUTH -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B 398 97", se hace saber que por Auto Nro 1454 98 de fecha 22 04 98, se declaró en estado de incapacidad a EVELINE RUTH SILVA RAMOS designándose curador al Sr. BARTOLO SILVA, quien aceptó el cargo conferido el 12 05 98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 21 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50307 Feb 09- Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 365 de fecha 19 02 1998, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL SILVA, habiéndose designado curadora del mismo a ARINDA EVA SILVA, Ficha B 151 1997. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 31 de marzo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50237 Feb 03- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA SILVERA, NEY" "INCAPACIDAD" ficha B.29 94, se hace saber que por Auto Nº 816 de fecha 28 05 97, se designó curadora interina de NEY PEREYRA SILVERA a la Sra. MIRTA PEREYRA SILVERA.- SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Chuy, 4 de Agosto de 1998. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50338 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO PINTOS GERVASIO. Incapacidad. Fa. B 251 96, hace saber que por auto Nº 1794 97 de fecha 22 05 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GERVASIO MACHADO PINTOS designándose Curadora a la Sra. Margarita Maria Pintos Martinez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nro. 20 04 55 Ley 13209). Salto, 15 de Setiembre de 1998.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50379 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BRAVO GOMEZ, Celina.- Incapacidad.- B 234 97, hace saber que por auto Nº 4944 97 de fecha 15 12 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELINA BRAVO GOMEZ designándose Curadora al Sr. FELIPE ALBERTO CAMARGO PRESENTADO.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50349 Feb 10- Feb 25

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MENDIETA CEBALLOS, RUBEN ARIEL.- Incapacidad.- B 134 98, hace saber que por auto Nº 2614 98 de fecha 29 07 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN ARIEL MENDIETA CEBALLOS, designándose Curadora a la Sra. ZULI MARLENE CEBALLOS PINTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20 4 55. Ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50350 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE VARGAS, Nelly Marlem.- Incapacidad" FICHA Nº B 210 87, se hace saber que por auto Nº 2066 de fecha 11 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Marlem Gonzalez de

Vargas y se designó Curador Interino a Ramón Gonzalez Pereira. Salto, 19 de junio de 1997. CERTIFICO: haber expedido el edicto que que antecede. LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución No. 20/4/55 Ley 13209).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50351 Feb 10- Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: VILLANUEVA MARIA BERTA- INCAPACIDAD.- FA. B 76 97, se hace saber que por auto Nº 4574 del 28 7 97, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BERTA VILLANUEVA C.I. 3.498.539-5, domiciliado en Colonia santín Carlos Rossi, designándose como curador a CARLOS VILLANUEVA C.I. 446.854-1, domiciliado en Pantaleón 4961 Senda R Vivienda H3 del SIAV- Mdeo.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 3 de febrero de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50448 Feb 17- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: GONZALEZ BUSTOS HUGO RAMON.- INCAPACIDAD.- FA. B 681 97, se hace saber que por auto Nº 1178 del 13 5 98 se declaró en estado de incapacidad a HUGO RAMON GONZALEZ BUSTOS C.I. 2.613.569-9, designándose como curadora a NELLYS LILI LOPEZ RODRIGUEZ C.I. 2.720.239-0.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 6 de noviembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 12016 Feb 17- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GARCIA, LUIS.- Incapacidad".- Ficha B 15 1995, se hace saber que por Resolución No. 732 de fecha 3 de abril de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, habiéndose designado Curador a Sr. JUAN ISMAEL GARCIA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de diciembre de 1998. Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50298 Feb 09- Feb 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVEIRA DANIEL. INCAPACIDAD", Fa. 309 97A, se hace saber que por decreto Nro. 1907 de fecha 06 11 1998, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL RODRIGUEZ SILVEIRA y se designó Curador(a) a ANAHIR SILVEIRA BARBOZA la que aceptó el cargo con fecha 23 de junio de 1998, concediéndosele el beneficio del art. 89.2 del CGP.- Este trámite se lleva a cabo con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paso de los Toros, treinta de noviembre de 1998.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 12- Mar 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital del 29º turno, ficha 898 98 se hace saber que ante esta Sede se presenta Francisca Rosa María Vieytes Fernández, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: Sonia Vázquez Bisio, Karina Maurín Frey y Ricardo Felipe Sommaruga Sanguinetti; sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de febrero de 1999.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 11837 Feb 11- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARTA PATRICIA ITURRIA CANO (ficha 551 98), quien optó por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Annel Garmendia Rocca y Sylvia Prieto Gonzalez sobre su Vida y Costumbres.- Montevideo, 20 de Octubre de 1998.= SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 11850 Feb 11- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 turno, en autos caratulados: "VERONICA VIVIANNA HODOS KARPEITSCHIK - Información de vida y costumbres - Ficha 690 98, se hace saber que se presentó ante esta Sede Verónica Vivianna Hodos Karpeitschik, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Patricia Ruiz Faguaga y Raquel Amparo Martínez Fernández, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANA SOLIMANO, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 11749 Feb 10- Feb 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, autos caratulados: Yanette Guimaraens Mutter "Información de Vida y Costumbres" Ficha 1006 98.
Se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de: Susana Ramírez y Lira Ibarra sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de diciembre de 1998. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 11563 Feb 09- Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO, se hace saber que en autos caratulados HERGATACOR ZIAN GABADIAN LILIANA, INFORMACION DE VIDA Y BUENAS COSTUMBRES FICHA 98 98", se presentó la citada persona a efectos de dar cumplimiento al Art. 3 de la Ley 16.497, ofreciendo la declaración de DANIELA PEÑA y MARIA DEL CARMEN NIETO, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de octubre de 1998.- Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 11865 Feb 11- Feb 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Raúl Mario FRANCO KEEL dona a Alejandro Julio y Mario Eduardo FRANCO EGGEL dos terceras partes de frecuencia Radio Emisora Celeste. Acreedores presentarse en Melo 561, Bella Unión. Plazo 20 días.
13) $ 1680 20/p 11016 Ene 29- Mar 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 17 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DANIEL ALEJANDRO BLASI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1917 y VIRGINIA BEATRIZ OTTON, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1917.
14) $ 127 3/p 724 Feb 17- Feb 19

JUAN EDUARDO BARCELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2891 y VALERIA CATHERINE ITHURBIDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2891.
14) $ 127 3/p 728 Feb 17- Feb 19

DANIEL ALEXANDER BARCELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4473 y CRISTINA BEATRIZ BORGES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esparta 3949.
14) $ 127 3/p 729 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 3

RICHARD OSCAR CAMERA, 45 años, soltero, entrenador de futbol, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 1706 y ANA MARIA SCIANDRO, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en José Oxilia 2220.
14) $ 127 3/p 725 Feb 17- Feb 19

SERGIO GABRIEL CASOTTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2810 bis 402 y MONICA BEATRIZ RAPETTI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2810 bis 402.
14) $ 127 3/p 731 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 5

MAURICIO MIGUEL GONZALEZ, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2982 y VIVIAN FABIANA CASTRO, 28 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 8.
14) $ 127 3/p 722 Feb 17- Feb 19

DANIEL GUSTAVO HELAL, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ledesma 2959 404 y SILVIA ANDREA NUÑEZ, 29 años, soltera, procurqdora, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3070 302.
14) $ 127 3/p 727 Feb 17- Feb 19

RICHARD POUL GALINAT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778 19 y CECILIA NIEVES PASINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Waterloo 874.
14) $ 127 3/p 730 Feb 17- Feb 19

JORGE MARCELO GEPNER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4882 y DANIELA VIRGINIA FRISCUOLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4883.
14) $ 127 3/p 732 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 6

JORGE FERNANDO MUNNE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1350 402 y LIVIA BEATRIZ ARCE, 35 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1350 402.
14) $ 127 3/p 719 Feb 17- Feb 19

RODOLFO ALEJANDRO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 4127 Ap. 2 y ANA PAOLA SOLARI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 5176 D. Block G Ap. 037 Parque Rivera.
14) $ 127 3/p 721 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 8

ALEJANDRO WENSKO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Escalada 4173 y MARIANA HERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valdense 3549.
14) $ 127 3/p 718 Feb 17- Feb 19

GABRIEL EDUARDO RIBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2303 y SILVIA DINORAH NUÑEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3781.
14) $ 127 3/p 723 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 9

FEDERICO ALBERTO SIERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1564 bis y CARINA NAHIR ANTELO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cuaró No. 3172.
14) $ 127 3/p 720 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 10

DIEGO REYNALDO VEIGA, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Franzini 1005 801 y DANIELA MARINA BIANCHI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sayago 1066 403.
14) $ 127 3/p 726 Feb 17- Feb 19

OSCAR VALENTIN TORRES, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Porongos 2368 y VIVIANA CECILIA MACHADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2774.
14) $ 127 3/p 733 Feb 17- Feb 19

Montevideo, febrero 12 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON JORGE DURAN, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Vicente Basagoyti 4572 y GABIELA ARACELI DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoyti 4572.
14) $ 127 3/p 707 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 2

SERGIO DANIEL ELHORDOY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 4909 y FABIANA ALEXANDRA TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 6225.
14) $ 127 3/p 698 Feb 12- Feb 18

DOMINGO BOULLOSA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4476 1 y OLGA ESTHER SOSA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2477 602.
14) $ 127 3/p 701 Feb 12- Feb 18

MIGUEL FERNANDO BARCELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 6043 y VERONICA ALEJANDRA ACUÑA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 6043.
14) $ 127 3/p 711 Feb 12- Feb 18

GABRRIEL CHIEL BAUM, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1718 y VERONICA LUCIANA BEZNOSKO, 27 años, soltera, lic. adm. empresas, argentina, domiciliada en Luis Lamas 3323 602.
14) $ 127 3/p 716 Feb 12- Feb 18

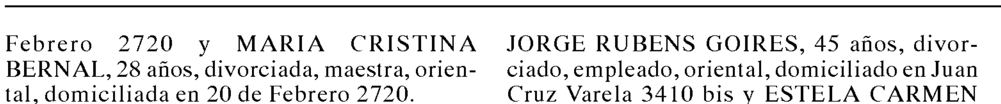
MAURO LEONEL KOGAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar España 2575 1002 y BETTINA JACQUELINE SZAMES, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rva Perú 881 601.
14) $ 127 3/p 717 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 3

MANUEL DANIEL CAYETANO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Zurich 3411 y ANA KARINA OTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5477 2.
14) $ 127 3/p 705 Feb 12- Feb 18

GUSTAVO ADAN CREMEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de





Febrero 2720 y MARIA CRISTINA BERNAL, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2720.
14) $ 127 3/p 706 Feb 12- Feb 18

CARLOS GABRIEL CADENAZZI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 607 104 y ALEXANDRA DIANA MOYAL, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 21 de Setiembbre 3089 701.
14) $ 127 3/p 708 Feb 12- Feb 18

EDUARDO FELICIANO CENOZ, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 1035 y BEATRIZ RAQUEL ROMERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahani 1667.
14) $ 127 3/p 710 Feb 12- Feb 18

DANIEL EDUARDO CARDINAL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Patricios 3447 y KARINA FABRA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Patricios 3447.
14) $ 127 3/p 714 Feb 12- Feb 18

JOSE LAZARO COITINHO, 28 años, soltero, metarulgico, oriental, domiciliado en Ñangaripe 1763 bis y ALICIA ZANI KEDIKIAN, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ñangaripe 1763 bis.
14) $ 127 3/p 715 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 4

SERGIO DANIEL LEMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreyra y Artigas 311 y SANDRA MARIELA DOAT, 20 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Sanfuentes 2440.
14) $ 127 3/p 699 Feb 12- Feb 18

ROBERT EDUARDO FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tosti 4695 y MARIANA INES GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milton 4663.
14) $ 127 3/p 703 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 5

ADAN ANIBAL GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396=1206 y NILZA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1875.
14) $ 127 3/p 700 Feb 12- Feb 18

HUGO JAVIER GUALCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrómeda 11175 y BLANCA VALERIA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Selene 3291.
14) $ 127 3/p 702 Feb 12- Feb 18

GUSTAVO FABIAN GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Albeniz 5533 y MARIA DANIELA RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1345.
14) $ 127 3/p 704 Feb 12- Feb 18

WALTER ANDRES GROCHI, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan J. Amézaga 2248=2 y ADA CLAUDIA DE LUCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2215.
14) $ 127 3/p 709 Feb 12- Feb 18

JORGE RUBENS GOIRES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3410 bis y ESTELA CARMEN ANDRADE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sotelo 3897.
14) $ 127 3/p 712 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 6

JUAN JOSE MERELES, 37 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3533 y MARUJA SUAREZ, 37 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3533.
14) $ 127 3/p 687 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 7

GABRIEL EDUARDO PAGANI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gomez 3011 y CECILIA ANA VICENTE, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 485 601.
14) $ 127 3/p 690 Feb 12- Feb 18

JUAN LUIS PEREZ, 28 años, soltero, empleado, española, domiciliado en Luis Batlle Berres 5832 J y CLAUDIA BEATRIZ COITINHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5832 J.
14) $ 127 3/p 694 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 8

LEONARDO ALBERTO ZABALETA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en San José 978 704 y NATALIA GABRIELA VILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4243.
14) $ 127 3/p 689 Feb 12- Feb 18

PABLO LIBER ZAPICO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2959 7 y CECILIA ANDREA TOMMASI, 24 años, soltera, ingeniera agrónoma, argentina, domiciliada en Joaquín Suarez 2959 7.
14) $ 127 3/p 691 Feb 12- Feb 18

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3537 4 y ANABEL ESTELA TIBERIO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Paso de la Eapañola 4768.
14) $ 127 3/p 713 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 9

MARTIN STIRLING, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Potosí No. 1644 y FLORENCIA ETCHEVERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puyol No. 1633.
14) $ 127 3/p 688 Feb 12- Feb 18

GERMAN SOMMA, 31 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en 14 de Julio No. 1437 bis 9 y ALEJANDRA MARTELL, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1437 bis 9.
14) $ 127 3/p 692 Feb 12- Feb 18

GUSTAVO GERARDO SCHMIDT, 31 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2953 101 y EMA FLEITAS, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3262 1003.
14) $ 127 3/p 693 Feb 12- Feb 18

LUIS EDUARDO SANTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao No. 329 y LOURDES ISABEL VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aldao No. 329.
14) $ 127 3/p 695 Feb 12- Feb 18

MAXIMILIANO STAGNARI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Corrales 3809 y NATALIA VERONICA DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Penco 3263 ap. 2.
14) $ 127 3/p 696 Feb 12- Feb 18

JOSE IGNACIO SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín No. 1185 y ANGELICA ARACELI RUSSI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5902.
14) $ 127 3/p 697 Feb 12- Feb 18

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "Arcadio Martínez De León y Nora M. Moreno, Prescripción Adquisitiva" ficha 307 97, se hace saber que se han presntado a esta Sede los Sres. Arcadio Martínez De León y Nora Magda Moreno Chiazzaro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 128.921, con frente a la calle Celedonio Rojas nº 1538, según Plano de Mensura del Agrimensor Enrique Castro de abril de 1989 registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el nº 14.025 el 17 de abril de 1989 y que consta de una superficie de 294 m 90 dm, con frente de 10 m al noreste a calle Celedonio Rojas; y lindando 29 m 49 cm al sureste a padrón 128.922 propiedad de Julio Martínez y Fernando y Beatriz Martínez; al suroeste 10 m con padrón 128.924 propiedad de Gerardo Amenedo y Mabel Mulitor; y al noroeste 29 m 49 cm con padrón 128.920 propiedad de Mario Amoroso. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los propietarios de los predios linderos nombrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de Diciembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 11011 Feb 05- Feb 22

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: "Píriz, Nelda Marina- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha No. 605 89, se hace saber que se presentó ante esta Sede Nelda Marina Píriz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 178.102, en mayor área 65.772, sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, antes 10o., con frente a Avenida Italia 4571, solar 59 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6459 el 15.10.41, con una superficie de 794 metros 94 decímetros, de acuerdo al siguiente deslinde: 54,38 mts. lindando con solar 58 y 12 mts. lindando con solar 51, ambos al oeste; 12 mts. al norte lindando con el solar 42; 66,11 mts. al este lindando con el solar 60. En cumplimiento de lo decretado por la Sede en auto 1029 98 se cita y emplaza a los copropietarios individualizados a fs. 48: María Teresa Castilla Rodriguez, María de los Angeles Castilla Rodriguez, María del Carmen Castilla Rodriguez, María del Rosario Castilla Rodriguez, María Luisa Rodriguez de Castilla, a que comparezcan a estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 45445 Feb 04- Feb 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, en autos caratulados "Saravia, Edelmira. Prescripción" (Ficha 367/97) se hace saber que ante esta Sede se presentó Edelmira Saravia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de bien padrón 174.910 de la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 52 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola, de abril de 1942, aprobado por el Municipio el 23-6-42 e inscripto en la Dir. Gral. De Avalúos con el N° 7533 el 30 de junio de 1942, tiene una superficie de 403 m. 98 dm., con 12 mts. de frente al SE a calle "D", hoy Confederada número de puerta 1275, Barrio Conciliación, m. 32,93 al S.O lindando con solar 51; m. 34,40 al N.E. con solares 53 y 23 y m. 12,10 al N.O con solar 24 todos de la misma manzana y plano. De acuerdo al plano de mensura y prescripción del Agrimensor Miguel A. Percovich, carpeta catastral N° 7545, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el N° 124 el 20 3 98 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (art. 286 Ley 12.804, art. 16 Decreto 318 95 tiene una superficie según mensura de 403 m 63 dm y se deslinda así: 12 m. 02 de frente al S.E a Calle Confederada; 32 m. 89 al S.O con padrón 174.909; 34 m. 17 al N.E con padrones 174.911 y 174.913 y 12 m. 13 al N.O con padrón 174.914. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Héctor Pastorino Pelufo y sus promitentes compradores Domingo Zanardo Poletto y Aurelia Luz del Alba Martínez Conde, a la cesionaria Hipólita Eugenia Cisnero Cabrera, y o sus sucesores, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, el día 7 de diciembre de 1998.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3420 10/p 11403 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA DOMINGUEZ Jorge Emilio y otra, Prescripción" ficha 35 98, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Emilio Guerra Dominguez y Elba Esther Dominguez Caballero, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los bienes inmuebles sitos en el departamento de Montevideo, igual localidad catastral, padrones 149.212, 149.213, 149.214, 149.215, 149.216, 149.217, 149.218, 149.234, 149.235, 149.236, 149.237, 149.238, y 149.239; solares catastrales del N° 1 al N° 13 respectivamente, que según plano del Ing. Agrim. Emilio Vázquez de enero de 1998, inscripto en La Dirección Nacional de Catastro el 15 de enero de 1998 con el N° 114 constan de una superficie total de 38.777 mts. 27 dms.. Deslinde.- Padrón 149.212: 85 mts. al suroeste de frente a la calle Los Olmos, número de puerta 6272; 85 mts. al noroeste, lindando con los padrones 149.239 y 149.236; 85 mts. al noreste lindando con padrones 149.235 y 149.217; 85 mts. al sureste, lindando con padrón 149.213. Padrón 149.213: 28 mts. al suroeste de frente a la calle Los Olmos; 85 mts. al noroeste, lindando con padrón 149.212; 28 mts. noreste lindando con padrón 149.217; 85 mts. al sureste lindando con padrón 149.214. Padrón 149.214: 28 mts. al suroeste de frente a la calle Los Olmos; 85 mts. al noroeste lindando con padrón 149.213; 28 mts. al noreste lindando con padrón 149.217; 85 mts. al sureste lindando con padrones 149.215 y 149.216. Padrón 149.215: 34.79 mts. al suroeste de frente a la calle Los Olmos; 45 mts. al noroeste lindando con padrón 149.214; 56.01 mts. al noreste lindando con padrón 149.216; 23.79 mts. al sureste de frente a la calle Parque Tomkinson; 30 mts. de ochava al sur, esquinando las calles Los Olmos y Parque Tomkinson. Padrón 149.216: 40 mts. al sureste de frente a la calle Parque Tomkinson; 56.01 mts. al suroeste lindando con el padrón 149.215; 40 mts. al noroeste lindando con el padrón 149.214; 56.01 mts. al noreste lindando con el padrón 149.217. Padrón 149.217: 25 mts. al sureste de frente a la calle Parque Tomkinson, 140 mts. al suroeste lindando con los padrones 149.216, 149.214, 149.213 y 149.212; 25 mts. al noroeste lindando con el padrón 149.235; 140 mts. al noreste, lindando con el padrón 149.218. Padrón 149.218: 25 mts. al sureste de frente a la calle Paque Tomkinson; 140 mts al suroeste, lindando con el padrón 149.217; 25 mts. al noroeste lindando con el padrón 149.234; 140.01 mts. al noreste, lindando con los padrones 149.225, 149.224, y 149.219. Padrón 149.234: 25 mts al noroeste de frente al Cno. Tomkinson; 149.64 mts. al noreste lindando con los padrones 149.233, 149.226 y 149.225; 25 mts. al sureste lindando con el padrón N° 149.218; 149.64 mts. al suroeste lindando con el padrón 149.235. Padrón 149.235: 25 mts. al noroeste de frente al Cno. Tomkinson; 149.64 mts. al noreste lindando con el padrón 149.234; 25 mts. al sureste lindando con el padrón 149.217; 149.65 mts. al suroeste lindando con los padrones 149.236 y 149.212. Padrón 149.236: 22 mts al noroeste de frente al Cno. Tomkinson; 92.64 mts. al noreste lindando con el padrón 149.235; 22 mts. al sureste lindando con el padrón 149.212; 92.64 mts. al al suroeste lindando con los padrones 149.239 y 149.237. Padrón 149.237: 28 mts. al noroeste de frente al Cno. Tomkinson, 60.64 mts. al noreste lindando con el padrón 149.236; 28 mts. al sureste lindando con el padrón 149.239; 60.64 mts. al suroeste lindando con el padrón 149.238. Padrón 149.238: 20.86 mts. al noroeste de frente al Cno. Tomkinson; 60.64 mts. al noreste lindando con el padrón 149.237; 35 mts. al sureste lindando con el padrón 149.239; 46.51 mts. al suroeste de frente a calle Los Olmos; 20 mts. de ochava al oeste esquinando a la calle Los Olmos con el Cno. Tomkinson. Padrón 149.239: 32 mts. al suroeste de frente a calle Los Olmos; 63 mts. al noroeste lindando con los padrones 149.238 y 149.237; 32 mts. al noreste lindando con el padrón 149.236; 63 mts. al sureste lindando con el padrón 149.212.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al Sr. Mario o Mariano Enrique Berenbau Brender o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos María Avelina y Abelardo Víctor Dutra Reboledo, Juán Pedro Acheriteguy Nazabal y María Elisa Beth Sans Pecollo, y Abelardo Pedro Dutra Miranda, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo 20 de noviembre de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7380 10/p 11987 Feb 12- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juez de Paz Departamental de 34° turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alarcón, Alejandrino. prescripción de bien mueble", ficha 977 98, se presentó Alejandrino Alarcón promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo marca Toyota, modelo Starlet, año 1980, matrícula AD 17899, padrón 99.163, de la ciudad de Canelones, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo legal bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de febrero de 1999. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 12110 Feb 17- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7° TURNO, dictada en los autos caratulados "JUAREZ TARRECH,

Miguel. Prescripción Adquisitiva". Ficha 1042 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca FORD, modelo ESCORT, año 1974, padrón Nº 240.006, matrícula de Montevideo Nº 759.509, (anterior 290.195), motor 005350, y especialmente a Zelda Rubinowicz Manela, Isaac Cohen Rubinowicz, Carlos y Susana Cohen Rubinowicz o Rubinovich a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 2 de febrero de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 10081 Feb 04- Feb 19

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados "Formento Washington - Prescripción Adquisitiva", Ficha 938 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Formento, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 405.132, segun plano del Agrimensor Tulio Patella, inscripto como plano provisorio en Dirección General de Catastro con el Nro. 195 el 9 11 98, superficie total de 520,17 metros cuadrados se deslinda de la siguiente forma: Padrón 405.133- 34,87 metros al S.O., lindando con padrón 405.129- 15,11 metros al N.O., lindando con padrón 405.131- 34,22 metros al N.E. y al S.E., lindando con la calle Rufino Blanco Fombona- 15,06 metros. En concecuencia se cita, llama y emplaza por el términto de 90 días a todos los propietarios de los predios linderos cuyos padrones son los Nros. 405.129, 405.131 y 405.133 y cuyos propietarios son respectivamente los Sres. Bazz, Casimiro Coimbra Avila y Nelly Larramendi Prieto y también a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se continuaran estos procedimientos. Montevideo, 22 de diciembre de 1998. Escribana Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 2160 10/p 11032 Feb 09- Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, en los autos caratulados: "Aguilar González, Marcelina.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 982 98 se hace saber que se presentó Marcelina Aguilar González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles, que según el plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori de Setiembre de 1998, inscripto con el Nº 189 el 19 de octubre de 1998 en la Dirección General del Catastro Nacional, están ubicados en la 17ª localidad catastral de Montevideo, y son: a) solar de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 123.385, solar 17, con una superficie de 1.250 m.c, deslindándose así: 20 mts. al Este de frente a la calle Dr. Ricardo Mackinnon, 62 mts. 50 cms. al Sur lindando con los padrones Nros. 195.365, 195.369 y 195.370, 20 mts. al Oeste lindando con parte del padrón Nº 123.404, 62 mts. 50 cms. al Norte lindando con padrón Nº 123.386, b) solar de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón 123.386, solar 16, con una superficie de 1.789 m.c. 16 dmc., deslindando así: 20 mts. al Norte de frente a la calle Orsini Bertani, 10 mts. al Este de frente por ser esquina sobre la calle Dr. Ricardo Mackinnon, uniendo ambos frentes ochava curva de 31 mts. 42 dcm. al Noreste, 62 mts. 50 dcm. al Sur lindando con padrón Nº 123.385, 30 mts. al Oeste lindado con parte del padrón Nº 123.404.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en los bienes de autos, y en especial a Florinda y Julio César Orons Alvarez o sus sucesores por padrón Nº 123.385 y a Generosa Margarita, Vicente Aniceto y José Manuel Carballido López; Edgardo Enrique, Ethel Noemí, Eliseth Lilián Carballido Sanguinetti o sus sucesores por padrón Nº 123.386, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, el primero de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50249 Feb 10- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "LEMUS SANTOS, Francisco Solano. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 1123 A 1998. Se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre los padrones 38.469, 38.470, 38.471, 38.472, 38.474, 38.475, y 54.047, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Noviembre de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 900 10/p 11160 Feb 04- Feb 19

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "CASTELO DE BENTOS, SELVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 46 94 tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Selva Castelo de Bentos promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras sito en la 16a Sección de Canelones, paraje Barros Blancos, zona suburbana, empadronado actualmente con el Nº 6125, antes con el Nº 2106, antes em mayor área con los Nos. 129 y 130, señalado como el Nº 24 de la manzana B en el plano del Agrimensor José Suárez Abal inscripto con el Nº 9730 el 30 de julio de 1957 en la Dirección General de Catastro y tiene una superficie de 453,46 metros y se deslinda así: al S.E. 15 m de frente a calle 17 m; al N.E. 30,24 m con solar 25; al S.O. 30,23 m con solar 23; al N.O. 15 m con padrón 131.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Pedro Bentos, sucesores a cualquier título, vecinos linderos, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimineto de designarles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 8 de junio de 1998.- Dr. Benjamín Raimondo, Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 11161 Feb 04- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "MENDEZ, EMA Y RODRIGUEZ ALBERICO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 677 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó EMA SONIA MENDEZ PINARDI y ALBERICO EUGENIO RODRIGUEZ ODELLA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2397 ubicado en la 5ta. Sección Judicial de la ciudad de La Paz, del Departamento de Canelones, zona urbana, antes empadronado en mayor área con el Nº 1399, señalado con el Nº 13 que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Octubre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Diciembre del mismo año tiene una superficie de 515 metros con 40 decímetro que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros al norte de frente a la calle Javier de Viana 42,95 metros al este, lindando con solar Nº 12, 12 metros al sur confinando con solar Nº 2 y 42,95 metros al oeste limitando con solar Nº 14, todo del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 2700 10/p 11762 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados PEREZ ACOSTA, ELEUTERIO c ANCELMO DEL CARMEN PEREZ.- PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA 372 98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a los sucesores de Luis Santiago Maximiliano Maffei en especial, y al Sr. Ancelmo del Carmen Perez y a todos los que se consideren con derechos y en especial a los propietarios de los padrones linderos padro-

nes 4376 de Luis Ma. Casera, 4375 de Milton Charbonier, 4305 de Sergio Espino Carro y Sra., 4306 de Ricardo Maffei y otra, 4372 de Abel Falero Aguinaga y Sra. sobre el inmueble sito en la 1era. Sección Judicial y catastral de Colonia padrón 4373 y padron 4374 el que segun plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Curutchet Holm inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 49 el 5 de junio de 1998 consta de una superficie de 906 mts. cuadrados 44 dm. Colonia, noviembre 20 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milan, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1980 10/p 11933 Feb 12- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno en autos: "ROMERO FRANCO, Celia c SICCO FONTANA, Elba Dinorah -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA"- Ficha 424 98; se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Celia ROMERO FRANCO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 5389), ubicado en la 10ma. sección Catastral del Departamento de Durazno, en el Paraje "Polanco del Yí que según Plano de Agrimensor Angel Floro DE SOUZA, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de diciembre de 1922, tiene una superficie de 331 Hectáreas 897 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Sur.Oeste con el Río Yí: al Nor.Oeste línea recta de 2795 metros lindando con la fracción 7; al Nor.Este línea recta de 1.345 metros lindando con parte de la fracción 8; y al Sur.Este línea quebrada compuesta por 3 segmentos de recta respectivamente de 1.034 m. 10 cm.; 867 m 80 cms. y 1940 m. 50 cms. lindando con parte de la sucesion de Juan Bautista Manfredi.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 4 de febrero de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 11773 Feb 11- Feb 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno dictado en autos: "SAAVEDRA FELIX BALBINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 430 98" se hace saber que se presentó ante la Sede el Sr. Félix Balbino Saavedra a iniciar juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón Nº 1390 ubicado en la 1ra. sección judicial del Depto. de Rivera, Manzana 169, Solar 8 y que según plano del Ing. Agr. Franklin Aliano Goldaracena inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 121 el 21 agosto 1998, posee un área de 244 m2 y 7 dm2, cuyos limites son: 21 mt. 48 dm. al noroeste con padrón 5.638; 21 mt. 48 dm. al suroeste con resto del padrón 1.390, 11 mt. 40 dm. al sureste con calle Ms. Vera y al noreste con padrón 19.549. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y especialmente al Sr. Antonio Saavedra y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Expídase edictos para 10 publicaciones, en los términos del art. 387 del CGP. Rivera, 9 de noviembre de 1998. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) $ 2160 10/p 11630 Feb 10- Feb 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "María Julia Colman -Prescripción Adquisitiva Treintenaria": Fa 39.c.97, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, del siguiente bien inmueble ubicado en la Septima Sección Judicial de Soriano, padrón No. 761, ubicado en la manzana 40, que según plano de mensura para Prescripción, del Agrimensor Luis E. Pose, tiene una superficie de 618 metros cuadrados con 8 dcm. cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al norte: 12.50 mts. con calle Melchor Pacheco y Obes; al Este: 50 metros con calle Francisco de los Santos, al Sur: 12.30 mts. con padron 1240 y al Oeste: 49.70 mts. con padrón 1261 de la misma manzana.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto del bien de autos y especialmente a Pablo Nelson Banegas y al Sr. Elías Isabelino Pérez o a sus herederos, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento del nombrarseles Defensor de Oficio.- Cardona, 24 de dibiembre de 1998.- Ulises Garcia, Juez de Paz.
16) $ 1800 10/p 12034 Feb 17- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "BARREIRO SILVIA RAQUEL. Prescripción de motociclos. Fa. B 361 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Raquel Barreiro en representación de Sievel Miguel Godoy Silva, promoviendo prescripción adquisitiva de las siguientes motos: a) marca HONDA 500, no teniendo matrícula ni libreta; b) ciclomotor marca JAWA, sin matrícula ni libreta; c) moto marca SACHA 50 con matricula Nº 52320; d) marca VESPA-1063- sin matrícula ni libreta. e) marca ZANELLA 175 sin matrícula ni libreta; f) ciclomotor HONDA año 1970; g) SUZUKI sin matrícula ni libreta. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos los interesados a que comprezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 04 de diciembre de 1998.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1800 10/p 11477 Feb 09- Feb 24

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Mariana Silvia Isasmendi, en los autos caratulados: "PEREIRA LUQUE, AIDE "AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 238 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a CIRILO PEREIRA Y O SUCESORES, A LOS LINDEROS TEOFILO SANTANA por padrón 3772, HEBER ARIEL COITINHO por padrón 3774, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, por el plazo de 90 días.- BIEN OBJETO DE ESTAS ACTUACCIONES: PADRON Nº 3773, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, zona sub-urbana, Barrio Centenario, que forma parte de la manzana Nº 444, solar 6, que consta de un área de 490 m2. 44 dm2., según plano del Ing. Agrim. Iván Ríos, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº provisorio 11 de fecha 29 10 96 y que se deslinda así: al NORESTE, lineea recta de 18 m. con frente a Dr. Domingo Arena; AL SURESTE, línea recta de 29 m. 38 con padrón 3774; al SUROESTE, línea recta de 17 m. 91 con padrón 3772; AL NOROESTE línea recta de 25 m. 87 con calle Hermenegildo Palomeque.- Se deja constancia que por Resolución Nº 811 de fecha 23 6 98 se le concedió a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, estando amparada al Art. 275 de la Ley 16.320.- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Tacuarembó, 23 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50297 Feb 09- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Encargado de Despacho de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ELUEN OLIVERA, JORGE JOSE Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". FICHA Nº 174 98,

se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. JORGE JOSE ELUEN OLIVERA y CARLOS ENRIQUE GAUCHER CASSONI, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre los bienes: FRACCION DE TERRENO BALDIO, ubicado en zona urbana, primera Sección Catastral de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, EMPADRONADO con el N° 4433, él que según plano del Agrimensor Felipe Lucas de noviembre de 1997 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 18, el 11 de diciembre de 1997 tiene una superficie de TRESCIENTOS UN METROS ONCE DECIMETROS y se deslinda así: "12 metros 27 centímetros de frente al Sur a Bulevar Fructuoso del Puerto, 24 metros 54 centímetros al Oeste lindando con Padrón 2447, 12 metros 27 centímetros al Norte lindando con Padrón 2447 y 24 metros 54 centímetros al Este lindando con Padrón 2446 y TERRENO BALDIO ubicado en la primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, de la misma ciudad, zona urbana, EMPADRONADO con el número DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS, EL que según plano del Agrimensor Felipe Lucas de noviembre de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 18, el 11 de diciembre de 1997 tiene una superficie de CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS DIECIOCHO DECIMETROS y se deslinda así: 12 metros 27 centímetros al Sur al Bulebard Fructuoso del Puerto, 34 metros al Oeste lindando con Padrón 4433, 12 metros 27 centímetros al Norte lindando con Padrón 2437 y 34 metros al Este lindando con Padrón 2445.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de autos, padrones Nos. 4433 y 2446 y EN ESPECIAL a los propietarios de los predios linderos por el padrón N° 4433: lindero al padrón 2447 propiedad de sucesores del Señor Mario Peralta y por el padrón 2446 son linderos son linderos los padrones 2437 propiedad de Lino Baladan y Sucesores y del 2445 propiedad de la Señora Gregoria Macedo, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-TREINTA Y TRES, 23 de Noviembre de 1998.- SR. EDUARDO E. CORREA RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 3960 10/p 11249 Feb 04- Feb 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JACKELINE KRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE DONDE CALLA LA VOZ, PARA CONTARTE SUS SUEÑOS....", de la cual es autora. Montevideo, 1 de Febrero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11134 Feb 03- Feb 18

LUIS FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "VIRAZON".- LAS GAVIOTAS VUELAN PARA TODOS, de la cual es autor. Montevideo 4 de febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11382 Feb 08- Feb 23

SARA CEBALLE, solicita la inscripción de la obra titulada "RE-NACER", de la cual se declara autora. Montevideo 1 de Febrero de 1999, LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11385 Feb 08- Feb 23

CLAUDIA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "CABLANQUENRI", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 5 de febrero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 11479 Feb 09- Feb 24

ALBERTO MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "PSICOPROGRAMACION" ESTRUCTURA Y DESARROLLO de la cual es autor. Montevideo 1 de Febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11610 Feb 10- Feb 25

ALBERTO FERNANDEZ AMEGLIO, solicita la inscripción de la obra titulada CODIGO DE TRABAJO APLICADO AL CAMPO DE LA ODONTOLOGIA", de la cual se declara autor. Montevideo 4 de febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 11611 Feb 10- Feb 25

ROSANA MALANESCHI y MARTIN GROISMAN, solicitan la inscripción de la obra titulada "TAL VEZ MAÑANA", de la cual son autores. Montevideo 25 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11629 Feb 10- Feb 25

HUGO HEBER LARRAÑAGA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "ARBOLES Y PAJAROS" y el seudónimo "BENAVIDES MARTINEZ", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 29 de enero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 11831 Feb 11- Feb 26

RAUL MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ECLIPSE", de la cual se declara autor. Montevideo 9 de febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11906 Feb 12- Mar 01

RAUL GOMEZ Y WALTER NERI solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "TEMPUS - ORGANIZADOR DE HORARIOS SECUNDARIA, del que se declaran autores.- Montevideo, 8 de febrero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 11953 Feb 12- Mar 01

HRAIR DER BOGHOSIAN solicita la inscripción de las obras tituladas "CANCER DE MAMA" y "FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR", de las cuales se declaró autor. Montevideo, 11 de febrero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 12046 Feb 17- Mar 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "HERBIG COLOMBO, AMALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S 627 98. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3632 del 9 de diciembre de 1998, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMALIA HERBIG COLOMBO, nacida en Montevideo, el día 24 de Febrero de 1995, e inscripta ante el Oficial del Reg. de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 5. Acta No. 382, en el sentido que donde dice que comparece "Ruben Rafael Herlig, con C.I. 3.015.849-9, debe decir que comparece: Ruben Rafael HERBIG, con C.I. No. 3.015.848-9, por ser lo corrcto y al margen donde dice: Herlig Colombo Amalia, debe decir HERBIG COLOMBO, Amalia y donde dice que es nieta nieta por linea materna de Blanca Elena Altamirano, debe decir de "Blanca Elena Altamiranda", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1 de Febrero de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50316 Feb 09- Feb 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "CEJAS SUNA GLADYS TERESITA Y SONNIA NAIR, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 232 98" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de 1) NACIMIENTO de GLADYS TERESITA CEJAS SUNA Y SONNIA NAIR CEJAS SUNA inscriptas con el N° 2587 y 1037 el 17 de julio de 1946 y 30 de setiembre de 1948 ante el oficial de Estado Civil de la 18ª Secc. Judicial de Montevideo respectivamente y 2) de DEFUNSION de CLADYS RAMONA SUNA LEDEZMA inscripta con el N° 454 el 5 de junio de 1992 ante el Oficial de Estado civil de la Oficina N° 9 de Montevideo, haciéndose constar en las mismas que donde figura el nombre "GLADYS RAMONA" debe decir "CLADYS RAMONA" por así corres-

ponder.- Montevideo, 5 de FEBRERO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "SOSA CASTRO SANTIAGO. RECT. DE PART. FA. F 366 98 se ha solicitado la Rectificación de la Partida siguiente: de Nacimiento, Acta Nº 5709 del 26 de Julio de 1996 de la Oficina Nº 11 del Registro Civil de Montevideo, anotándose marginalmente el nacimiento de IGNACIO SANTIAGO DA LUZ CASTRO, hijo legítimo de ADRIANA BEATRIZ CASTRO Y RICARDO VENANCIO DA LUZ, por así corresponder. Se expide en Montevideo a los veintidós días del mes de octubreai de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50277 Feb 05- Feb 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos: "CAPUTO FORTE, PAOLO EMANUELE - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 491 98 se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Paolo Emanuele Caputo Forte nacido el 28 de marzo de 1988 e inscripto el día 11 de abril de 1988 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo (acta Nº 597) en el sentido que donde dice la nacionalidad del padre "ORIENTAL" debe decir "ITALIANO" y en donde dice la nacionalidad de la madre "ORIENTAL" debe decir "ITALIANA" por así corresponder.- Montevideo, 24 de diciembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50324 Feb 10- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CORRALES, MILGA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO." Ficha 253 98 A se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILGA CORRALES LOPEZ, Acta Nº 84 extendida el veinte de mayo de 1938, por el Oficial a cargo de la Sexta sección del departamento de Rivera, en el sentido que donde dice "que es hija legítima del declarante y de Olga Lopez" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Olga Gomes" por así corresponder, asimismo, al margen de la misma, donde dice "CORRALES LOPEZ MILGA" debe decir "CORRALES GOMES MILGA" por así corresponder; y donde dice "y por línea materna de Rufino López y Dorotea Gómez" debe decir "Adolfo Atalívar Gómes y Ana Antonia Dutra" por así corresponder. Montevideo, 7 de diciembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50457 Feb 17- Mar 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "PAJARES GARCIA Lilián Rectificación de Partida Ficha 255 98" se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de Lilián PAJARES GARCIA nacida en Montevideo el 7 de diciembre de 1987, en la Oficina 11, Acta 6863, en virtud que en donde dice " que es hija de Enrique Gastón PAJARES y de Lilián GARCIA" debe decir "que es hija legitima de Enrique Gastón PAJARES PUCCIARELLI y Lilián Noemi GARCIA DE SOSA" , por así corresponder.- Montevideo, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50284 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: MANZUR DE OLIVEIRA, RAUL EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO - FICHA: V 552 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de: RAUL EDUARDO MANZUR MOREIRA (Acta Nº 622 de fecha: 13 9 46, 23° Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice RAUL EDUARDO MANZUR MOREIRA, debe decir RAUL EDUARDO MANZUR DE OLIVEIRA, 2) de matrimonio de RAUL EDUARDO MOREIRA Y MARIA CRISTINA BARRETO (Acta Nº 234 de fecha: 28 de julio de 1972, 10° Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice RAUL EDUARDO MOREIRA, hijo de SAHID MOREIRA debe decir RAUL EDUARDO MANZUR, hijo de JULIO MANZUR y en la anotación marginal de la partida donde surge el divorcio que fuera decretado por el Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno, por Sentencia de fecha 4 6 98, donde dice RAUL MOREIRA debe decir RAUL MANZUR, por así corresponder.- Montevideo, 1° de diciembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50233 Feb 03- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: ALVARES ANTUNEZ, JOSELYN BETTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 311 97, se hace saber que se solicitó la rectificació de la partida de nacimiento de JOSELYN BETTINA ALVARES ANTUNES, (Acta Nº 690 de fecha: 15 de abril de 1986, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice ALVARES debe decir ALVAREZ, por así corresponder.- Montevideo, 14 de octubre de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50362 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha, se expide un ejemplar del edicto del siguiente tenor:
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: "CONTI TELLAFOORI, HECTOR ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha V 119 98, se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de HECTOR ALBERTO CONTI TELLAFOORI, Acta No. 3667 de fecha 27 de octubre de 1941 de la 15a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "CONTI", debe decir: "CONTTI", y donde dice: "TELLAFOORI", debe decir: "TELLAGORRY", por así corresponder.- Montevideo, 14 de octubre de 1998.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50401 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Belvedere Elena, rectificación de partida de nacimiento, ficha V 389 98, por resolución Nº 3512 de fecha 9 de noviembre de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 735 del 15 de setiembre de 1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 10 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice Berbedere, debe decir Belvedere, por así corresponder.- Montevideo, 7 de diciembre de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50276 Feb 05- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "CORREA GIMENEZ, Marcela Florisbela. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 65 98),- se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Florisbela Correa Gimenez, Acta Nº 486, en el sentido que donde dice "nacida el 29 de diciembre de 1984", debe decir "nacida el 29 de diciembre de 1979" de la 1a. Sec. Jud. del Depto Artigas, año 1989.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- noviembre 30 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50245 Feb 03- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TILIA ELISA ASPIROZ MESA (Fa. 43 98), pues en la misma donde dice; que es hija legítima de Héctor Eduardo Aspiroz, debe decir: "que es hija legítima de Héctor Eduardo AZPIROZ", y al margen donde dice "Aspiroz Mesa, Tilia Elisa, debe decir: "AZPIROZ Mesa, Tilia Elisa, por ser lo que

corresponde.- Melo, 27 de marzo de 1998. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50355 Feb 11- Feb 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "BRUM, Alfredo Ariel y MEDINA, Manuela - RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. B. 401 98, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO ARIEL BRUM y MANUELA MEDINA iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO en el sentido que donde dice "BRUN" debe decir "BRUM" por así corresponder y B) de NACIMIENTO de su hijo Angel Ariel Brum, en el sentido que donde dice "BRUN" debe decir "BRUM" que es lo que corresponde.- Rosario, 3 de diciembre de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50305 Feb 09- Feb 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO DARIO CUAYATTO ALFONSO. Fa. 240 98B, donde dice que nació el 6 de Diciembre de 1984 debe decir que nació el 6 de Diciembre de 1979 por así corresponder.- Trinidad, 23 de setiembre de 1998.- ESC. JUSTO ORTIZ, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50459 Feb 17- Mar 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

POr disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados NAVARRO Gabriela Petrona RECTIFICACION DE PARTIDA FB 226 98, que se padeció error en la partida de matrimonio en la misma figura como Petrona NAVARRO cuando en realidad debió decir Gabriela Petrona NAVARRO.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50308 Feb 09- Feb 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MORENO PEREIRA, LUCIA INES, RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1299 98" HACE SABER QUE SE PRESENTARON LOS SRES. JOSE MORENO Y SILVIA PEREIRA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA LEGITIMA LUCIA INES MORENO PEREIRA, NACIDA EN LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES, EL 18 DE MARZO DE 1996, ACTA N° 12, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 21 DE MARZO DE 1996, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "LUCIA INES" DEBE DECIR "SOFIA INES", POR ASI CORRESPONDER.- Maldonado, 23 de octubre de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 12- Mar 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PAULSEN SAMPAIO, RICARDO -RECITIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 474 98", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RICARDO PAULSEN SAMPAIO, extendida el 16 07 82 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 1138, en el sentido que donde dice, en su texto "...EL DIA 10 DE JULIO DE 1992 NACIO...", debe decir -...EL DIA 10 DE JULIO DE 1987 NACIO...-, por ser lo correcto. Paysandú, 17 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 09- Feb 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BERTULLO, JONATHAN ALEXIS- rectificación de su partida de nacimiento- Ficha 148 98- se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Jonathan Alexis Bertullo, de fecha 3 de junio de 1996, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del Departamento de Río Negro, acta N° 273, en el sentido que donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo", por así corresponder, Fray Bentos, 26 de agosto de mil novecientos noventa y ocho- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50299 Feb 09- Feb 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUDITH ADRIANA QUINTANA SUAREZ, Ficha 439 98, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "...que es hija legítima de Elice Quintana, de treinta años, oriental, enfermero, y de su esposa Yenecy Suárez, de treinta años, oriental..." debe decir: "...que es hija legítima de Elice Quintana, de treinta años, oriental, enfermero, y de su esposa Geneci Suárez Morales, de treinta años, brasileña..." por ser lo correcto. Rivera, 2 de febrero de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50333 Feb 10- Feb 25

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de TERCER Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de MIGUEL ANGEL SUM LEAL, Ficha 214 98, en el siguiente sentido: donde dice: "que se hijo legítimo de MARIA ADELAIDA LEAL", debe decir: "que es hijo legítimo de ADELAIDE LEAL" y donde dice: "que es de nacionalidad oriental de 21 años", debe decir: "que es de nacionalidad brasileña de 25 años de edad por ser lo correcto. Rivera, 30 de noviembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50334 Feb 10- Feb 25

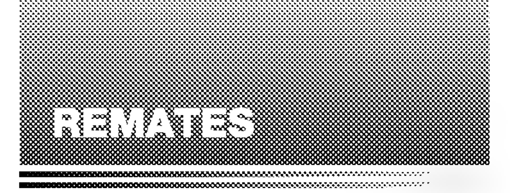
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Salto, en autos caratulados: "DORNELLS, NELSIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B 544 98", se hace saber que se presentó ante esta Sede Isabel Iliana Marconi Ferrarri, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de defunción de NELSIO DORNELLS, Acta N° 961 de fecha 10 12 97 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen y en el cuerpo del acta donde dice "NELSIO DORNELLES", debe decir "NELSIO DORNELLS", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50378 Feb 12- Mar 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "CIDADE SANCHEZ, MARIA JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 945 98-B, se hace saber que se presentó María José CIDADE SANCHEZ solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 292 del Libro de NACI-

MIENTOS expedida el día 14 de Mayo de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, DONDE DICE: "... comparece Josefa Sanchez de nacionalidad oriental..." DEBE DECIR:"... comparece Josefa Sanchez de nacionalidad española" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1998. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50452 Feb 17- Mar 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. T0urno, en autos "BANCO SUDAMERIS c GARRIDO VIDAL EDUARDO Y OTROS" - Ejecución de hipoteca - (24 97), se hace saber que el próximo 24 de Febrero, a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: con edificio y todas las mejoras que le acceden situado en la 5ª. Sección judicial de Montevideo padrón Nro. 166.455, señalado con el Nro. 5 de la fracción letra "L" en el plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de noviembre de 1936 inscripto en la Dirección Gral. de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el Nro. 865 el 21 de julio de 1937, con una superficie de 214 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Emilio Raña. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se agregó copia del plano. 5) Que se desconoce la situación actual del inmueble en cuanto al pago de aportes al B.P.S. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 1999- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1440 5/p 11950 Feb 12- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Mandracho Cabrera, Héctor y otros", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 56 98, se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1999 a partir de la hora 10:00, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: unidades 003, 005 y 006 del edificio construído en el terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.254, que según plano del Agrimensor Aldo Cassinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.694 el 03 03 97, se compone de una superficie de 892,92 mc., siendo solar esquina, con 35,68 mts. de frente al Noroeste a la calle Alfredo García Morales y 45,34 mts. de frente al Sureste a la calle San Fructuoso, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 12,57 mts. de desarrollo. (1) Unidad 003, padrón individual Nº 57.254 003, según el referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical + 2,25 mts. y consta de una superficie de 49,74 mc. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín C" y "Patio Q"; (2) Unidad 005, padrón individual Nº 57.254 005, según el referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical + 2,11 mts., con una superficie de 49,37 mc. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín E" y "Patio S"; (3) Unidad 006, padrón individual Nº 57.254 006 y según el plano referido se ubica en planta baja, a cota vertical + 2,09 mts. consta de una superficie de 52,65 mc. y le corresponde el uso exclusivo del "Porche F", bien común. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que solo se podrá, descontarse del saldo de precio sin más trámite deudas, existentes por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha del remate. (5) Que existen contratos de arrendamientos inscriptos posteriores a la inscripción de la hipoteca en la que se estableció la prohibición de arrendar. (6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, febrero 10 de 1999. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
20) $ 1404 3/p 12027 Feb 17- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5º. Turno, dictada en autos caratulados: Cabeza de García, Aurora c García Iglesias, Manuel y otros - Acción Simulatoria - Ficha A 1056 82 se hace saber que, el día 24 de febrero de 1999 a las 10 horas en el local sede de la A. N. R. y C. I., Zabala Nº. 1328, el Rematador Mario Barca, Mat. 2968, Ruc 210942090012, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación - o sea $ 87.395,33 - del siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldío sito en la 10ª. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, carpeta Catastral Nº. 7255, Padrón Nº. 157.768, que según plano del Agr. Angel Filippini de febrero de 1935, insc. Dir. de Avalúos Nº. 542 el 2-8-35, se señala con el Nº. 7 de la manzana "C", con una sup. de 618 ms. 90 dms. y se deslinda: 12 Mts. de frente al NE a la calle Salerno, entre las calles Etna y Verona; 54 ms. 22 cms. al SE. lindando con el solar Nº. 8; 13 ms. 11 cms. al O. lindando con el solar Nº. 30, hoy Pad. 157.791; y 48 ms. 93 cms. al NO lindando con el solar Nº. 6, hoy padrón Nº. 157.767.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% sobre el precio de remate, respectivamente. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que la oficina Actuaria, al estudiar la titulación del inmueble, ha formulado varias observaciones relativas a una escritura de partición otorgada el 4 de febrero de 1987 por disolución de sociedad conyugal, observaciones referentes a la inclusión del inmueble que se saca a remate en el caudal partible y a la capacidad y legitimación para tal otorgamiento. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1242 3/p 11988 Feb 12- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Dini Olivera, Arturo C FERNANDEZ ORANUVE - Ejecución Hipotecaria" - Ficha Nº 68 98, se hace saber que el día 25 de febrero del corriente a las 12 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá, por intermedio del martillero Gerardo Gomes de Freitas, matrícula Nº 2365, R.U.C. 190036780016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 7069 501, padrón matriz Nº 7069, construido sobre un solar de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77.735 el 9 de junio de 1975, tiene una superficie de 232 mts. 3 dms., con 10 mts. 71 cms. de frente al Sur a la calle Colonia, por 21 mts. 37 cms. al Oeste de frente a la calle Paraguay, por ser esquina, uniendo ambos frentes por ochava recta de 4 mts. 94 cms. La unidad 501 está ubicada en el 5º piso a cota vertical más 16 mts. 15 dms. y tiene una superficie de 89 mts. 17 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos de com-

pra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto Ley 16320 a las ejecuciones forzosas del 2%, en efectivo o cheque certificado respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 5º) Que surge una inscripción de la Sección Desalojos del año 1979. 6º) Que existe deuda por Gastos Comunes de U$S 2.584,00 al 27.11.98. 7º) Que la Sede desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 8º) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 11775 Feb 11- Feb 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C GONZO PUSCHIAVO, CARLOS ROBERTO", ejecución de prenda e hipoteca, ficha nº 143 95, se hace saber al público que el día 22 de Febrero de 1999 a las 9 hs., y en Avda. Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 r.u.c. 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta en un solo lote, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) fracción de campo y sus mejoras que le acceden ubicadas en la 6º Sección Judicial de Canelones, paraje Sauce, zona rural, empadronada con el nº 24826, señalado con el nº 1 en el plano del Agr. Roberto Urueña de mayo de 1950, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 11 de mayo del mismo año con el nº 5660, el cual tiene una superficie de 84 has. 6.246 m y 45 dm y se deslinda así: 706 m 10 cm al norte lindando con el padrón nº 13443, 1196 m 60 cm al este limitando con la fracción 2 del mismo plano, 703 m 40 cm al sur limitando con el padrón nº 1336 y al oeste dos rectas que miden 900 m 75 cm y 295 m 60 cm de frente a Camino de 8 m de ancho que lo separa de los padrones nº 1337 y nº 14526; B) fracción de campo y mejoras empadronado con el nº 13443 (antes padrón 1336 en mayor área) señalada como fracción "C" en el plano del Agr. Raúl B. Conde de junio de 1915 inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 169 has 2.492 m 90 dm y se deslinda así: sobre el Norte una línea recta de 494 m 30 cm que corre en dirección Noreste y linda con Fernando Fernández y el Arroyo del Mata Siete que la separa de Sucesión de José Ma. Pérez, por el Este una línea recta de 932 m 70 cm que divide con campo de Juan Caviglia, por el Sur una línea recta de 1425 m 30 cm divisoria con la fracción B del mismo plano, por el Oeste una línea recta de 1274 ms lindando con el Cnel. Pedro Payran, la fracción descripta tiene salida a camino público por servidumbre de paso a través de la fracción antes descripta padrón 24826. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta. III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado. IV) Que los gastos, honorarios de escribano y certificados serán de cuenta del comprador. V) Que la subasta se realizará en pesos uruguayos. VI) Se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 8 de 1999 Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 2430 5/p 11609 Feb 10- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital, de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "GABRIEL, POMBO C . JULIO, VELOZ Y ORTROS" ficha 567 96. (juic. ejec.) se hace saber que el dia 4 de marzo de 1999 a las 10 horas en la calle Zabala 1328 Asoc. Nal de Rematadores, el martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546- C.I. 854.981-8 RUC. 2105348000-17 con domicilio en la calle Juan María Pérez 2918 esc. 402 tél. 7112473, procederá el remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de la Cédula Catastral que figura en autos del siguiente bien inmueble padrón 3253 solar 61 con todas las mejoras que le accden, ubicado en la 4ta. Sec. Judicial del Dpto. de Canelones, paraje Las Piedras Zona Urbana, con frente a la calle Libertad, plano Agr. Jorge M. Chapuis, insc. Of. Téc. 177 el 26 12 40 Area 292 metros, linderos calle Libertad; E. solares 60 y 58 S. solar 57; O. solar 62 se desconoce la ocupación del inmueble.
Todos los antecedentes se encuentran de manifiesto para los interesados en la caja fuerte de la Sede, en la calle Zabala 1367 3r. piso.
Se deja constancia que no hay planos de mensura agregados al expediente y se desconoce si existen deudas con BPS.
Se previene:- Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña en efectivo M N. al bajarse el martillo.
1ro.) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la ley de los remates, comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el P. Judicial y 1% Junta Local de Las Piedras.
2do.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate.
EN FE DE ELLO.- y de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve dias del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 11761 Feb 11- Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno en autos caratulados: "NORDICA S.A. C E VIDRIO S.R.L. Y OTRO" Cobro de pesos, Ficha 1325 87 se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1999 a partir de las 11:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública con la base de $ 733,33 un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Prado 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo zona suburbana empadronado con el No. 51.974, el que según plano del Agrimensor Juan Ricci de 2 de setiembre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 66.942 el 7 de setiembre del mismo año, consta de un área de 359 mts. 78 dms. que se deslindan así: al SO. 9 mts. 33 cms. con frente a la calle Francisco Miranda puerta No. 4.284 entre Duque de los Abruzos y Mazangano distando el punto extremo NO. de esta línea 84 mts. 59 cms. de la calle Duque de los Abruzos, al NO. línea quebrada de dos tramos de 6 mts. 57 cms. y 32 mts. 35 cms., lindando con el padrón No. 51.975, al NE. 9 mts. 25 cms. con el padrón 51.954 y al SE. línea quebrada compuesta de tres tramos de 5 mts., 6 mts. 65 cms. y 27 mts. 20 cms. lindando con el padrón No. 51.973. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1.34%. 3) La subasta se realiza en dólares americanos. 4) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala 1367 Piso 4to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1998.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 648 2/p 12069 Feb 17- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO.- EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C RAMAZZI CARTIER BERNARDO ALEXIS Y OTRA. MEDIDAS PREPARATORIAS FICHA 492 981.- SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1999, A LAS 10.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL. PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN (DOLARES AMERICANOS) DEL BIEN INMUEBLE. UNA FRACCION DE CAMPO AMPADRONADO CON EL No. 738. SEGUN TITULOS CON UN AREA DE 26 Hás 1.021 m2. Y SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JULIO L. PEREYRA, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL No. 17.973 EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1978, DE 24 Hás 6.913 m2, CON SUS MEJORAS.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL

20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO EN DOLARES AMERICANOS. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (CASA CENTRAL) Y EL EXPEDIENTE EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHO JUZGADO.- DESCONOCIENDOSE LA SITUACION TRIBUTARIA DE DICHO BIEN.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, FEBRERO 8 DE 1999.- Dr. Daniel Pérez, ACTUARIO.

20) $ 702 3/p 11965 Feb 12- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos "Larrañaga Pirez Mario Gustavo c Espejo Silvera Osorio. Juicio Ejecutivo. Focha: 34 98" se hace saber que el día 2 de Marzo del corriente a las 10 horas en la puertas de la Sede Aparicio Saravia 826 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030036870011, Padrón Inmueble y sus mejoras No. 15075, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Zona Urbana con una superficie de 280 metros, Manzana 395. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor debera consiganr el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. 2o) Que se deberá estar a lo que surge de los informes Registrales y al estudio de los mismos, agregados a este expediente. Melo, 3 de Marzo de 1999. DRA. M. M. YAMEL TABAREZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 810 5/p 11754 Feb 11- Feb 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: MATHEU, MARIA ELIDA y ADDA EUNICE C LAPITH TECHERA, ELIDA NELLY y FREITAS, LUQUE PEDRO.- CESACION DE CONDOMINIO. Ficha A. 382 87, se hace saber que el día 19 de febrero de 1999, a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del Martillero José Luis Clamer, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de la tasación que es de 18.000 dólares americanos, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, el siguiente bien: inmueble padrón Nº 5579, ubicado en calle Domingo Pérez Nº 371 de la ciudad de Minas, compuesta de un área de 451 metros cuadrados, 76 decímetros, 72 centímetros, edificio de 4 dormitorios, living grande, cocina, despensa y pieza de servicio, baño con revestimiento, techos de zinc y terreno grande. SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del Rematador e Impuesto Municipal. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. Minas, 2 de febrero de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

20) $ 2520 5/p 11602 Feb 10- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "BROU C "RAUL BRAZEIRO S.R.L." - MEDIDAS PREPARATORIAS-". Ficha A 422 1996, se hace saber que el día 10 de Marzo de 1999, a la hora 14 y 30, en el Hall de este Juzgado (calle Zorrilla de San Martín Nº 942, 1er. Piso) el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido del Señor Alguacil, y precedido por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 98.168 (pesos noventa y ocho mil ciento sesenta y ocho) 2 3 partes de su tasación, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la quinta Nº 241 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 9.049, señalada como solar Nº 2 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso de mayo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 368 el 14 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 450 metros 9.750 centímetros, que se deslindan así: 15 metros al Este dando de frente a calle Guayabos, entre Soriano y Francisco Bicudo, distando el punto medio de dicho frente 43 metros 62 centímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas: igual medida al Oeste, limitando con parte del inmueble propiedad de Cupertino Castro o sucesores; y 30 metros 65 milimetros en cada uno de sus otros dos lados lindando: al Norte con el solar Nº 1 del mismo plano, y al Sur con inmueble propiedad de Manuel Sosa o sucesores. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión, IVA e impuestos. Saldo a 60 dias de aprobado el remate.- b) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses a la cotización de la fecha de su realización.- d) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- e) se desconoce el estado de regulación de las construcciones y sus aportes al B.P.S.- Paysandú, 21 de diciembre de 1998.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 11659 Feb 10- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ISABEL ELIDA FREGOSSI RIAL C MIGUEL OSCAR Y JUAN PEDRO RABELIN FREGOSSI. Partición. Fa. Nº 553/ 97 C", se hace saber que el día 26 de febrero de 1999, a la hora 9.00, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016, sacará a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 11 y 12 de autos, el siguiente bien: 1) inmueble ubicado en la 1ra. Secc. Jud. de Soriano, manzana Nº 216, empadronado con el Nº 2956, lote Nº 6 en plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el Nº 41 el 11 de agosto de 1941, con una superficie de 268 mts. cuadrados, 29 dms.; con frente al Sur en 24 mts, calle Serafín Rivas Rodríguez, y 11 mts. 22 dms al Este con calle 18 de Julio, por ser esquina; 28 mts al N con José P. Irigaray, y al Oeste 11 mts 15 cms con lote 5 del citado plano. 2) Inmueble situado en la 1ra. Secc. Jud. de Soriano, padrón Nº 5228, manzana 216, que según plano del Agr. Fernando Visetti inscrito en la Oficina local con el Nº 41 el 11 de agosto de 1941, tiene una superficie de 278 mts, 23 dms, con frente de 12 mts. 20 cms. al Sur, a calle Serafín Rivas Rodríguez, 22 mts. 85 cms al Este lindando con el lote 6 y José P. Irigaray, y al Norte 12 mts 18 cms, con suc. de Domingo Tamón, y 22 mts. 80 cms al Oeste con lote 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que la titulación se encuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados, no habiendo planos agregados en autos. 3) Que está agregado el Certificado de Resultancias de Autos de PEDRO EMILIO FREGOSSSI CASTELLANOTE sin inscribir. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como la situación de los bienes existentes en los mismos, y las deudas por aportes al B.P.S, deudas que de existir no serán de cargo de la ejecución. 5) Con respecto al padrón Nº 5228 sólo se encuentra agregada fotocopia autenticada de escritura de compraventa del año 1941. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 4 de febrero de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2430 5/p 11868 Feb 12- Feb 22

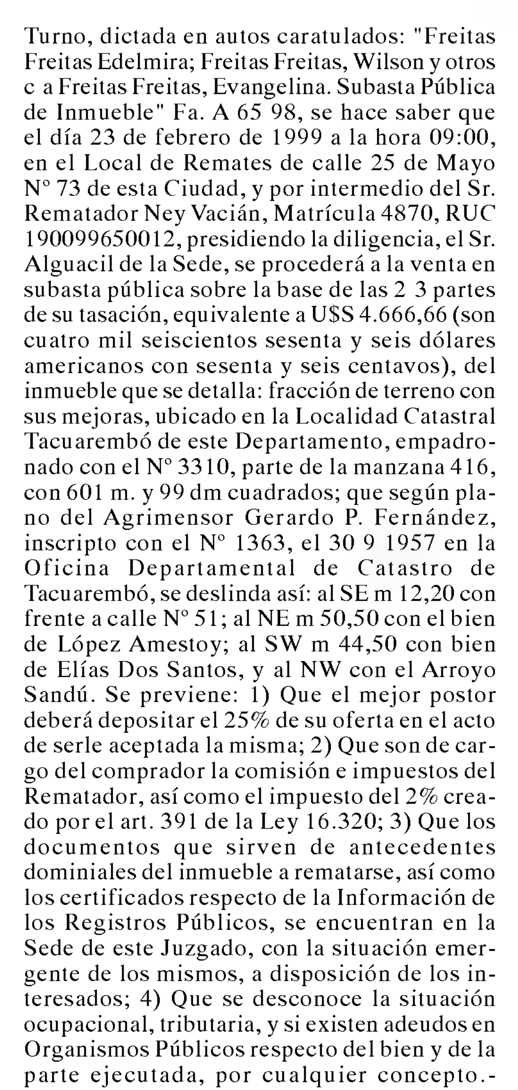
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo



Turno, dictada en autos caratulados: "Freitas Freitas Edelmira; Freitas Freitas, Wilson y otros c a Freitas Freitas, Evangelina. Subasta Pública de Inmueble" Fa. A 65 98, se hace saber que el día 23 de febrero de 1999 a la hora 09:00, en el Local de Remates de calle 25 de Mayo Nº 73 de esta Ciudad, y por intermedio del Sr. Rematador Ney Vacián, Matrícula 4870, RUC 190099650012, presidiendo la diligencia, el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, equivalente a U$S 4.666,66 (son cuatro mil seiscientos sesenta y seis dólares americanos con sesenta y seis centavos), del inmueble que se detalla: fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, empadronado con el Nº 3310, parte de la manzana 416, con 601 m. y 99 dm cuadrados; que según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto con el Nº 1363, el 30 9 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, se deslinda así: al SE m 12,20 con frente a calle Nº 51; al NE m 50,50 con el bien de López Amestoy; al SW m 44,50 con bien de Elías Dos Santos, y al NW con el Arroyo Sandú. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 3) Que los documentos que sirven de antecedentes dominiales del inmueble a rematarse, así como los certificados respecto de la Información de los Registros Públicos, se encuentran en la Sede de este Juzgado, con la situación emergente de los mismos, a disposición de los interesados; 4) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria, y si existen adeudos en Organismos Públicos respecto del bien y de la parte ejecutada, por cualquier concepto.- Tacuarembó, 2 de febrero de 1999.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

20) $ 720 2/p 12001 Feb 17- Feb 18

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 25137 Montevideo, 13 de agosto de 1998. NORMAN A. FOX por PFIZER PRODUCTS INC. Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR DERIVADOS DE ERITROMICINA" Reivindicando Prioridad solicitudes: estadounidense Acta No. 60 046150 presentada 9 5 97 y uruguaya Acta No. 24.994, presentada el 7 5 98.- De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 1260 10/p 11383 Feb 08- Feb 23

Acta U 3639, Montevideo, 13 de octubre de 1998, GUSTAVO MARTINONI por C.M.C. MAQUINARIA HORTOFRUTICOLA S.L. solicita modelo de utilidad: TUNEL DE SECADO PARA FRUTAS Y HORTALIZAS de acuerdo a la ley Nro. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 945 10/p 11709 Feb 10- Feb 25



Ley del 26/9/1904

Salvatore Puletto Pulselli y Caterina Stabile Passanante prometieron vender Autoservice de Comestibles sito en Millán 3104. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 10821 Feb 01- Mar 02

LEY 26 09 904
ENLACE SRL promete vender a DIEGI LTDA, comercio en el ramo venta de equipos de computación, denominado "Ingeniería de Sistemas", sito en César Mayo Gutierrez 283, La Paz, Canelones. Acreedores: allí.

25) $ 1680 20/p 10846 Ene 29- Mar 01

Ley 26 09 1904
MARFLEX Sociedad Anónima, promete vender establecimiento de juegos electrónicos, ubicado en Gral. Flores 2484. Acreedores: Al mismo.

25) $ 1680 20/p 11310 Feb 05- Mar 08

Ley 26/9/1904

Cristina Nicasia Picasso Montero prometió vender Farmacia Reyes sita en Artigas 451 (Santa Lucía, Canelones) a Juana Camila Cándido Araújo.
Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11423 Feb 08- Mar 09

LEY 26 SETIEMBRE 1904. WALDEMAR PASTORINI CAULA prometió vender a Waldemar Pastorini Caula S.R.L. Radio CW 33 "LA NUEVA RADIO FLORIDA" 1200 AM en Antonio Maria Fernandez 800, Florida. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11545 Feb 09- Mar 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. YACCK LUIS CALACHI CHEBI prometió vender a Waldemar Pastorini Caula S.R.L. Radio FM Frecuencia 88,7 MHZ en Canal 204 de Florida en Antonio Maria Fernandez 800, Florida. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11546 Feb 09- Mar 10

LEY 1904

Leonardo BALLA prometió vender a DOBLE E ZETA S.R.L. Bar restorán en José Ellauri No. 783. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11664 Feb 10- Mar 11



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 98 03114
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CARLOS FERREIRA BUSTAMANTE la Resolución No. 466 98 del 15 7 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 98 03114 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Facturación Distrito Canelones relativa a la deuda del servicio 3650893 de la ciudad de Las Piedras, a nombre de FERREIRA BUSTAMANTE CARLOS por un monto de $ 21.799,77 (Pesos uruguayos veintiún mil setecientos noventa y nueve con 77 00), calculada al día 1 10 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50383 Feb 12- Feb 18

EXPEDIENTE Nro. 97 04596
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SALESI S.A. la Resolución No. 522 97 del 31 12 97 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 97 04596 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 9399 de la Central Sarandí del Yí, a nombre de SALESI S.A. por un monto de $ 13.262,58 (Pesos uruguayos trece mil doscientos sesenta y dos con 58 100), calculada a la fecha de supresión del servicio.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50384 Feb 12- Feb 18

EXPEDIENTE Nro. 97 04985
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RAUL ANTONIO CORNELIUS ALONSO la Resolución No. 706 97 del 31 12 97 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 97 04985 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia División Ancel relativa a la deuda del servicio a nombre de Raúl Antonio Cornelius Alonso por un monto de $ 12.424 (Pesos uruguayos doce mil cuatrocientos veinticuatro), calculada a la fecha de vencimiento de cada liquidación.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50385 Feb 12- Feb 18

EXPEDIENTE Nro. 98 03556
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CASTELLANI FAJIANI FABIAN la Resolución No. 697 98 del 21 8 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 98 03556 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Facturación Distrito Canelones, relativa a la deuda del servicio No. 6829865 a nombre de Castellani Fajiani Fabian por un monto de $ 27.210,13 (Pesos uruguayos veintisiete mil doscientos diez con 13 00), calculada al día 31 8 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50386 Feb 12- Feb 18

EXPEDIENTE Nro. 96 07051
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PENA CLAVIJO MARIA ESTHER las Resoluciones Nos. 2844 96 y 355 97 de fechas 18 12 96 y 5 8 97 respectivamente, de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaídas en expediente No. 96 07051 que disponen: APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de Pena Clavijo Maria Esther por un monto de $ 9.377 (Pesos uruguayos nueve mil trescientos setenta y siete), calculada a la fecha de supresión de los servicios y MODIFICAR la resolución 2844 96 de fecha 18 12 96, a nombre de Pena Clavijo María Esther incluyendo el traslado por el 716632 debiéndose cobrar la cantidad de $ 13.360 (pesos uruguayos trece mil tresciento sesenta).
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50387 Feb 12- Feb 18

EXPEDIENTE Nro. 97 05666
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SCHWARZKOPF ROMAÑUK HECTOR la Resolución No. 208 98 del 24 3 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 97 05666 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 510434 a nombre de SCHWARZKOPF ROMAÑUK HECTOR por un monto de $ 19.102,58 (Pesos uruguayos diecinueve mil ciento dos con 58 00), calculada al día 11 12 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50388 Feb 12- Feb 18

EXPEDIENTE Nro. 96 02424
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CRUL S.A. la Resolución No. 499 96 del 27 6 96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 96 02424 que dispone APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del Servicio a nombre de CRUL S.A. por un monto de $ 11.799,50 (Pesos uruguayos once mil setecientos noventa y nueve con 50 00), calculada al día 23 8 95 y la Resolución Nro. 388 98 del 23 6 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL que dispone MODIFICAR la Resolución Nro. 499 96 de fecha 27 6 96 incluyendo la deuda del servicio 256985 y la suma total de todos los servicios por un monto de $ 12.194 (pesos uruguayos doce mil ciento noventa y cuatro).
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50389 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A JUAN JOSE FOTI ASTOL LA RESOLUCION DE ANTEL No. 272 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 43971 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE JUAN JOSE FOTI ASTOL POR UN MONTO DE $ 19.160,29 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 29 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 01105
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50390 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A TEKNNO MOTORS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 128 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 37032 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE TEKNNO MOTORS POR UN MONTO DE $ 17.882,42 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 42 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 00590
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50391 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A NARVIMAR S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 271 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 35365 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE NARVIMAR S.A. POR UN MONTO DE $ 13.146,96 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 96 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUIPRESION DEL SRVICIO.
EXPEDIENTE: 97 01104
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50392 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A JULIANO DE ALMEIDA LIMA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 248 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 46883 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE JULIANO DE ALMEIDA LIMA POR UN MONTO DE $ 22.836,06 (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 06 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 01079
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50393 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GARDEN POINT S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 426 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 21320 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE GARDEN POINT S.A. POR UN MONTO DE $ 11.631,650 (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 50 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 03359
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50394 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CONTURY S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 430 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 68195 DE LA CENTRAL SAN CARLOS A NOMBRE DE CONTURY S.A. POR UN MONTO DE $ 12.798,20 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 20 100) CALCULADA A LA FECHA DSE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 03364
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50395 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A LOS PERTALOS S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 432 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICO No. 45958, 46037, 46036, Y 71447 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE LOS PETALOS S.A. POR UN MONTO DE $ 84.933,72 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 72 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 03911
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50396 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A RICARDO VILLAR LA RESOLUCION DE ANTEL No. 422 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO Nº 87418 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE RICARDO VILLAR POR UN MONTO DE $ 14.804,28 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 28 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 03353
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50397 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A JULIO EDUARDO GOLDSTEIN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 429 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 89481 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE JULIO EDUARDO GOLDSTEIN POR UN MONTO DE $ 12.945,10 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 10 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 03363
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50398 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A LETICIA SCROLLINI BIURRUN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 421 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 90424 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE LETICIA SCROLLINI BIURRUN POR UN MONTO DE $ 15.581,63 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 63 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO
EXPEDIENTE: 97 03352
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50399 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARMESINA S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 387 98 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: MODIFICAR LA RESOLUCION 197 98 DE FECHA 24 03 98 INCLUYENDO LA DEUDA DE LOS SERVICIOS 2090700 Y 2005404 Y LA SUMA TOTAL DE TODOS LOS SERVICIOS POR UN MONTO DE $ 25192,00.
EXPEDIENTE: 97 05652
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50400 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A BRAVO CARDOZO RAUL ALEJANDRO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1234 96 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA. APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POOR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 556386 A NOMBRE DE BRAVO CARDOZO RAUL ALEJANDRO POR UN MONTO DE $ 23.111,64 (PESOS URUGUAYOS VEINTITRES MIL CIENTO ONCE CON 64 00) CALCULADA AL DIA 16 02 95.
EXPEDIENTE: 96 04617
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50410 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA MARGARITA ZAMBRANA ODDONE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 419 97 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 42117 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE MARIA MARGARITA ZAMBRANA ODDONE, POR UN MONTO DE $ 18.950,70 (PESOS URUGUAYOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 70 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 97 03350
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50411 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A RUEL MARIA EMILIA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1508 96 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 428466, A NOMBRE DE RUEL MARIA EMILIA, POR UN MONTO DE $ 11.863,50 (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50 00) CALCULADA AL DIA 20 12 95.
NOTIFICASE TAMBIEN LA RESOLUCION 570 97 QUE ESTABLE: MODIFICAR LA RESOLUCION 1508 96 DE FECHA 18 09 96 A NOMBRE DE RUEL MARIA EMILIA, INCLUYENDO LAS PRODUCCIONES 03 Y 04 96 POR CONCEPTO DE TRASLADO, DEBIENDOSE COBRAR LA CANTIDAD DE $ 11.942,00 (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS).
EXPEDIENTE 96 04318
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50412 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELDIN S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1383 96 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVAS A LAS DEUDAS DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE ELDIN S.A., POR UN MONTO DE $ 26.022,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTISEIS MIL VEINTIDOS) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO.
EXPEDIENTE 96 04199 SERV. 226037 226107
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50413 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CASABLANCA LTDA. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 283 97 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVAS A LAS DEUDAS DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE CASABLANCA LTDA., POR UN MONTO DE $ 36.626,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE LOS SERVICIOS.
EXPEDIENTE 97 0259 - SERV. 927697 921671 921969 920607
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50414 Feb 12- Feb 18

NOTIFICASE POR ESTA VIA A MERCONEX S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 2842 96 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LAS DEUDAS DE LOS SERVICIOS; A NOMBRE DE MERCONEX S.A., POR UN MONTO DE $ 27.216,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE LOS SERVICIOS.
EXPEDIENTE 96 07041 SERV. 636802 632389
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50416 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A BAMA INTERNATIONAL PIONAL S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 303 96 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POOR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE BAMA INTERNATIONAL PIONAL S.A. POR UN MONTO DE $ 12.885,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO.
EXPEDIENTE: 96 00887 SERV. 540191 541290 540473 541290 323681 540492 544238
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50417 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A ARYTEX S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1680 96 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE ARYTEX S.A. POR UN MONTO DE $ 14.222,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS) CALCULADA A A LA FECHA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO.
EXPEDIENTE: 96 05546. SERV. 926206 926611 926627 926205
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50418 Feb 17- Feb 19

NOFIFICASE POR ESTA VIA A AUTOPLAN LTDA. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 182 95 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO A NOMBRE DE AUTOPLAN LTDA. POR UN MONTO DE $ 14.853,39 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 39 00) CALCULADA AL DIA 09 08 94.
EXPEDIENTE: 95 01975. SERV. 496737
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50419 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A NEGOSIL S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 2840 96 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE NEGOSIL S.A. POR UN MONTO DE $ 15.688,00 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 96 07029
SERV. 774833 774834 774835 774836
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50420 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A VALPON S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 190 95 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION, COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE VALPON S.A. POR UN MONTO DE $ 39.901,00 (PESOS URUGUAYOS TRINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UNO) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO.
EXPEDIENTE: 95 02564 SERV. 295362 232709 295215
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50421 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A REY FONTENLA FERNANDA INES LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1444 96 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POOR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 564842 A NOMBRE DE REY FONTENLA FERNANDA INES POR UN MONTO DE $ 21.238,94 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 94 00) CALCULADA AL DIA 04 10 95.
EXPEDIENTE: 96 04638
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50422 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SBRESO SATURNO JUAN JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1351 96 QUE ESTABLECE

EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POOR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 489281 A NOMBRE DE SBRESO SATURNO JUAN JOSE POR UN MONTO DE $ 13.685,28 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 28 00) CALCULADA AL DIA 11 11 94.
EXPEDIENTE: 96 03702
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50423 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A COPY QUICK LTDA. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 98 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 927699, A NOMBRE DE COPY QUICK LTDA. POR UN MONTO DE $ 20.892,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00 00) CALCULADA AL DIA 19 12 94.
EXPEDIENTE: 97 00256
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50424 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GODOY VIDAL HEBER LA RESOLUCION DE ANTEL No. 364 95 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO A NOMBRE DE GODOY VIDAL HEBER POR UN MONTO DE $ 19.738,86 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 86 00) CALCULADA AL DIA 13 08 93.
EXPEDIENTE: 95 01990
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50425 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A BERMAR S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 88 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POOR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 929308, A NOMBRE DE BERMAR S.R.L. POR UN MONTO DE $ 13.967,97 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 97 00) CALCULADA AL DIA 20 03 96.
EXPEDIENTE: 96 09537
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50426 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GIMARAENS ANA MARIA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1840 96 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POOR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 406590 A NOMBRE DE GIMARAENS ANA MARIA POR UN MONTO DE $ 13.602,78 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL SEISCIENTOS DOS CON 78 00) CALCULADA AL DIA 08 06 95.
EXPEDIENTE: 96 03604
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50427 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DE LEON MARIA JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 60 97 QUE ESTABLECE EN SU PARTE DISPOSITIVA: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO A NOMBRE DE DE LEON MARIA JOSE POR UN MONTO DE $ 21.190,12 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA CON 12 00) CALCULADA AL DIA 19 05 95.
EXPEDIENTE: 96 07782 SERV. 566884
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50428 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CASTAGNIN RODRIGUEZ CATALINA LA RESOLUCION NRO. 89 97 DE LA GERENCIA DIV. ECONOMICA-FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO 96 09545 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 24.05.11 A NOMBRE DE CASTAGNIN RODRIGUEZ CATALINA, POR UN MONTO DE PESOS 28.273,27 CALCULADA AL DIA 21 02 96.
POR ANTEL DRA VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50429 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a RODOBRAS LTDA. la Resolución Nro. 417 98 de la Division Economico Financiera de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia Area FACTURACION-COBRANZAS, relativa a la deuda de los servicios, a nombre de RODOBRAS LTDA., por un monto de $ 70.160,00 (pesos uruguayos SETENTA MIL CIENTO SESENTA CON 00 100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DE LOS SERVICIOS".
EXP. 98 02746
Por ANTEL: RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50430 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a OLIVERA PINTOS CRISTOBAL la Resolución Nro. 391 98 de la Division Economico Financiera de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia Area FACTURACION-COBRANZAS, relativa a la deuda de los servicios, a nombre de OLIVERA PINTOS CRISTOBAL, por un monto de $ 62.156 (pesos uruguayos SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00 100) calculada a la fecha de supresión del los servicios".
EXP. 98 01916
Por ANTEL: RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50431 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a MIGUEL ALEJANDRO URBIN GUARDA la Resolución Nro. 2388 96 de la Gerencia Facturación Distrito Este, relativa a la deuda del servicio 68976 de la central Maldonado, a nombre de MIGUEL ALEJANDRO URBIN GUARDA, por un monto de $ 105.123,93 (pesos uruguayos ciento cinco mil ciento veintitres con 93 100) calculada a la fecha de supresion del servicio".
EXPEDIENTE 96 07232
Por ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50432 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a HOLGUIN OLGUIN SANDRA MARIA la Resolución Nro. 416 98 de la Division Economico Financiera de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia Area FACTURACION-COBRANZAS, relativa a la deuda del servicio No. 421107, a nombre de HOLGUIN OLGUIN SANDRA MARIA, por un monto de $ 24.001,67 (pesos uruguayos VEINTICUATRO MIL UNO CON 67 100) calculada al día 14 06 96".
EXP. 98 02745
DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50433 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a MUSSO TORRES ZULMA la Resolución Nro. 449 97 de la Gerencia Facturación Distrito Canelones, relativa a la deuda de los servicios 24131 de la ciudad de CARRASCO ESTE, a nombre de MUSSO TORRES ZULMA, por un monto de $ 17.228,13 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos veintiocho con 13 100) calculada al día 01 03 96".-
Por ANTEL: DRA. VIÑALES.
EXPEDIENTE: 96 07911.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50434 Feb 17- Feb 19

NOTIFIQUESE por esta vía a EDUARDO JULIO COSTA la Resolución Nº 133 98 de ANTEL que dispone: Aprobar la liquidación practicada por Gerencia de Area DISTRITO ESTE relativa a la deuda del servicio No. 78421 de la Central Maldonado a nombre de EDUARDO JULIO COSTA por un monto de $ 18.360,17 (Pesos uruguayos DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 17 100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
Exp. 98 00472.
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50435 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOSA SEQUEIRA ANA MARIA LA RESOLUCION NRO 1235 96 DE LA GERENCIA DIV. ECONOMICA-FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO 96 04618 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GE-

RENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 55.70.49 A NOMBRE DE SOSA SEQUEIRA ANA MARIA, POR UN MONTO DE 16.965,99 CALCULADA AL DIA 06 10 95.
POR ANTEL DRA VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50436 Feb 17- Feb 19

NOTIFICASE POR ESTA VIA A ZABALA DE ZUCCOLILLO GUADALUPE LA RESOLUCION NRO 433 97 DE LA GERENCIA DIV. ECONOMICO-FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 97 03915 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 23272 A NOMBRE DE ZABALA DE ZUCCOLILLO GUADALUPE POR UN MONTO DE $ 11.971,38 CALCULADA AL DIA 11 3 96.
POR ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50437 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a LUCYLAND S.A. la Resolución Nro. 557 98 de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio 91756 y 91757 de la Central Maldonado, a nombre de LUCYLAND S.A., por un monto de $ 16.728,87 (Pesos Uruguayos DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 87 00) calculada a la fecha de supresión del servicio".
EXP. 98 03670
Por ANTEL: PROC. RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50438 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a KENTON S.A. la Resolución Nro. 504 98 de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 716924, a nombre de KENTON S.A., por un monto de $ 24.728,32 (Pesos Uruguayos veinticuatro mil setecientos veintiocho con 32 00) calculada al día 28 02 96.-
EXP. 98 03199
Por ANTEL: PROC. RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50439 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a MARIA T. CODOLOSA la Resolución Nro. 558 98 de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio 40355 de la Central PUNTA DEL ESTE, a nombre de MARIA T. CODOLOSA, por un monto de $ 19.481,56 (Pesos Uruguayos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 56 00) calculada a la fecha de supresión del servicio."
EXP. 98 03671
Por ANTEL: PROC. RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50440 Feb 17- Feb 19

Notifíquese por esta vía a SILVIA ZUMARAN IBARRA la Resolución Nro. 556 98 de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio 87308 de la Central Maldonado, a nombre de SILVIA ZUMARAN IBARRA, por un monto de $ 14.365,55 (Pesos Uruguayos CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 55 00) calculada a la fecha de supresión del servicio".
EXP. 98 03669
Por ANTEL: PROC. RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50441 Feb 17- Feb 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PALMARES SOCIEDAD AGROPECUARIA para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del Arroyo Tangarupá, afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 1175 y 9975, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 1175, 9975, 9976 y 1169, todos de la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de marzo de 1999 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, JEFE REGIONAL ARTIGAS, D.N.H.
27) $ 1134 3/p 11875 Feb 12- Feb 18

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. JORGE ENRIQUE GRASSO JONES para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre que aporta a la Cañada del Tala, afluente del Arroyo Itapebí Grande, en la cuenta del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 1557, de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de Abril de 1999 a las 16:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, JEFE REGIONAL ARTIGAS, D.N.H.
27) $ 1134 3/p 11876 Feb 12- Feb 18

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de HECTOR RAUL ARRALDE Y GILBERTO MARIO PILECCO para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Cañada del Sauzal o del Pozo Hondo, tributario del Arroyo Tres Cruces, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 942, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de marzo de 1999 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.- Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1260 3/p 11963 Feb 12- Feb 18

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DANIEL DA FONSECA BARBE para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo del Tigre, afluente del río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique se ubica sobre el padrón Nº 4208 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 4208 y 7747, ambos de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de marzo de 1999 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad.- FERNANDO PEREA, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1134 3/p 12021 Feb 17- Feb 19

"DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE"

Montevideo, 20 de octubre de 1998
"Atento a lo expuesto precedentemente, intímase a la empresa CORA INTERNACIONAL LTDA. para que en un plazo de 10 (diez) días abone lo adeudado frente a esta Dirección Nacional por concepto de Impuesto del 5% por la suma total de $ 8.492 (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos noventa y dos).
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.- FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50442 Feb 17- Feb 19

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

"Por la presente publicación se confiere vista a la empresa CORA INTERNACIONAL Ltda. de las actuaciones que se siguen por expediente 98 7 4074, dándosele por notificada de la vista que se le confiera" FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50443 Feb 17- Feb 19

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

"1º) Aplícase a la empresa CORA LTDA. la sanción de 30 U.R. (unidades reajustable treinta) prevista en el Artículo 5º Literal "G" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del

12 1 83 con la redacción dada por el Decreto "356 89 de fecha 26 7 89
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial"
Asimismo en este acto se le da por notificada de la presente resolución.- FDO ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50444 Feb 17- Feb 19

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL -NOTIFICACIONES-

Se notifica a la firma: MELGAR SUM ALBANO. de la vista conferida con fecha 7 de Setiembre de 1998 a fs. 5 del asunto Nº. 98 07 303 310 contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el mencionado procedió a la caza de cuatro mulitas en violación de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto 164 96 de 2 5 96, corresponde en consecuencia por aplicación del art. 17 del mismo Decreto y art. 285 de la Ley Nº. 16.736 sancionar con el decomiso de los ejemplares, utensillos y armas intervenidas y multa.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 3 de Febrero de 1999 El Jefe Departamento Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50453 Feb 17- Feb 19

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES-

Se notifica a la firma: HUGO ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. de la vista conferida con fecha 2 de Octubre de 1998.- a fs. 40 del asunto Nº. 98 07 305 12085 contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que del estudio realizado a la firma mencionada existe una diferencia de 30 lanares y 9 cueros lanares.
Se agrega a fs. 33 a 37 la consulta de los movimientos de la firma en el periodo estudiado, no aportando nuevos elementos.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 3 de Febrero de 1999 El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50454 Feb 17- Feb 19

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Dr. Barrett DIAZ POSSE, a los efectos de notificarse de la R D de fecha 29.10.97, recaída en expediente Nº 20691, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
"No hacer lugar al recurso interpuesto contra Resolución de 5.8.97." Caja de Profesionales Universitarios Dpto. de Atención a Afiliados MIMI A. FRASCH, JEFE DE DEPARTAMENTO ATENCION A AFILIADOS.
27) $ 504 3/p 12051 Feb 17- Feb 19

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) y d) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 27 de febrero de 1999, a la hora 20 en el local de Luis A. de Herrera No. 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 9 de marzo de 1999 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.-
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 97 - Setiembre 98.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre 98 - Setiembre 99.
5º) Autorización para compra de inmuebles.
6º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.-
Dr. Carlos Ma. Antúnez, Presidente.- Dr. José Carlos Bolagno, Secretario.
27) $ 2520 5/p 11903 Feb 12- Feb 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Contrato de desafectación: 16 Diciembre 1998
Inscripción: No. 50980 el 30 diciembre 1998
Otorgantes: ALBA VENUS PEREIRA GRILLE, ALBA VENUS y MARIA DEL CARMEN COSTA PEREIRA.
Padrón desafectado: No. 81.596 sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50283 Feb 08- Feb 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 27 diciembre 1998
Inscripción: No. 407 el 5 enero 1999.
Constituyentes: SILVIA IMELDA ROMERO CRONSTE y ELIO BENIGNO IGLESIAS LARA en beneficio de ambos.
Inmueble Padrón No. 168.647 004 sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo.
Tasación: B.H.U. UR 3.751.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50313 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto No. 2553 98 de fecha 27.11.98 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "Gamma Overseas Capital Inc. c Caligari Martínez, Carlos - Medidas Preparatorias de Ejecución Hipotecaria -" Ficha 176 97, dispuso intímar a los sucesores de CARLOS CALIGARI MARTINEZ el pago de la suma de u$s 43.503.- adeudada al 19.6.97, más sus intereses, y emplazarlos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir oposición, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria y designar defensor de oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 8 de Diciembre de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 11534 Feb 09- Feb 24

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulado: "NAZABAY ACOSTA, César Humberto. CONCURSO CIVIL. Ficha 202 98", se CONVOCA a los acreedores de César Humberto NAZABAY ACOSTA, para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad, el 17 de marzo de 1999 a la hora 14.30.- SE PREVIENE: Que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 10 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 12097 Feb 17- Mar 02

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A.- Liquidación Judicial" Ficha: 15 96. Se hace saber que por auto Nº 2548 98, el día 3 de marzo de 1999 a las 10:30 Hs. se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, haciendose saber que el informe elaborado por los Sindicos Provisorios, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 5 de febrero de 1999. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 12081 Feb 17- Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: " BANCO LA CAJA OBRERA C SANTERO HNOS. SOC. COLECTIVA Y OTROS". JUICIO EJECUTIVO. FA. C 1495 81, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. CARLOS GONZALEZ DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, cinco de Febrero de mil novescientos noventa y nueve. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 12109 Feb 17- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA, jacinto y otro - CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 255 98, convócase a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 26 de febrero de 1998 a la hora 10, en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 6º. Se previe-

ne a los acreedores que: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. II) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. III) que decretado el concurso y notificados los acreedores, todas las demás providencias serán notificadas en la oficina (art. 459 C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de diciembre de 1998.- M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

27) $ 1440 10/p 11544 Feb 09- Feb 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO BEVERLY II c TRAFTMAIN, GERMAN, Ejecución de Hipoteca, Ficha 18 351 98", se EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. HERMAN TRAFTMAIN (C.I. Argentina 5.496.428) y o sus sucesores o legatarios, al pago de la suma de $ 97.821,50 y U$S 560, intereses e ilíquidos. Montevideo, diciembre 24 de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ANDRES L. PASELLE. Actuario.

27) $ 900 10/p 11461 Feb 08- Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "LIEBLEIN WEISSMAN, Salomón.- Concurso Voluntario.- Ficha 19° 165 98", se hace saber que por providencia N° 1859 del 19.11.98 se dispuso la convocatoria a los Sres. Acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede -sita en la calle San José N° 1132 Piso 5- el día 3 DE MARZO DE 1999 A LAS 9.30 HORAS.- Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que se ha designado Síndico provisorio al Cr. Nelson Chiccene, con domicilio en S.M. Ferrari 1380. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 1999. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.

27) $ 1440 10/p 11990 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "PUMAR MONTES MA. DOLORES FICHA C 303 86 RAT DE TENENCIA se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN MANUEL PUMAR a estar derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los diecisesis dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 10891 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "ADAN ROSA, AMELIA. SUCESION. (Fa. S 253 98). En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3464 del 15 de diciembre de 1998, se cita a la audiencia de apertura de testamemto solemne cerrado, a la audiencia del día 2 de Marzo de 1999 a la hora 10, en esta Sede sita en Avda. Uruguay 1030 - 5to. piso, a las siguientes personas: Esc. María Amalia Lasa, Dra. Rosina Pombo, Dr. Sergio Suero Gard; Dr. Carlos Rodríguez Brianza; Sra. Cristina Caldevilla de Rovela y Sr. Juan Carlos Barbiel. Montevideo, 4 de Febrero de 1999. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 11911 Feb 12- Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ Juan Carlos Sucesión Ficha 316 98", se hace saber que se emplaza a la Señora Mariela Lucía FERNANDEZ PERCIBALLE a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes (art. 1071 del C. Civil).- Montevideo, 3 de diciembre de 1998.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 11838 Feb 11- Feb 26

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA DE 20 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Helene Henriette Jeanne HOMBROUCK HEIMBERG de VIGNAT DE GUEROLA - FICHA 581 98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. 17 de diciembre de 1998. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 11274 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: ALVES, CARMEN C SUC. LUIS LATIENDA Y LATIENDA, MA. TERESA - INV. DE PATERNIDAD - FICHA: C 650 96, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSARIO OCHOTORENA OCHOTORENA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de noviembre de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50267 Feb 05- Feb 22

EDICTO.- El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22° Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MONZA (Ficha S 372 93S1 98 S) haciéndose saber a los interesados. Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 76558 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) Ricardo SOLANA OSUA y b) Ricardo SOLANA está última Yacente). FICHA: S 284 98, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 6 de octubre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/p 76535 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BO VENTOSO, DAYMAN WALTER C BALBUENA, ANA MARIA", RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD GONYUGAL, FICHA D 521 98S1 98, se hace saber que se ha decretado el restablecimiento del regimen de comunidad de bienes entre los conyuges DAYMAN WALTER BO VENTOSO Y ANA MARIA BALBUENA MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 22 de diciembre de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 11404 Feb 08- Feb 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictado en autos "ANGEL LOREDO, Escrituración judicial, ficha 959 96" se hace saber que se ha iniciado el trámite de escrituración judicial contra Carlos María Ayala Luhers y sus hijos Mirtha Susana, Myriam Martha y Milka Catalina Ayala Jauregui, sucesores de Josefa Lucía Jauregui de Ayala, fallecida, por lo que se cita, llama y emplaza a por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 3 de febrero de 1999. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 11751 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° turno, se intima a HUGO DANIEL GEREZ LIAS (C.I. 3.602.909-6) al pago de U$S 5.397,35 e ilíquidos, según decreto N° 1911 del 29 de setiembre de 1998, dictado en autos caratulados: "DIRENCOL S.A. C HUGO DANIEL GEREZ LIAS" Ficha: 17 98, en el plazo de 10 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de acción judicial. Montevideo, 2 de octubre de 1998. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 12080 Feb 17- Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, se intima a WALTER MARIO HERNANDEZ GONZALEZ (C.I. 3.802.598-9) al pago de U$S 3.358,79 e ilíquidos, según decreto Nº 468 del 17 de marzo de 1998, dictado en autos caratulados: "ROYAL AMERICAN INVESTMENTS INC. C WALTER MARIO HERNANDEZ GONZALEZ" Ficha: 121 98, en el plazo de 10 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de acción judicial. Montevideo, 30 de noviembre de 1998. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 12079 Feb 17- Mar 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C QUINTANA CHARLES FRANKLIN Y O SUS SUCESORES - EJECUCION HIPOTECARIA", ficha Nº 410 98 se cita, llama y emplaza aL Sr. Charles Franklin QUINTANA o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparescencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 12101 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Giovio Barrios María Lila y Giovio Hector Eduardo.- Posesión notoria de estado civil de hermanos naturales".- Fa. S 409 1 92, se emplaza a todos los que tengan o puedan tener interes para comparecer sus derechos en dichos autos, por el termino de noventa días de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Montevideo, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50372 Feb 11- Mar 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña VIRGINIA ANGELA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "VARGAS RODRIGUEZ, Christian Saul. Guarda" (Ficha "F" Nº 153 98),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- 18 de diciembre de 1998. Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50244 Feb 03- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de LA SUCESION DE MARIA LUISA PECORARI MEDEOT (Ficha Civil 263 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 24 de diciembre de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 11894 Feb 12- Mar 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial DE LA SUCESION DE LIDIA FELICIA MAGNONI RODRIGUEZ o LIDIA FELICIA MAGNONI DE LOPEZ o LIDIA FELICIA MAGNONI RODRIGUEZ DE LOPEZ.- (Ficha Civil 222 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 8 de diciembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 11896 Feb 12- Mar 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial DE LA SUCESION DE BENIGNA VICTORIA BARCELO VIÑAS o VIÑA de ACQUISTAPACE o AQUISTAPACE (Ficha Civil 244 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 11897 Feb 12- Mar 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de LA SUCESION DE JUAN PEDRO FUENTES LOPEZ (Ficha Civil 252 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 11898 Feb 12- Mar 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ENRIQUE ALBERTO ITURRIA FUSTER (Ficha Civil 228 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 11899 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ANDRADE CARMEN C FERRARO ROMAN JORGE. Tenencia. Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 493 98, se cita, llama y emplaza al SR. JORGE FERRARO ROMAN a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 10- Feb 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO. SOL. DE CONCURSO" (fa. 469 98A) se decretó por auto Nº 4248 98 del 24 12 98 el concurso civil de Silvio Geymonat Armand Ugon. Convócase a los acreedores a la Junta de precepto a cuyos efectos se señala el día 12 de mayo de 1999 a la hora 14.
SE PREVIENE: Que los acreedores que no comparezcan a la Junta, tomarán el proceso en el estado en que se hallare. Carmelo, 3 de febrero de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 11613 Feb 10- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Maria del Carmen CORUJO MILAN, en autos: SAENZ, CARLOS C RESNINKI, ABRAHAM.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- FICHA 241 98", tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días al Sr. Abraham RESNINKI y o sucesores a cualquier título a efectos de comparecer en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio a efectos de proseguir estas actuaciones. Colonia, diciembre 23 de 1998.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 900 10/p 11932 Feb 12- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno; se hace saber a la señora María Teresa RECOBA ESCUDERO que se CITA DE EXEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL.- Durazno, 29 de Abril de 1997. Dra. MARTA ROCCA, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50272 Feb 05- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados Casco Nicolás Tolentino SUCESION FB 303 1995, se cita llama y emplaza a Rogelia Y Pedro Nicolas CASCO PINTOS, Alonzo Jeremias, Brisolesi Anastasio, Daniel Ezequiel, Maria Amancia CASCO RIVAS y las estirpes de Nicolás Antonio y Faustina Josefa CASCO RIVAS, poseen vocación hereditaria y no han comparecido a estar a derecho en estos autos, se les hace saber que comparezcan en el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Florida; 8 de Junio de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 11531 Feb 09- Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo de Florida, en autos caratulados: "Valdez, Carmen Esther c Emilia Catalina Valdez Martinez otros. Partición. F.A. 1 44 98", se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Venancio Teodoro o Teodoro Valdez, para quer dentro del plazo de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de diciembre de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 12- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, DANIEL ARTIGAS C GARAY, LOURDES LILIANA DIVORCIO FA. 1569 98, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOURDES LILIANA GARAY DIAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 18 DE DICIEMBRE DE 1998.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 11874 Feb 12- Mar 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: JOTA Y BE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONCORDATO PREVENTIVO. FA. 178 98, por auto Nro. 1913 98 de fecha 5 de octubre de 1998, se cita a Junta de Acreedores (art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 25 de febrero de 1999 a las 9 y 30 horas, en esta Sede, sita en 25 de mayo y 18 de Julio, primer piso, Maldonado.
SE PREVIENE: Que se deberá de concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo, que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el Concordato preventivo en el estado en que se halle (art. 457.2 C.G.P.). Maldonado, 23 de octubre de 1998. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1620 10/p 11283 Feb 04- Feb 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANTEL C MEYER HARING, RISA LESLIE" JUICIO EJECUTIVO. FA 94 95 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Risa Leslie Meyer Haring a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante éstas actuaciones.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 7 de dicimebre de 1998.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50273 Feb 05- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILE GABRIEL ANCIAUX DESTECHE o DESTEXHE, Ficha B 549 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Con habilitación de Feria Judicial Mayor. Paysandú, 04 de enero de 1999. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 11112 Feb 03- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARTIN MEDINA FERRER. Fa. B 547 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 11517 Feb 09- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALTER CARDOZO PANINI, ficha B 465 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 04 de diciembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 11655 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BIANCHI REY SUCESION FICHA B 516 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 02 de diciembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 11110 Feb 03- Feb 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HEDIBERTO O HERIBERTO RAMON LOPEPE GRATTAROLA FICHA B 610 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de diciembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 11111 Feb 03- Feb 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO RICARDO BERNARDINO MANGINO PICARO B 596 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 11512 Feb 09- Feb 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA CATALINA VENTURA OLIVA DE GONZALEZ B 566 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos, Paysandú, 10 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 11514 Feb 09- Feb 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE BATLLE PADRON PAOLINI o PAULINI FICHA B 644 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus dere-

chos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 11515 Feb 09- Feb 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PORTAM o PORTAN TABORDA FICHA B 578 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 11516 Feb 09- Feb 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIA FERRIGNO DELLSOLE o DEL SOLE; CARMELA FERRIGNO DEL SOLE o DEL DOLE; MIGUEL FERRIGNO DEL SOLE o DELSOLE o DELSAD y PASCUALINA o PASCUALA FERRIGNO DEL SOLO B 584 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 900 10/p 11654 Feb 10- Feb 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO MALGOR ESTEFANELL, FICHA B 460 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998.- SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 11656 Feb 10- Feb 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WADAQUIRME OLDEMAR SANTANA ALVAREZ FICHA B 520 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50337 Feb 10- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: PEREZ BONILLA ALCIDES. SUCESION. FICHA No. 77 98 V, y por providencia No. 4253 de fecha 17 09 98, se ha dispuesto citar a la Sra. EMILIA MAGDALENA PEREZ BONILLA, a que comparezca ante estas actuaciones a estar a derecho por el término legal y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes por esta Sede.- Rocha, 24 de Setiembre de 1998. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 11650 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Mora, Ana María - Acción posesoria" Fa. 670 98, se cita y emplaza a los interesados en el inmueble Padron Nº 6433 especialmente a Dolores Camara y Eva Cuello, y o sus sucesores a título particular o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Salto, 8 de febrero de 1999. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 1er Turno Interina.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50380 Feb 12- Feb 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de san José de 2do. Turno en autos: CABRERA MARQUEZ CIRIACA.- SUCESION.- FA. 495 98, se hace saber que se emplaza a OSCAR HILARIO Y GLADYS ELENA MARTINEZ CABRERA a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50281 Feb 08- Feb 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN TEODORO ARROYO PEREDA.- Ficha 175 90; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de MAYO DE 1990..- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 11488 Feb 09- Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, CRESPI, MARIO ENRIQUE Y SELVA ENA en nombre y representación de la sociedad comercial de responsabilidad limitada "CRESPI LTDA." CONCORDATO PREVENTIVO.- FICHA: A 3 99, se hace saber que por auto Nº 67 99, de fecha 05 DE FEBRERO DE 1999, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 29 de Abril próximo a las 14 horas.-
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, asi como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Dentro del plazo de veinte dias contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 08 de Febrero de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 1800 10/p 12002 Feb 17- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SOSA, Marisol c MOREIRA, Eleno Luis y OTRO. ALIMENTOS" Fa. A 881 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eleno Luis MOREIRA FEO, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 15 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50450 Feb 17- Mar 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DETYSUL S.A.

Asamblea del 10 12 98 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1:502.604.- Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 4940 10/p 11787 Feb 11- Feb 26



AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIA CORDOVA LEIVA y SATURNINA AGUSTINA o SATURNINA AGUSTINA RENEE BOTTO BARRERE, (Ficha: A 633 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12146 Feb 18- Mar 03 (0001)

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN FERREIRA FERREIRA, (Ficha: 626 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12151 Feb 18- Mar 03 (0002)

ISMAEL JOSE AGUILERA, (Ficha 533 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12176 Feb 18- Mar 03 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

HUGO NESTOR AMORIN CAPOTE, (Ficha: 604 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12246 Feb 18- Mar 03 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EVA MARIA DOTTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 647 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12148 Feb 18- Mar 03 (0005)

TERCER TURNO

ANGELA PEREZ SALA, (Ficha: 290 98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12122 Feb 18- Mar 03 (0006)

QUINTO TURNO

AGUEDA JUAREZ ICHAZO, (Ficha: 589 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12143 Feb 18- Mar 03 (0007)

NOVENO TURNO

RAMON RAUL VELO VIGNOLI, (Ficha: S 628 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12223 Feb 18- Mar 03 (0008)

DECIMO TURNO

JORGE VASILJ PRUSAC y BETTY LIDIA PELUFFO MONTES, (Ficha: 614 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12116 Feb 18- Mar 03 (0009)

IRMA ROCHA ORTEGA y ANTONIO OBLIZALO KOVACIC o COVACHICH, (Ficha: 325 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12249 Feb 18- Mar 03 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

EUSEBIO RAMON RIVAS, (Ficha A 499 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12207 Feb 18- Mar 03 (0011)

GRISELDA PINTADO QUIÑONES, (Ficha A 605 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12214 Feb 18- Mar 03 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELICA PEIRANO ROMERO, (Ficha: 336 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12145 Feb 18- Mar 03 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN JACINTA FARIAS DEL CHIOPPO o DELCIOPPO, (Ficha: 622 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12172 Feb 18- Mar 03 (0014)

ELBIO CIRINO SOSA NUÑEZ, (Ficha 617 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12175 Feb 18- Mar 03 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA MARIA STRAUCH WICK, (Ficha: 688 98 A).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12222 Feb 18- Mar 03 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

AIDA DELIA BARBE GENTA, (Ficha: A 604 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12152 Feb 18- Mar 03 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN BAUTISTA CLOUZET FERNANDEZ, (Ficha: 618 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12275 Feb 18- Mar 03 (0018)

VIGESIMO TURNO

JUAN JOSE BEADE SGARBI, (Ficha 635 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12238 Feb 18- Mar 03 (0019)

JOSE RAMON CACERES GALVEZ, (Ficha: 566 98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12250 Feb 18- Mar 03 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO SINICH CALLIGARIS o GALLIGARIS, (Ficha: S 283 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12245 Feb 18- Mar 03 (0021)

ANGEL o ANGELO FRASCA LUCIA, (Ficha: S 614 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12248 Feb 18- Mar 03 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS VENUTTI GONZALEZ, (Ficha: S 672 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12117 Feb 18- Mar 03 (0023)

RAMON RODRIGUEZ ABELLA, (Ficha: S 577 98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12173 Feb 18- Mar 03 (0024)

MARIA GENOVEVA o GENOVEVA MAR-

MOL o MARMOL ACOSTA, (Ficha: S 623 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12174 Feb 18- Mar 03 (0025)

LUIS ALBERTO GAMERO GONZALEZ, (Ficha: S 690 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12224 Feb 18- Mar 03 (0026)

RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA, (Fecha: S 691 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12225 Feb 18- Mar 03 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HERMINIA MITRANO IMPAGLIAZZO, (Ficha: S 648 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12239 Feb 18- Mar 03 (0028)

HUMBERTO ONOFRE BACCINO MOYA, (Ficha: S 453 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12252 Feb 18- Mar 03 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA SORIA HUART, (Ficha: 634 98 S).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12147 Feb 18- Mar 03 (0030)

LUCIA o LUCIANA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha: 599 98 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12251 Feb 18- Mar 03 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

OBERDAN ALBERTO o ALBERTO ECCHER SANGUINETTI y JOAQUINA RODRIGUEZ DA SILVA CORREA de ECCHER, (Ficha: S 68 98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12144 Feb 18- Mar 03 (0032)

EDITH MARIA KINTZI BECHTEL, (Ficha: S 640 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12153 Feb 18- Mar 03 (0033)

JUANA GARCIA DUQUE, (Ficha: S 371 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12247 Feb 18- Mar 03 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FELIX o FELIX BALBIN GARIN SILVA, (Ficha: 1413 A 1998).
Pando, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12164 Feb 18- Mar 03 (0035)

CUARTO TURNO

JOSEFINA LUISA LAUREIRO SPATOLA, (Ficha: 1266 A 1998).
Pando, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12165 Feb 18- Mar 03 (0036)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA VIERA DIAZ, (Ficha: 339 98).
Durazno, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12237 Feb 18- Mar 03 (0037)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN CARACIOLO o CARACCIOLO CASTRO DAVILA, (Ficha: 700 98).
Rocha, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12125 Feb 18- Mar 03 (0038)

CUARTO TURNO

RAUL NESTOR RIVERO BARRIOS, (Ficha: 660 98).
Rocha, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12126 Feb 18- Mar 03 (0039)

JUAN RAMON NUÑEZ MOLINA, (Ficha: 685 98).
Rocha, 8 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12161 Feb 18- Mar 03 (0040)

MARCELINO GARCIA SOSA, (Ficha: 686 98).
Rocha, 8 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12162 Feb 18- Mar 03 (0041)

URSINA o URSINA TEODORA PIÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 670 98).
Rocha, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12163 Feb 18- Mar 03 (0042)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
32º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Arts. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1999 a las 18:00 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Yí 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1998.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ó en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio.
03) $ 1386 3/p 12254 Feb 18- Feb 22 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ANGELES ZORRILLA DE SAN MARTIN EZCURRA y JUAN FELIPE ORTICOCHEA BRITO DEL PINO, (Ficha: E 601 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12171 Feb 18- Mar 03 (0044)

QUINTO TURNO

MARIO ARIEL BORREANI ISARRUALDES y ADRIANA PIETRAFESA BARREIRO, (Ficha: 609 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12240 Feb 18- Mar 03 (0045)

SEXTO TURNO

CARLOS BENITO ANIDO DAGNINO y TERESA NORMA ALONSO BELLO, (Ficha: 424 98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12123 Feb 18- Mar 03 (0046)

SEPTIMO TURNO

LOURDES SAGGIOMO LORENZO y WILLIAM CABELLI GUTIERREZ, (Ficha: 535 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12221 Feb 18- Mar 03 (0047)

OCTAVO TURNO

NEBIO FARIÑA TENCHIO y DELIA LUZARDO DOMINGUEZ, (Ficha: D 589 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12124 Feb 18- Mar 03 (0048)

JUAN CARLOS BUGANI FACAL y CECILIA BEATRIZ ANSOLABEHERE ESTEVEZ, (Ficha: D 655 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12158 Feb 18- Mar 03 (0049)

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER NESTOR CRUZ QUARTINI y MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI, (Ficha: E 580 98).
Montevideo, 27 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12169 Feb 18- Mar 03 (0050)

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO DANIEL GRAFFIGNA NAPIAS y GLORIA MONICA NUÑEZ LOPEZ, (Ficha: 673 98 D).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12242 Feb 18- Mar 03 (0051)

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO DANIEL BENITEZ CRISTIANO y CLAUDIA ESTHER ACOSTA MARQUEZ, (Ficha: 571 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12220 Feb 18- Mar 03 (0052)

VIGESIMO TURNO

FERNANDO NELSON GAGO MARTINEZ y SILVIA ALICIA COSSE AMATO, (Ficha: 5 99).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12219 Feb 18- Mar 03 (0053)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE DE LA SOVERA MERLADET y MARTA LESTIDO BOUZAS, (Ficha: D 565 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12170 Feb 18- Mar 03 (0054)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS VICTOR PACHECO PACHECO y EDITH VERONIKA GYERMAN WEBER, (Ficha: D 358 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12134 Feb 18- Mar 03 (0055)

PABLO JOSE FRANCISCO CARRAU BERAMENDI y MARIA LUISA ARIAS FERNANDEZ, (Ficha: D 447 98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12253 Feb 18- Mar 03 (0056)

VIGESIMOTERCER TURNO

SERGIO AMELIO GAU CASTIGLIONI y VERA MARTHA NICHE DUPLECH, (Ficha: D 559 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12157 Feb 18- Mar 03 (0057)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA QUEIJEIRO PAULOS y ALVARO GUSTAVO TRONCOSO VARGAS, (Ficha: D 588 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12159 Feb 18- Mar 03 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA NAVAS CEVA y ALBA ELENA SOSA LOBATO, (Ficha: 249 98).
Durazno, 25 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12167 Feb 18- Mar 03 (0059)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

DRUCKER S.A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 21 01 99 con el No. 122 al Fo. 174 del Libro No. 2 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 12258 Feb 18- Feb 18 (0060)

CLARESA S.A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 21 01 99 con el No. 120 al Fo. 172 del Libro No. 2 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 12259 Feb 18- Feb 18 (0061)

BENKEN S.A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 21 01 99 con el No. 121 al Fo. 173 del Libro No. 2 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 12260 Feb 18- Feb 18 (0062)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para se expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

OBRA: RUTA 7 - TRAMO: CONECCION CON ANTIGUO CAMINO NACIONAL
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CERRO LARGO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 501
PADRON: 14.070 (antes Padrón Nª 547 (p))
AREA: 0 Hás. 3.127 mc.
PROPIETARIO: CELIA B. ROLDAN.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50482 Feb 18- Mar 01 (0063)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratuladols, "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo Siemens y otra. Toma urgente de posesión y expropiación" Fa. A 159 93, se hace saber que con fecha 5 3 92, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este departamento constando de una superficie total de m2 1187,40 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y que se deslinda al Sur tramo recto de 23 m 75 lindando con la Fracción Nº 8 B, Padrón Nº 18024 (p). al Este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la Fracción Nº 9. Padrón Nº 18024 (p) al Norte tramo recto de 23 m 75 que la divide de la Fracción Nº 8A Padrón Nº 18024 (p) y al Oeste tramo recto de 59 m 37 lindando con la Fracción Nº 7 Padrón Nº 18024 (p).
En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de setiembre de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50462 Feb 18- Mar 03 (0064)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados. "M.T.O.P. con sucesores de Carlos Carmelo Siemens y PEREZ. Hugo. Toma urgente de posesión y expropiación" Fa. A 161 93, se hace saber que con fecha 5 3 92. el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este departamento constando de una superficie total de m2 2000 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 5 92 con el Nº 1999 y que se deslinda, FRACCION Nº 7: Por el sur dos tramos rectos uno de 0 m 70 con frente a la calle Nº 10 - Juan Mompoey y el otro de 22 m 92 lindando con fracción Nº 7B (Padrón Nº 18024 (p); por el este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la fracción Nº 8 (Padrón Nº 18024 (p); por el norte tramo recto de 23,75 que lo divide de la fracción A (Padrón Nº 18024 (p) y por el oeste tramo recto de 58 m 92 lindando con la fracción 6 (Padrón Nº 18025 (p) area 1187 m.c. 23 dm.c. FRACCION Nº 7A (Art. 17 de la Ley de Expropiación. Remanente inaprovechable); por el norte tramo recto de 20 m 00 que lo separa del Padrón Nº 9962; por el este tramo recto de 28 m 27 que linda con la fracción Nº 8A (Padrón Nº 18024); por el sur tramo recto de 23 m 75 lindando con la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024) y por el oeste recta de 41 m 08 que lo divide de la fracción Nº 6A (Padrón Nº 18025) Area 693 m.c. 50 dm.c. FRACCION Nº 7B: por el sur tramo recto de 19 m 30 con frente a calle Nº 10 Juan Mompey: por el este tramo recto de 12 m 36. lindando con la fracción Nº 8B (Padrón 18024 (p) y por el norte tramo recto de 22 m 92 que lo separa de la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024 (p) Area 119 mc 27 dmc. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de setiembre de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50463 Feb 18- Mar 03 (0065)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ZAPATA GUSTAVO CURATELA. FICHA C 183 96 se hace saber que por auto Nº 1878 de fecha 24 07 97 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL LOPEZ ZAPATA, C.I. 2.994.938-0 domiciliada en GENERAL ANDRES GOMEZ 1920, se nombró curadora definitiva del mismo a HORTENSIA ZAPATA, C.I. 853.303-7 quien aceptó el cargo el 08 08 97. Montevideo a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12244 Feb 18- Mar 03 (0066)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ROMAN ANTICHES, CECILIA LAURA INCAPACIDAD" Ficha Nº 425 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CECILIA LAURA ROMAN ANTICHES C.I. 2.763.453-3 Y se designó curadora de la misma a MARTA ANTICHES C.I. 1.161.936-7.- Montevideo, 2 de octubre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 12168 Feb 18- Mar 03 (0067)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno, dictada en autos: PEREIRA PEREIRA ALICIA NAHIR FICHA C 747 97 INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA, se hace saber que por Sentenica Nº 133 de fecha 23 6 98 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA NAHIR PEREIRA PEREIRA, se nombró curadora de la misma a la Sra. MARTHA GRACIELA PEREIRA LEMA quien acepto el cargo el 18 9 98. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintiocho dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 18- Mar 03 (0068)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA IRIS MARGARITA. INCAPACIDAD. FICHA 22 97 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 126 99 de fecha 8 02 99 se decretó el cese de la interdicción de IRIS NMARGARITA OLIVERA, dejandose sin efecto la designación de Curador.- Montevideo, diez de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 12118 Feb 18- Mar 03 (0069)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VELAZQUEZ AHUMADA, NELDA ESTHER INCAPACIDAD FA. 1415 98," HACE SABER QUE POR AUTO NO. 4560 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1998 SE HA DESIGNADO A LA SRA. ERICA DANIELA ALMEIDA CURADORA INTERINA DE LA PRESUNTA INCAPAZ NELDA ESTHER VELAZQUEZ AHUMADA REALIZANDOSE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES A ESTOS EFECTOS.- MALDONADO, 03 DE FEBRERO DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 12127 Feb 18- Mar 03 (0070)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 16° Turno. Ficha 807 98 se hace saber que ante esta sede se presentó ANA MARIA GARCIA IGORRA por el título de Escribana, ofreciendo declaración: MARCELO CORBO y LAURA DESEVO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 Noviembre 1998. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 12149 Feb 18- Mar 03 (0071)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "BERTI RIGO, BETINA ROSARIO. Informe de Vida y Costumbres" Ficha 428 98 se hace saber que se presentó ante esta sede Betina Rosario Berti Rigo optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Laura Verónica Rodríguez Rivas y José Luis Echevarría Estol sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 noviembre 1998. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 12150 Feb 18- Mar 03 (0072)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-320

"REPINTADO DE CARPINTERIAS METALICAS EXTERIORES EN EDIFICIOS DE ALMACENES, TALLERES, COCHERAS Y ANEXOS"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo. Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras.
* Convención 1343 - 10mo. Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 50 (Dólares estadounidenses cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Marzo de 1.999, a las 09.00 horas** en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, en Salto Grande.

12) (Cta. Cte.) 5/p 50466 Feb 18- Feb 24 (0073)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 001/SMA/99

OBJETO: ADQUISICION DE HASTA 15.000 CAJAS DE CARTON PARA PESMUL Y 3.000 CAJAS DE CARTON PARA PESMAGEL.-
APERTURA: 01-03-99
LLAMADO: HORA: 09:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones N° 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax N° 309-77-67, hasta el día 25 de Febrero de 1999 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50472 Feb 18- Feb 18 (0074)

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 002/SMA/99

OBJETO: ADQUISICION DE BOLSAS DE NYLON Y NYLON TUBULAR DIFERENTES MEDIDAS-
APERTURA: 01-03-99
LLAMADO: HORA: 10:30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones N° 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax N° 309-77-67, hasta el día 25 de Febrero de 1999 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50473 Feb 18- Feb 18 (0075)

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 003/SMA/99

OBJETO: ADQUISICION DE CUBIERTAS.-
APERTURA: 05-03-99
LLAMADO: HORA: 10:30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones N° 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax N° 309-77-67, hasta el día 25 de Febrero de 1999 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50474 Feb 18- Feb 18 (0076)

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 004/SMA/99

OBJETO: ADQUISICION DE SESQUIOELATO DE SORBITOI.-
APERTURA: 02-03-99
LLAMADO: HORA: 09:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax Nº 309-77-67, hasta el día 25 de Febrero de 1999 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50475 Feb 18- Feb 18 (0077)

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 005/SMA/99

OBJETO: ADQUISICION DE MECHA LENTA, DETONADORES MECANICOS COMUNES Y DETONADORES NO ELECTRICOS.-
APERTURA: 02-03-99
LLAMADO: HORA: 10:30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax Nº 309-77-67, hasta el día 25 de Febrero de 1999 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50476 Feb 18- Feb 18 (0078)

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 006/SMA/99

OBJETO: ADQUISICION DE NITRATO DE AMONIO PARA ANFO.-
APERTURA: 03-03-99
LLAMADO: HORA: 09:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax Nº 309-77-67, hasta el día 25 de Febrero de 1999 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50477 Feb 18- Feb 18 (0079)

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 008/SMA/99

OBJETO: ADQUISICION DE CORDON DETONANTE DE 3 grs., CORDON DETONANTE DE 5 grs. Y CORDON DETONANTE DE 10 grs..-
APERTURA: 05-03-99
LLAMADO: HORA: 09:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax Nº 309-77-67, hasta el día 25 de Febrero de 1999 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50478 Feb 18- Feb 18 (0080)

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 010/SMA/99

OBJETO: ADQUISICION DE NITRATO DE AMONIO PARA BARRO.-
APERTURA: 03-03-99
LLAMADO: HORA: 10:30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax Nº 309-77-67, hasta el día 25 de Febrero de 1999 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50479 Feb 18- Feb 18 (0081)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 18 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JESUS DA SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 211 e IRENE MARGARITA LOPEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 211.
14) $ 127 3/p 742 Feb 18- Feb 22 (0082)

ALCIDES GERARDO ARTIGAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1803 202 y MONICA ANDREA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Orticochea 4661.
14) $ 127 3/p 743 Feb 18- Feb 22 (0083)

RAMON ALEGRE, 35 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado en 19 de Abril 3460 y ANGELA MARIA AGUIAR, 35 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en 19 de Abril 3460.
14) $ 127 3/p 753 Feb 18- Feb 22 (0084)

TOLENTINO SANTOS ALVARIZA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3421 301 y EUFEMIA GONZALEZ, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3421 301.
14) $ 127 3/p 757 Feb 18- Feb 22 (0085)

OFICINA No. 2

IVAN ARIEL BRATINEFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 719, y CECILIA ISABEL ROCHA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 719.
14) $ 127 3/p 756 Feb 18- Feb 22 (0086)

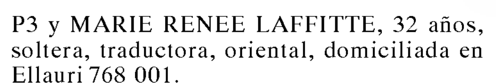
OFICINA No. 3

DANIEL WILLIAMS COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5835 K y ROSMARY KARINA REYES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5835 K.
14) $ 127 3/p 734 Feb 18- Feb 22 (0087)

ALEJANDRO CRISTIANI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Vazquez Ledesma 3083 701 y NATALIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, analista sistema, oriental, domiciliada en Benito Blanco 875 501.
14) $ 127 3/p 745 Feb 18- Feb 22 (0088)

ISABELINO COSTA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Seledonio Rojas 4353 y MARIA ELISA PEREIRA, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Seledonio Rojas 4353.
14) $ 127 3/p 747 Feb 18- Feb 22 (0089)

RICARDO CATENA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rincon 610



P3 y MARIE RENEE LAFFITTE, 32 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Ellauri 768 001.
14) $ 127 3/p 758 Feb 18- Feb 22 (0090)

OFICINA No. 4

OSCAR ADOLFO FRIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4574, y LOURDES VIVIANA BOGA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4574.
14) $ 127 3/p 744 Feb 18- Feb 22 (0091)

ELSO AMERICO FERREIRA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Charcas 2752, y JUSTA BERNARDA MUÑIZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Charcas 2752.
14) $ 127 3/p 749 Feb 18- Feb 22 (0092)

JESUS MARIA FERRES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angelo Donni 2516, y SUSANA BEATRIZ SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angelo Donni 2516.
14) $ 127 3/p 750 Feb 18- Feb 22 (0093)

CELEDONIO ESTEBAN LARA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pje. 5.2187 (Cerro), y MAELENE GISELL CUSTODIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. C. 9074, Cno Maldonado.
14) $ 127 3/p 762 Feb 18- Feb 22 (0094)

OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Mena 4266 102 y MARIELA BEATRIZ AMORENA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 2033.
14) $ 127 3/p 746 Feb 18- Feb 22 (0095)

NESTOR ISMAEL ISLAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 3864 y JESSICA KARINA GONZALEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colmenar 3864.
14) $ 127 3/p 754 Feb 18- Feb 22 (0096)

MAURICIO GALLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693 904, y LAURA BEATRIZ NOBRE, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Porongos 2890.
14) $ 127 3/p 760 Feb 18- Feb 22 (0097)

OFICINA No. 6

GERONIMO ANDRES MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4577 y MONICA JACQUELINE CONDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3989.
14) $ 127 3/p 751 Feb 18- Feb 22 (0098)

OFICINA No. 7

JULIO ALFREDO PEDREITA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Mas de Ayala 7632 y ROXANA GIMENA FERRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Mas de Ayala 7632.
14) $ 127 3/p 735 Feb 18- Feb 22 (0099)

MARTIN PERCIAVALLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4605 503 y ANDREA GERALDINE ALFANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raiz 1491 bis.
14) $ 127 3/p 737 Feb 18- Feb 22 (0100)

PABLO PRIETO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Azara 3984 y GLORIA MARISA GAMBOA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azara 3984.
14) $ 127 3/p 748 Feb 18- Feb 22 (0101)

ALVARO LUIS PORTEIRO, 42 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 955 201, y LAURA LUISA LEGRAND, 35 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Joaquin Requenq 955 201
14) $ 127 3/p 755 Feb 18- Feb 22 (0102)

OFICINA No. 8

LIBER ROVERANO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Nicolas Bonomi 3333 apto 215 y ROSSANA CLAUDIA SOUTO, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Nicolas Bonomi 3333 apto 215.
14) $ 127 3/p 740 Feb 18- Feb 22 (0103)

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4466 y EMILIA ROSA GONZALEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4466.
14) $ 127 3/p 741 Feb 18- Feb 22 (0104)

LEONARDO GERMAN ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Pacheco 4338, y ROSANA LILIAN PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4545 apto 2.
14) $ 127 3/p 759 Feb 18- Feb 22 (0105)

OFICINA No. 9

JUAN MANUEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Jaime Roldos y Pons No. 4383 y MONICA GABRIELA CRUCICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 4383.
14) $ 127 3/p 739 Feb 18- Feb 22 (0106)

OFICINA No. 10

FABIAN NELSON URTIAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2130 203 y SANDRA KARINA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2130 203.
14) $ 127 3/p 736 Feb 18- Feb 22 (0107)

CARLOS JAVIER OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Frncisco Artigas 3133 y CAROL ELIZABETH RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3636 bis.
14) $ 127 3/p 738 Feb 18- Feb 22 (0108)

ALFREDO EDUARDO TURNER, 60 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado en Solano García 2425 403 y MARINA BERTA BARINDELLI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano García 2425 403.
14) $ 127 3/p 752 Feb 18- Feb 22 (0109)

ALEJANDRO DARIO TESSADRI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 6012, e INES VALLARINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 6012.
14) $ 127 3/p 761 Feb 18- Feb 22 (0110)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "URQUIZA, Nieves Raquel - Prescripción Adquisitiva Terintenaria, Ficha 65 98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado "NIEVES RAQUEL URQUIZA" iniciando acción de Prescripción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo "un solar de terreno y demás mejoras y construcciones que le acceden, Padrón Nº 124.887 el que según Plano del Agrimensor Luis E. Rivero del mes de Noviembre de 1998, inscripto en la D.G.C el 9 11 98 con el Nº 196 tiene una superficie de 221 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados que se deslinda: 12 m 32 cm de frente al Este a la calle Minnesota; 27 m 10 cm al Sur lindando con los solares 67.449, 67.450 y 67.451; 9 m 35 cm al Oeste lindando con el padrón 67.443; 19 m 35 cm al Norte lindando con el padrón 170.160. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a Juan Manuel Sánchez Iglesia; Ramón Correa; Angel Carlos Marra; Anahir Rosello; Hagop Bekmezian Atchahamian; María Mirta Souco Falcetti; José María Alvarez La Cruz; Elbia Alvarez Techera; Olga Avelina Alvarez Lemos para que comparezan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 21 de Diciembre de 1998 - Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2700 10/p 12131 Feb 18- Mar 03 (0111)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, en autos ca-

ratulados: "Mario Alexis Ellauri Minelli Prescripción" (Ficha 868 98) SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el automovil marca Fiat Modelo Premio S.L. Año 1989, matricula AB 15.202 padrón 125.632 de Canelones, POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARsele defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos.- Montevideo, 4 de Febrero de 1999. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

16) $ 900 10/p 12277 Feb 18- Mar 03 (0112)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FELIX ALBERTO BESIO solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO No. 2 DE ENSAYOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 12 de febrero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 12130 Feb 18- Mar 03 (0113)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

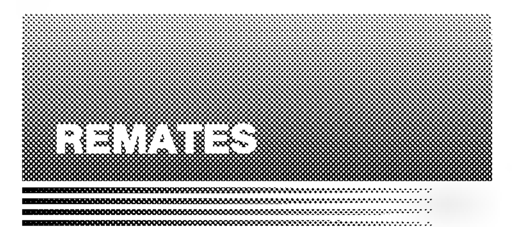
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de FAmilia de 3er. turno, en autos: "PEREIRA SUSANA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FA. 510 98", se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SUSANA BEATRIZ PEREIRA, Acta Nº 2070 del 28 3 69, del Registro de Estado civil de la 8a. sección del dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Antonio dos Santos Pereira", debe decir: "Antonio Dos Santos Pereira", y donde dice: "Pereira Susana Beatriz", debe decir: "Dos Santos dos Santos Susana Beatriz". Se expide el presente en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 18- Mar 03 (0114)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MACHADO NACIENTE, MARIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 137 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA GIMENEZ NACIENTE (Acta Nº 7995 de fecha: 21 de octubre de 1996. Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo), estableciéndose que es hija legítima de JOSE ANTONIO MACHADO y de MARIA AUXILIADORA NACIENTE, que es nieta por línea paterna de RIGOBERTO MACHADO y PASCUALA LAUREIRO y por línea materna es nieta de JOSE NACIENTE y MARIA EUGENIA FARIAS. Los apellidos que se deben consignar por así corresponder, por ser hija legítima de los comparecientes son MACHADO NACIENTE, por así corresponder.- Montevideo, 8 de diciembre de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 18- Mar 03 (0115)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

MILTON BERARDI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "GRIM Sociedad de Responsabilidad Limitada - Calzados Gridi - Declaración de Quiebra Voluntaria." Fa. 121 96, se hace saber que el próximo 24 de febrero desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 32 carteras p dama, 2 sofas tapizados, 8 almohadones polifón, 1 cama hierro 1 plaza, 11 estanterías metal de un tramo c 1, 25 estantes metálicos p estanterías, 36 pares de zapatos varios, 2 ventiladores de pie, 1 máquina escribir OLIVETTI portátil, 2 estufas eléctricas, 1 ropero, 1 mesa, 24 armazones hierro p vidriera, 3 sillas madera, 1 escalera 4 escalones, 1 escritorio metal 3 cajones, 1 mesa madera, 19 spots, 1 máquina calcular OLIVETTI, 1 lote herramientas, 1 mesa tapa cármica, 10 cajones madera, 3 puff tapizados, 1 mesa máquina de metal, 1 paragüero, 4 ceniceros de pie, 1 cuadromadera, 1 aspiradora ALFA-TEC, 1 silla giratoria, 1 soporte p zapatos, 5 extintores, 2 hormas p zapatos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que serán su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1999. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 972 3/p 12135 Feb 18- Feb 22 (0116)

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratúlados: "NUÑEZ JUPITER Y OTROS c PERRONE STELA, JORGE WASHINGTON Y OTROS", Fa: 51 96, Intimación de Pago, se hace saber que el próximo 23 de Febrero de 1999, y a partir de la hora 12 en el local Sede de la A.N.R.C.I, ubicado en Zabala 1328 de Mdeo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y R.U.C Nº 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en Remate Público sobre la base de las 2 3 partes del valor de Tasación, PESOS: NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE, el siguiente Bien Inmueble que se describe: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 021, del edificio emplazado en el edificio construído según permisos de construcción, Nºs 121716 y 123013, habilitado el 19 3 1976, en Solar de terreno, padron Nº 404135, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo "Carrasco", zona urbana el que según plano del Agr. Julio A. Ceschi, tiene una superficie de mil cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros con catorce metros treinta centímetros al Este-Noreste, de frente a la Avenida Alfredo Arocena, señalada su puerta de entrada con el Nº 1571, distando su punto medio 57 mts. 85 cts. del extremo de la ochava curva, en la esquina con la calle Carlos F. Saez y 13 mts. 75 cts. al Sur, también de frente a la sitada calle Carlos F. Saez, distando el punto medio de éste frente 56 mts. 75 milímetros del extremo de la ochava curva en la esquina con Av. Alfredo Arocena. El local 021 se identifica en el citado plano con el padrón Nº 404.135 021, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julio C. Ceschi de Diciembre de 1972, cotejado por la Dirección de Edificación de la I.M. Montevideo, el 6 12 1976, inscripto en la Dirección General Del Catastro el diez de Diciembre siguiente, con el Nº 81980 se ubica en Planta Baja a cota vertical más diez centímetros, consta de una superficie de trece metros seis decímetros, y en Entrepiso a cota vertical más tres metros veinticinco centímetros, tiene una superficie de doce metros ochenta y dos decímetros. Superficie Total de la Unidad 021: VEINTICINCO METROS Y OCHENTA Y OCHO DECIMETROS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio martillado en carácter de seña y en el acto de hacerle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos, I.V.A e Impuesto a la Venta forzada, Ley 16.320, por un total de 6.02% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión, Impuestos e I.V.A por un total de 1.34%, así como los gastos que origine la subasta. 4) Hay

adeudos por gastos comunes. 5) No se ha proporcionado documentación relativa a las construcciones. 6) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas. 7) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ÉSTAS PUBLICACIONES EL 12 DE FEBRERO DE 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
20) $ 1560 3/p 12279 Feb 18- Feb 22 (0117)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "ALANO, Lucindo C SUC. DE EGUILIOR o EGUILLOR ó AGUILAR, Erlinda U Orlinda -PARTICION- Ficha: 184 96A, se hace saber que el día 18 de marzo a la hora quince se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix, asistido del Señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación. BIEN INMUEBLE: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Artigas, zona urbana, con un área de 298 metros 25 decimetros, empadronado con el número 528, manzana 178, fracción uno del plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el número dos mil novecientos noventa y cinco el día veintisiete del mismo año, con una superficie de doscientos noventa y ocho metros, venticinco decímetros y linda ocho metros veinte centímetros al noreste de frente a calle Rincón; treinta metros veinticuatro centímetros al noroeste, confinado con el padrón cuatro mil setenta y seis; nueve metros noventa centímetros al suroeste, lindando con el padrón número dos mil setecientos catorce; al sureste tres rectas, las primeras de diecisiete metros ochenta y nueve centímetros y cinco metros ochenta y seis centímetros, limitando con el solar dos la tercera de once metros con frente a la calle Carlos Catalá. Valor de su tasación U$S 60.000 (sesenta mil dólares estadounidenses). SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Que, los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. III) Que, los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente. IV) Que, deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y otro local. Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
20) $ 1620 5/p 12120 Feb 18- Feb 24 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados "Almeida Miguel Angel C Heriberto Suárez -Juicio Ejecutivo- Ficha C 250 98" el próximo cinco de marzo a la hora doce, en el local de remates de Humberto Soto sito en Wilson Ferreira Aldunate s n casi Lecueder, por intermedio del Martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta por Pública Subasta y al mejor postor sobre la base de 2 3 del valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: dos heladeras Frezzer marca Sfera Roja, una de color roja la otra de color blanca (cada una de ellas avaluada en U$S 490), una moto Marca Yatsu, 70 cc (avaluada en U$S 1350) SE PREVIENE: a) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Artigas. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión de rematador y demás tributos que la Ley le impone. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen la Publicaciones pertinenetes por el término de un día.- En Artigas, 11 de febrero de 1999.- Carlos Aguirre. Juez de Paz Departamental de Artigas.- Juez Interino Sr. Alberto Ma. Laporte.
20) $ 198 1/p 12121 Feb 18- Feb 18 (0119)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c a HUGO MARIO GAUNA PENA Juicio Ejecutivo", Ficha A. 669 1983, se hace saber que el día 11 de Marzo de 1999, a la hora 14, en el local del Rematador, calle Joaquín Suárez No. 282, por intermedio del Martillero CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO, Mat. 3908, RUC. 190.003.550.011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 104.087, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la localidad Catastral Tacuarembó, 1ra. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana Número cincuenta y cuatro, Padrón No. 622, solar 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 4190, el 4 de Diciembre de 1970, compuesto de una superficie de ciento treinta y dos metros, cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: siete metros noventa y cinco centímetros al Sureste, de frente a calle General Flores; diecisiete metros sesenta y cinco centímetros al Suroeste con Padrón cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos; ocho metros al Noroeste, una línea quebrada de tres rectas que miden: tres metros veinte centímetros; tres metros diecisiete centímetros; y dos metros cuarenta y seis centímetros, lindando con fracción número dos del plano citado, anexada hoy al Padrón número seiscientos veintiuno; y quince metros cuarenta y dos centímetros al Noroeste con padrón seiscientos veintiuno.- Se previene: 1)- que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma, con más la comisión e IVA del Rematador; 2)- que las gastos de escritura y los que la ley pone de su cargo, serán por cuenta del adquirente, así como el Impuesto del 2% creado por la Ley 16.320, art. 391; y, 3)- que los títulos del inmueble a subastarse (agregados a los autos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 386.2 del CGP) se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 11 de Febrero de 1999.-Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1800 5/p 12213 Feb 18- Feb 24 (0120)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CANTON S.R.L."
Modificación contractual

Documento: 12 2 92
Plazo: a 10 años prorrogable.
Administrador: Mabel Figueroa.
Cesión:
Documento: 11 12 98
Cedente: Mabel Figueroa Prada (50 cuotas)
Cesionario: José Angel Figueroa Prada.
Administrador: José Figueroa.
Inscripción: No. 49, fo. 68, Lo. 4.
22) $ 741 1/p 12132 Feb 18- Feb 18 (0121)

EMPRENDIMIENTO SAN ANTONIO LIMITADA

Contrato: 9 Diciembre 1998
Inscripción: No. 50 Fo. 70 Lo. 4 (Año 1999)
Socios: JUAN LUIS, HEBE NORA y HERNAN ENRIQUE DOMPE MATTAROZZI (4 cuotas cada uno); HEBE NORAH MATTAROZZI (12 cuotas); MIGUEL MARINESCU POPESCU (24 cuotas); LEON VILENSKY LEVITIN (6 cuotas) y HEBERT GATTO FERNANDEZ (6 cuotas).
Capital: $ 12.000.- (60 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Luis Dompe, Miguel Marinescu y Leon Vilensky, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) $ 1235 1/p 12139 Feb 18- Feb 18 (0122)

BRUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Partición.

Escritura: 8 julio 1993.
Inscripción: No. 2036 Fo. 2559 Lo. 2
Partientes: Bruno Vignaga Panic y Thalia Katherine Cristini Jeuscek
Adjudicatario: BRUNO VIGNAGA PANIC (26 cuotas).

Cesión, Modificación.

Contrato: 29 diciembre 1997
Inscripción: No. 2037 Fo. 2560 Lo. 2 (Legajo 4078)
Cedente: ANTONELLA VIGNAGA CAL (19 cuotas)

Cesionaria: Claudia Valentina Vignaga Cal
Plazo: 30 años desde 22 noviembre 1990.
Administración - Representación: Claudia Valentina Vignaga Cal.
22) $ 988 1/p 12140 Feb 18- Feb 18 (0123)

"M & L ASOCIADOS S.R.L."
CONTRATO: 20 enero 1999
SOCIOS: RUPERTO ALVARO MENDEZ MANOVSKY, BEATRIZ LASA SEÑORANES (50 cuotas c u)
CAPITAL: $ 15.000.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: actividad cumplida por el corredor de seguros, asesoramiento, administraciones, representaciones, cobranzas, todas las actividades accesorias conexas o derivadas de su giro principal, Industrialización, comercialización, arrendamientos de bienes, obras y servicios.
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 116 Fº 164 Lº 3.
22) $ 988 1/p 12141 Feb 18- Feb 18 (0124)

FABRICA SAN ANTONIO LIMITADA
Contrato: 19 Noviembre 1998
Inscripción: No. 2537 Fo. 3211 Lo. 3.
Socios: SERGIO EDGARDO PERRONE CABRERA, GUSTAVO JAVIER SANCHEZ REY, JORGE RAFAEL SOCA GONZALEZ (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Industrialización de plásticos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 12142 Feb 18- Feb 18 (0125)

LIMAY S.R.Ltda.
Modificación
Contrato: 22 enero 1999
Inscripción: No. 140 Fo. 192 Lo. 3
Administración: Raúl Alberto Carretto Fornelli, exclusivamente.
22) $ 494 1/p 12154 Feb 18- Feb 18 (0126)

INTEGRAL SERVICE LIMITADA
Cesión.
Contrato: 18 diciembre 1998
Inscripción: No. 19 Fo. 35 Lo. 3
Cedente: NILS ERIC MATTSSON MOELLER (6cuotas)
Cesionaria: María Virginia Calvetti Graffigna.
22) $ 494 1/p 12155 Feb 18- Feb 18 (0127)

"ALJHO S.R.L."
CONTRATO: 04 12 98
INSCRIPCION: Nº. 2.675, Fº. 3.966, Lº. 4.-
SOCIOS: José Alejandro Ferrer Gutierrez (99 cuotas).-
José Jorge López Varela (01 cuota).-
CAPITAL: $ 80.000 (100 cuotas $ 800 c u).-
OBJETO: Carnicería.-
PLAZO: 28 años.-
DOMICILIO: Camino Carrasco Nº. 151, Departamento de Canelones.-
ADMINISTRACION: José Ferrer.
22) $ 741 1/p 12166 Feb 18- Feb 18 (0128)

HUESPEDES S.R.L.

FECHA: 27 10 97.
INSCRIPCION: Nº 1680, Fº 2212, Lº 1.
SOCIOS: María Carolina Dentone Caubarrere (95 cuotas), Guillermo Nilo Dentone Bas (5 cuotas).
OBJETO: Explotación de hoteles, pensiones e inquilinatos.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 10.800.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Guillermo Nilo Dentone Bas.
22) $ 741 1/p 12215 Feb 18- Feb 18 (0129)

"S y V ASOCIADOS S.R.L."
Contrato: 2 12 98
Inscripción: No 2611, Fo. 3307, Lo. 3
Socios: Carlos María Vilche Cedrés. Mario Ricardo Saravia Saralegui
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Objeto: Comercialización, Importación y Exportación de todo tipo de Mercaderías nacionales y-o extranjeras y Artículos de Bazar, Ferretería, Perfumería y Productos de Limpieza, tocador y afines.
Capital: $U 20.000 (50 cuotas cada socio)
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 988 1/p 12216 Feb 18- Feb 18 (0130)

RAISOL SRL
Contrato: Montevideo, 22 1 99
Inscripción: Nº 130, Fº 180, Lº 3
Socios: Yolanda y Claudia OLAVE BELEIRO (10 cuotas c u)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones - en todas sus formas - de materias primas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de panadería.- etc.
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo
Administración: Fernando CURRAIS CUADRA.
22) $ 988 1/p 12217 Feb 18- Feb 18 (0131)

ASTRA LTDA
MODIFICACION
Documento: 30.6.1994
Inscripción: N. 1413 F. 2112-2112v L.2 Legajo 1740 94
Modificaciones: Plazo: 30 años desde el 30.6.1994
Adm y uso firma social: Marcos Zeilik y Janett Frida Grill Steinbruch en forma indistinta.
22) $ 741 1/p 12218 Feb 18- Feb 18 (0132)

VIAJES SIGLO XXI
FECHA 1.2.99
REGISTRO: No. 162 AL FO. 221 LO. 3
SOCIOS: IDA ANGELICA ALVAREZ MINETO (50 CUOTAS) Y ELIAS FARAH ACOSTA (50 CUOTAS).-
CAPITAL: $ 28.000
CUOTAS: 100 DE $ 280
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRCION: POR LOS DOS SOCIOS CONJUNTAMENTE
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.
22) $ 741 1/p 12255 Feb 18- Feb 18 (0133)

"ANSECOM S.R.L."
Contrato: 12 1 1999
Inscripción: No. 58, Fo. 88, Lo. 3
Socios: Walter Varela Karda, Jorge Moreira Alvez Do Prado Máximo Espinosa Rodríguez.
Administración: Jorge Moreira
Objeto: Fabricación, instalación, mantenimiento, montaje de torres, mástiles y monopostes.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 33.000.- 11 cuotas cada socio.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez No. 122.
22) $ 741 1/p 12276 Feb 18- Feb 18 (0134)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

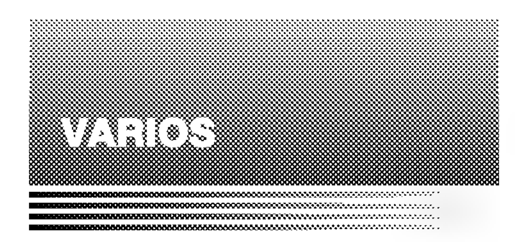
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3634 Montevideo, 16.9.98 Manfredo A. Cikato por Sandro Antonio Facchin Becerra (UY) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo calefaccionante de fluídos, para intercambiadores ambientales o lo similar".
24) $ 630 10/p 12136 Feb 18- Mar 03 (0135)

Acta 25.165 Montevideo 1.9.98 Manfredo A. Cikato por WESTVACO CORPORATION (una corporación del Estado de Delaware) solicita patente de invención: "Composición aditiva y proceso para reducir los requerimientos de antraquinona en la formación de pulpa a partir de material lignocelulosico".
24) $ 945 10/p 12137 Feb 18- Mar 03 (0136)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 Setiembre 1904. LIDIA DEYANIRA IFRAN AGUIAR prometió vender a Sergio Manuel Iribar Quintela, salón "La Chance" sito en Obligado 1353. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 12138 Feb 18- Mar 17 (0137)



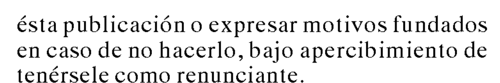
MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al Sr. Heber Corrales a presentarse en la Oficina de Personal del Organismo (Soriano 882) dentro del tercer día hábil posterior a



ésta publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50468 Feb 18- Feb 22 (0138)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DR. JOSE LUIS BADO

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ORT. Y TRAUMATOLOGIA DR. CARLOS SUERO:
Intima a presentarse en un plazo de tres días en esta U.E., al Sr. Chirione Flores Gustavo Roberto C.I. 3.318.852-2. Bajo apercibimiento de tenersele por renunciante del cargo que ocupa en esta Institución.- Prof. Dr. Carlos Suero, Director de Ortopedia y Traumatología.
27) $ 504 3/p 12211 Feb 18- Feb 22 (0139)

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DR. JOSE LUIS BADO

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ORT. Y TRAUMATOLOGIA DR. CARLOS SUERO:
Intima a presentarse en un plazo de tres días en esta U.E., al Sr. Elso Daniel Martirena Martinez C.I. 1.261.633.8. Bajo apercimiento de tenersele por renunciante del cargo que ocupa en esta Institución.- Prof. Dr. Carlos Suero, Director de Ortopedia y Traumatología.
27) $ 504 3/p 12212 Feb 18- Feb 22 (0140)

BANCOS



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300	1,740400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,900000
ESPAÑA	PESETAS	2100	148,060000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	5,837000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700 U$S	1,623500
ITALIA	LIRAS	3500	1.722,970000
JAPON	YENS	3600	114,550000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900	1,425500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,875	10,890
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,410	6,815
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	10,900	10,903
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	10,903	10,904
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	10,903	10,904

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50464 Feb 18- Feb 18 (0141)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para una Beca equivalente a Grado 1, 20 hs. sem. de la Unidad Académica de Informática.
Apertura: 17 de febrero de 1999.
Cierre: 5 de marzo de 1999 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50467 Feb 18- Feb 18 (0142)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES "FEDERICO E. CAPURRO" LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a inscripciones para la provisión interina del siguiente cargo docente, grado 3, de la Licenciatura en Bibliotecología:

HISTORIA DE LAS CIENCIAS, 6 horas semanales

Requisitos: Cédula de Identidad
Relación de méritos o curriculum por triplicado
Documentación probatoria original
APERTURA: Viernes 12 de de febrero de 1999.
CIERRE: Viernes 5 de marzo de 1999.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en Emilio Frugoni 1427, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, en Sección Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50480 Feb 18- Feb 18 (0143)

FACULTAD DE INGENIERIA REPARTIDO No. 4/99

Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
INSTITUTO DE MECANICA DE LOS FLUIDOS E INGENIERIA AMBIENTAL
Llamado 9 99
Expediente 88.489. Profesor Titular (Gr. 5, 35 hs. sem.) del Depto. de Mecánica de los Fluidos, sujeto a disponibilidad presupuestal.
ORIENTACION: Hidromecánica y Eolodinámica. COMISION ASESORA: Ing. Luis Abete, Dr. Ing. Rafael Guarga, Ing. Adolfo Cuttinella, Ing. Pablo Schkolnik y Dr. Rodolfo Gambini.
Llamado 10 99
Expediente 88.566. Profesor Titular (Gr. 5, 35 hs. sem.) del Depto. de Mecánica de los Fluidos, sujeto a disponibilidad presupuestal.
ORIENTACION: Hidráulica fluvial y marítima.
COMISION ASESORA: Ing. Luis Abete, Dr. Ing. Rafael Guarga, Ing. Adolfo Cuttinella, Ing. Pablo Schkolnik y Dr. Rodolfo Gambini.

INSTITUTO DE COMPUTACION

Llamado 11 99
Expediente 88.073. Profesor Agregado (Gr. 4, 40 hs. sem.) del Depto. de Investigación Operativa.
ORIENTACION: Investigación Operativa. Optimización. Programación Dinámica. Ruteo y Transporte.
COMISION ASESORA: Ing. María Viñas, Dr. Jorge Vidart, Ing. Juan José Cabezas, Ing. María Urquhart e Ing. Héctor Cancela.
Cargo No. 6107.
Llamado 12 99
Expediente 88.074. Profesor Agregado (Gr. 4, 40 hs. sem.) del Depto. de Programación.
ORIENTACION: Tratamiento informático de lenguaje natural.
COMISION ASESORA: Ing. María Viñas, Dr. Jorge Vidart, Ing. Juan José Cabezas, Ing. María Urquhart e Ing. Héctor Cancela.
Cargo No. 6109
INSCRIPCIONES: DEL 11 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 1999 INCLUSIVE HASTA LA HORA 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de la cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50481 Feb 18- Feb 22 (0144)

CONVOCATORIAS

FRATERNIDAD RAMBASH ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se cita a los asociados a Asamblea a realizarse en Ituzaingó 1295 hora 21 el 24 de febrero próximo
Orden del día:
Aprobación balances y memoria anual ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.-
Elección Comisión Electoral
Designación dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 126 1/p 12156 Feb 18- Feb 18 (0145)

VARIOS

Aclaración

En "Diario Oficial" No. 24465 del 24 enero 1996 página 5535-C se publicó aviso No. 11260 consignándose por error en la denominación: Wordland, debiendo decir: WORLDLAND por así corresponder.
27) $ 84 1/p 12160 Feb 18- Feb 18 (0146)

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Eduardo Angel Milano Mamberto.
Beneficiarios: Marcelo Javier Milano Altamiranda, Eduardo Daniel Milano Altamiranda, Javier Esteban Milano Vivas, María Soledad Milano Vivas.
Inmueble: Padrón 3893, 7a. Sección Judicial de Canelones - Pando.
Escritura: 18 12 1998, Esc. Alicia Braida.
Inscripción: N° 10387, 21 12 1998.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50175 Feb 18- Mar 03 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: ICAU LTDA. Concordato Preventivo", Ficha 337 98 se hace saber que por providencia Nª. 3051 98 del 17 de diciembre de 1998 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de ICAU LTDA. a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 11 de MARZO a la hora 14 y 30.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.P.G.) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de febrero de 1999.- M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 12243 Feb 18- Mar 03 (0148)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "MARQUEZ MAYA CARLOS MARIA, SUCESION, Ficha S 231 97", se cita, llama y emplaza a MARIA RITA MARQUEZ FIGLIAMONTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 12278 Feb 18- Mar 03 (0149)

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "PELUA Martín León y PELUA PEREIRA Martín Isabelino y PELUA PEREIRA José Luis, Declaración de Ausencia Ficha 304 98", se hace saber que se presentó Sandra Verónica PELUA VISIEDO, solicitando la Declaración de Ausencia de Martín León PELUA. Martín Isabelino PELUA PEREIRA y de José Luis PELUA PEREIRA. Montevideo 15 de octubre de 1998. Esc. Raquel Frieri Lund. ACTUARIA.
27) $ 216 1/p 39933 Feb 18- Feb 18 (0150)

JUZGADO LETRADO

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 21 Turno en autos caratulados: "THE ELEPHANT'S S.A.-Concordato Preventivo Judicial" (ficha 356 98), que por Auto Nro. 2547 98, de fecha 15 de diciembre de 1998, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 6 de abril de 1999 a las 14.30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 12241 Feb 18- Mar 03 (0151)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

NOTIFICACION

Por el presente, se notifica al Sr. JULIO CESAR BONCINI ROMERO, la siguiente Resolución: "Trinidad, 7 de diciembre de 1998. (981762) Res. 13.033 98. VISTO:- Las presentes actuaciones, la documentación agregada y lo informado precedentemente; SE RESUELVE:- Pase a la Dirección de Tránsito, para que cite al Sr. JULIO CESAR BONCINI ROMERO, adquirente del vehículo en cuestión, a efectos de que reconozca o desconozca -en un plazo de seis días-, la autenticidad de la firma estampada al pie del compromiso de fojas 27, de estos obrados, bajo apercibimiento de darla por reconocida y determinar en su contra el adeudo tributario mantenido. Vencido el plazo, efectúese la transferencia municipal omitida a nombre del adquirente y siga al Departamento de Hacienda para que realice la liquidación de tributos adeudados. Oportunamente, vuelva. CARLOS MAZZULO. Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR. Secretario General". OFICINA DE PRENSA - DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50465 Feb 18- Feb 22 (0152)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS, "TORENA MARIA LUISA POSESION NOTORIA DE MADRE NATURAL DE ANTONIA TORENA.- FICHA. A. 71 1997.-", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTES ESTA SEDE MARIA LUISA TORENA, INICIANDO JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MADRE NATURAL DE ANTONIA ELSA TORENA, SE EMPLAZA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS SUCESORIOS SOBRE MARIA LUISA TORENA A COMPARECER EN ESTE JUICIO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS CON DEFENSOR DE OFICIO.- PASO DE LOS TOROS, SETIEMBRE 28 DE 1998.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 12208 Feb 18- Mar 03 (0153)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**TECHLITE INTERNATIONAL CORP. S.A.
(Ex - AMETLLA S.A.)**

Denominación Actual: TECHLITE INTERNATIONAL CORP. S.A.-
Registro: 3 2 99, Nº 245, al Folio 295 del Lo. 1.
28) $ 494 1/p 12128 Feb 18- Feb 18 (0154)

**MASSEL TRADING S.A.
en lo sucesivo
C & K SYSTEMS, (Uruguay) S.A.**

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 11 98
reforma el Art. 1º
Inscripción el 1 02 99 con el Nº 257 al fo. 314 del Libro 2.
28) $ 741 1/p 12133 Feb 18- Feb 18 (0155)

BARSOLANA S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, bar, restaurant y afines, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrodomésticos, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 600.000.oo; 100 Años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3 2 99, Nº 259, Fº 309, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 12177 Feb 18- Feb 18 (0156)

INDOZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente; Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.400.000.- ; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 3 2 99, Nº 258, Fº 308, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 12178 Feb 18- Feb 18 (0157)

FASTELL CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 2 99, Nº 260, Fº 310, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 12179 Feb 18- Feb 18 (0158)

DARYCITY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 228, 285, 2.
28) $ 1482 1/p 12180 Feb 18- Feb 18 (0159)

CARYGOLD S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 207, 264, 2.
28) $ 1482 1/p 12181 Feb 18- Feb 18 (0160)

DELLSEY CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 213, 270, 2.
28) $ 1482 1/p 12182 Feb 18- Feb 18 (0161)

LENDWELL INC. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 212, 269, 2.
28) $ 1482 1/p 12183 Feb 18- Feb 18 (0162)

FORT DALLSON S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 211, 268, 2.
28) $ 1482 1/p 12184 Feb 18- Feb 18 (0163)

RIVELTRUST S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 210, 267, 2.
28) $ 1482 1/p 12185 Feb 18- Feb 18 (0164)

KARFELD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados;

Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 203, 260, 2.
28) $ 1482 1/p 12186 Feb 18- Feb 18 (0165)

LENTHER INVESTMENT S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 202, 259, 2.
28) $ 1482 1/p 12187 Feb 18- Feb 18 (0166)

LAURYGOLD S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 227, 284, 2.
28) $ 1482 1/p 12188 Feb 18- Feb 18 (0167)

CARDELL INC. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 226, 283, 2.
28) $ 1482 1/p 12189 Feb 18- Feb 18 (0168)

INVERSORA NORDMILL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 223, 280, 2.
28) $ 1482 1/p 12190 Feb 18- Feb 18 (0169)

CARYFORT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 206, 263, 2.
28) $ 1482 1/p 12191 Feb 18- Feb 18 (0170)

VELLDEX TRADE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 221, 278, 2.
28) $ 1482 1/p 12192 Feb 18- Feb 18 (0171)

NOSDELL TRADING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 204, 261, 2.
28) $ 1482 1/p 12193 Feb 18- Feb 18 (0172)



IBERSTONE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 208, 265, 2.
28) $ 1482 1/p 12194 Feb 18- Feb 18 (0173)

DUPHEN CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 214, 271, 2.
28) $ 1482 1/p 12195 Feb 18- Feb 18 (0174)

BENEFORT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 205, 262, 2.
28) $ 1482 1/p 12196 Feb 18- Feb 18 (0175)

NELLDEX TRADING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 224, 281, 2.
28) $ 1482 1/p 12197 Feb 18- Feb 18 (0176)

FESDELL COMPANY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 225, 282, 2.
28) $ 1482 1/p 12198 Feb 18- Feb 18 (0177)

VELLWEST INVESTMENT S.A.

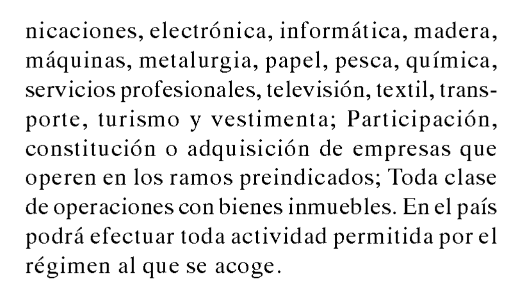
U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 222, 279, 2.
28) $ 1482 1/p 12199 Feb 18- Feb 18 (0178)

RINSELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 217, 274, 2.
28) $ 1482 1/p 12200 Feb 18- Feb 18 (0179)

HERLEM CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comu-



nicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 215, 272, 2.
28) $ 1482 1/p 12201 Feb 18- Feb 18 (0180)

BRILERD TRUST S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 220, 277, 2.
28) $ 1482 1/p 12202 Feb 18- Feb 18 (0181)

FESNAY GROUP S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 219, 276, 2.
28) $ 1482 1/p 12203 Feb 18- Feb 18 (0182)

DASMILL GROUP S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 218, 275, 2.
28) $ 1482 1/p 12204 Feb 18- Feb 18 (0183)

NASDELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 216, 273, 2.
28) $ 1482 1/p 12205 Feb 18- Feb 18 (0184)

LUNENTRUST S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1 2 99, 209, 266, 2.
28) $ 1482 1/p 12206 Feb 18- Feb 18 (0185)

YATRAM SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1:200.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, i toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 3 2 99 Nº 276 Fº 342 Lº1.
28) $ 2223 1/p 12209 Feb 18- Feb 18 (0186)

SIDEVAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1:200.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, me-

dicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, i toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 3 2 99 Nº 277 Fº 344 Lº 1.
28) $ 2223 1/p 12210 Feb 18- Feb 18 (0187)

"AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A."

Aumento de capital: Art. 288 ley 16.060 y ARt. 4o. Lit c. Decreto 164 991. Resolución del órgano de administración del 10 08 1996.-
Capital integrado: $ 8.712.000.oo
Aprobado: Auditoría Interna de la Nación el 5 11 98.
28) $ 741 1/p 12226 Feb 18- Feb 18 (0188)

ARNIL S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 249, Fº 299 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12227 Feb 18- Feb 18 (0189)

BENICIA S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 250, Fº 300 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12228 Feb 18- Feb 18 (0190)

ALSEL GROUP S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 251, Fº 301 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12229 Feb 18- Feb 18 (0191)

B.E.R. COMMERCIAL S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 252, Fº 302 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12230 Feb 18- Feb 18 (0192)

D.E.R. FINANCIAL S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 253, Fº 303 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12231 Feb 18- Feb 18 (0193)

INVERSIONES BELIVARD S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 254, Fº 304 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12232 Feb 18- Feb 18 (0194)

FAIRLON INVESTMENT S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures,

letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 255, Fº 305 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12233 Feb 18- Feb 18 (0195)

CHATBORN FINANCE S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 257, Fº 307 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12234 Feb 18- Feb 18 (0196)

ELMHURST TRADING S.A.

Capital: U$S 200.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 256, Fº 306 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12235 Feb 18- Feb 18 (0197)

ARGANIT GROUP S.A.

Capital: U$S 200.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 03 02 99, Nº 248, Fº 298 Libro 1.
28) $ 1729 1/p 12236 Feb 18- Feb 18 (0198)

CELERITAS S.A.
MODIFICACION

Se modificaron Art. 7 Y 9 del Estatuto Social. Inscripción: 15 10 98, No. 2468, Fo. 2829, Lo. 2.
28) $ 494 1/p 12256 Feb 18- Feb 18 (0199)

BITALEN S.A.

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria 10 11 98
Capital $ 5.000.000.
28) $ 494 1/p 12257 Feb 18- Feb 18 (0200)

INVERSORA GOGUEN S.A.

DENOMINACION: INVERSORA GOGUEN S.A.
CAPITAL: U$S 200.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 130 AL Fo. 153 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12261 Feb 18- Feb 18 (0201)

CONSULTORA EREMY S.A.

DENOMINACION: CONSULTORA EREMY S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en

otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 131 AL Fo. 155 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12262 Feb 18- Feb 18 (0202)

AGRILAR S.A.

DENOMINACION: AGRILAR S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 132 AL Fo. 157 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12263 Feb 18- Feb 18 (0203)

FARADI CORPORATION S.A.

DENOMINACION: FARADI CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 136 AL Fo. 165 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12264 Feb 18- Feb 18 (0204)

MERLINCO S.A.

DENOMINACION: MERLINCO S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 137 AL Fo. 167 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12265 Feb 18- Feb 18 (0205)

DELMED GROUP S.A.

DENOMINACION: DELMED GROUP S.A.
CAPITAL: U$S 500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y ofi-

cina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 129 AL Fo. 151 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12266 Feb 18- Feb 18 (0206)

DOUYONS TRADE S.A.

DENOMINACION: DOUYONS TRADE S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 134 AL Fo. 161 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12267 Feb 18- Feb 18 (0207)

ALANGRIN CORPORATION S.A.

DENOMINACION: ALANGRIN CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 135 AL Fo. 163 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12268 Feb 18- Feb 18 (0208)

ROZANES S.A.

DENOMINACION: ROZANES S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 133 AL Fo. 159 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12269 Feb 18- Feb 18 (0209)

PREVENCOR S.A.

DENOMINACION: PREVENCOR S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO

OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 141 AL Fo. 175 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12270 Feb 18- Feb 18 (0210)

GERONIA INVESTMENT S.A.

DENOMINACION: GERONIA INVESTMENT S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 140 AL Fo. 173 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12271 Feb 18- Feb 18 (0211)

CORPORACION MERVILAN S.A.

DENOMINACION: CORPORACION MERVILAN S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 138 AL Fo. 169 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12272 Feb 18- Feb 18 (0212)

BURCROM S.A.

DENOMINACION: BURCROM S.A.
CAPITAL: U$S 200.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier

tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 128 AL Fo. 149 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12273 Feb 18- Feb 18 (0213)

CIA. HARMOND S.A.

DENOMINACION: CIA. HARMOND S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1999, CON EL No. 139 AL Fo. 171 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 12274 Feb 18- Feb 18 (0214)

ACRENIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 261, 312, 1.
28) $ 1976 1/p 12280 Feb 18- Feb 18 (0215)

AMODEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 262, 314, 1.
28) $ 1976 1/p 12281 Feb 18- Feb 18 (0216)

DEGALUX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 263, 316, 1.
28) $ 1976 1/p 12282 Feb 18- Feb 18 (0217)

DRINOX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, expor-

taciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 264, 318, 1.
28) $ 1976 1/p 12283 Feb 18- Feb 18 (0218)

ELFINUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 265, 320, 1.
28) $ 1976 1/p 12284 Feb 18- Feb 18 (0219)

ENACOR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 266, 322, 1.
28) $ 1976 1/p 12285 Feb 18- Feb 18 (0220)

GARINEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 267, 324, 1.
28) $ 1976 1/p 12286 Feb 18- Feb 18 (0221)

GESTINCO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 268, 326, 1.
28) $ 1976 1/p 12287 Feb 18- Feb 18 (0222)

LABRISOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 269, 328, 1.
28) $ 1976 1/p 12288 Feb 18- Feb 18 (0223)

LAFEMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cue-

ros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 270, 330, 1.
28) $ 1976 1/p 12289 Feb 18- Feb 18 (0224)

MATINER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 271, 332, 1.
28) $ 1976 1/p 12290 Feb 18- Feb 18 (0225)

MICRODEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 272, 334, 1.
28) $ 1976 1/p 12291 Feb 18- Feb 18 (0226)

NETROLUX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 273, 336, 1.
28) $ 1976 1/p 12292 Feb 18- Feb 18 (0227)

NOFITEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 274, 338, 1.
28) $ 1976 1/p 12293 Feb 18- Feb 18 (0228)

PENTASOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 275, 340, 1.
28) $ 1976 1/p 12294 Feb 18- Feb 18 (0229)

REFORMAS

MOTH BUTTERFLY S.A.

Reforma de estatutos: modificación del tipo de acciones, que pasan a ser nominativas.
Registro: 3/2/99, Nº 247, al folio 297, del Lo. 1.
28) $ 494 1/p 12129 Feb 18- Feb 18 (0230)

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

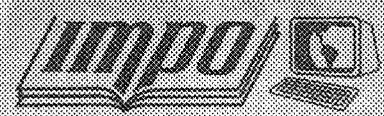
El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la ultima Tecnología Multimedia.



Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Tels: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy